

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. "DISMATEC" S.A.: La Sociedad tendrá por objeto principal realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia y fuera de ella, por cuenta propia, por cuenta ajena o asociada con terceros sean Nacionales y/o Extranjeros a toda actividad relacionada con: a) Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, y de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas. Entre los principales fines, sin que se consideren limitativos, se hallan: La importación y distribución de artículos de heladeras, congeladores horizontales y verticales, cocinas, televisores, microondas, aires acondicionados y todo tipo de productos de equipamiento de hogar en el rubro de electrodomésticos, también se dedicará a importación y distribución de bebidas con y sin alcohol, creando fuentes de trabajos y generando ingreso al erario nacional; importación y comercialización de: Computadores, celulares, accesorios de teléfonos celulares, accesorios electrónicos, equipos de música, video juegos, consolas, muebles, camas, colchones, ropa de cama, textiles, ollas sartenes, artículos de menaje, accesorios de cocina, repuestos de dichos productos, adornos, lavadoras y secadoras, campanas y purificadores, calefactores, aspiradoras e hidrolavadoras, motocicletas y vehículos, entre otros, termos, calefones, ventiladores, lámparas, artículos de consumo masivo y de limpieza, venta e importación de alimentos, máquinas de costurar, máquinas fotográficas y filmadoras, accesorios de computadores. b) La fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo envases de plástico y sus derivados, compra, venta al mayor o al por menor, importación, exportación, de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración y fabricación de los productos antes enumerados, forma igualmente parte del objeto social la celebración de contratos con personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, para la ejecución de las actividades antes dichas y de las operaciones derivadas, afines o conexas del mismo, de licito comercio e industrial, necesarias o convenientes a la sociedad, tal como: obedecer a ampliación de mercados, aumento de producción, incremento de ganancias, acceso al crédito, disfrute de avances tecnológicos y complementos de actividades. Igualmente queda facultada para el ejercicio de su objeto comercial, la compra, venta y cualquier tipo de operación de títulos valores dentro y fuera del territorio nacional. Igualmente queda facultada a la fabricación, importación exportación, transporte, distribución almacenaje y compra venta de productos químicos en general y en particular los destinados a la industria y comercio de plásticos de todas clases; c) La fabricación, importación, exportación y comercialización de piezas en materia plástica, mediante diferentes procesos, su transformación posterior y la fabricación y comercialización de moldes de plástico, termo formados, preformas, sopladis, inyección y cualquier otro proceso de transformación de polímeros y/o resinas textiles, como así también la importación de maquinaria y equipos destinados a estos procesos de transformación y adecuación de polímeros y resinas textiles, como ser extrusoras, termo formadoras, sopladoras, máquinas de inyección, máquinas de moldeado, y otras; d) Podrá invertir en otras sociedades, crear filiales, subsidiarias, sucursales, tanto en Bolivia como en el extranjero, además podrá emitir bonos en la bolsa boliviana de valores, o en la bolsa de otro país, dando cumplimiento a las leyes y reglamentos, también podrá hacer aportes en bienes y/o especies, terrenos, maquinarias y vehículos automotores en otras sociedades. e) También podrá ensamblar, armar motocicletas, cocinas y otros productos o electrodomésticos. f) Podrá realizar toda clase de actividades, operaciones, actos contratos y servicios permitidos, además la sociedad podrá realizar inversiones nacionales o internacionales en empresas del mismo rubro o rubros semejantes o compatibles con el mismo, dentro de los límites establecidos por ley y dedicarse a actividades comerciales, industriales de construcción y de servicios, contratos de alquiler de inmuebles propios, sub alquileres de inmuebles alquilados, total o parcialmente, al interior o exterior de los mismos. g) La Sociedad también podrá dedicarse a la importación, comercialización y distribución, por cuenta propia y/o de terceros de motocicletas y automotores de todo tipo permitido por ley. h) Podrá suscribir contratos de asociación, de riesgo compartido, negocios conjuntos y similares, contratos de licencia, concesión, alquileres y subalquileres, así como cualquier otra clase de contratos, podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, invitaciones directas y participar en cualquier otro proceso similar. La sociedad podrá de la misma forma encarar otras actividades anexas, y/o derivadas y/o vinculadas con las que constituyen su objeto principal, así como la representación de otras firmas, realizando a tal efecto todas las operaciones civiles y comerciales que conengan a los fines y propósitos de la sociedad, pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos asociarse con otras personas naturales o jurídicas, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de tal manera que los objetivos de la sociedad queden ampliados más bien que restringidos, quedando la sociedad plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales o de cualquier otra clase permitidos por Ley, sin limitación alguna. i) La sociedad podrá importar para su venta maquinarias de procesos de plásticos, como ser extrusoras, termo formadoras, molinos, equipos de enfriamiento y tratamiento de agua, generadores de energía eléctrica, moldes de termo formado, equipos y accesorios periféricos para líneas de termo formado y de cualquier otro proceso fabril relativo a la fabricación de productos plásticos y sus derivados, sin que esta enunciación sea limitativa, en definitiva la sociedad podrá comercializar todo tipo de maquinaria industrial. j) La Sociedad podrá brindar servicios de asesoramiento comercial, ser comisionista por cualquier tipo de servicios prestados, llevar adelante emprendimientos conjuntos con otras personas jurídicas o naturales actuar como, consignatarios, representantes o mandatarios, podrá prestar servicios de transporte, almacenajes, entrega, instalación, revisión, reparación, mantenimiento, garantía, servicio informático y/o productos de todo tipo, de productos o servicio que comercialice por su cuenta, mediante terceros o por cuenta de terceros de toda índole. k) Podrá intervenir en la obtención de fondos de instituciones financieras, compañías de seguros, organismo multilaterales, fondos de pensiones en el Estado Plurinacional de Bolivia y el extranjero, emisión de acciones, emisión de deuda subordinada, emisión de bonos y otros títulos financieros, en el mercado de valores del Estado Plurinacional de Bolivia y del extranjero y otros, participar en los programas del Estado Plurinacional de Bolivia para todo tipo de financiamiento, regularizar y seguir todos los trámites que sean necesarios para otorgar ventas al contado, a plazo o en cuotas a personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos específicos exigidos por la sociedad, realizar las cobranzas en forma directa o usando intermediarios, dar en garantía para la emisión de bonos, la misma cartera de sus clientes. l) Podrá dedicarse a: Elaborar, desarrollar y comercializar proyectos comerciales de marketing, podrá comercializar marcas registradas de productos e insumos, productos máquinas y equipos relacionados con estas actividades, vender comprar, alquilar y/o arrendar estas maquinarias, equipos, inmuebles, vehículos, etc., comprar, vender, alquilar, subalquilar, comercializar en general toda clase de bienes, equipos, maquinarias, materiales y productos. m) La Sociedad podrá tener a su cargo el manejo, operación, administración, control de Terminales y/o Plantas de Almacenaje, así como la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las marcas de almacenaje. n) Para este efecto la sociedad podrá participar tanto en la constitución de las sociedades, cualquiera sea la modalidad societaria escogida o participar comprando o adquiriendo las acciones o participaciones sociales de las empresas vinculadas a los rubros antes señalados, cualquiera que sea su naturaleza, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones sociales, así como también, asociaciones accidentales, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresarial y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizado por la ley; la representación, negociación y/o gestión de marcas, patentes, licencias, franquicias y toda clase de concesión de empresas del país y/o del exterior. ñ) La Sociedad podrá celebrar todo tipo de acuerdos, convenios y negocios jurídicos relacionados con el desarrollo de su objeto social tales como: Joint Ventures, Leasing; participar como asociado, socio y/o accionistas en empresas privadas, públicas o mixtas, que desarrollen actividades tendientes a prestar un servicio relacionado con su objeto, o proveer bienes indispensables para el cumplimiento del objeto, así como presentarse a licitaciones de cualquier tipo relacionadas con su objeto. o) Esta enunciación no será interpretada como una limitación o restricción y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de manera tal que los objetivos de la Sociedad queden ampliados más bien que restringidos. Por tanto, la Sociedad queda plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos civiles y comerciales, así como contratos de cualquier clase que estén permitidos por Ley, sin limitación alguna, pudiendo la Sociedad efectuar cualquier actividad relacionada con su actividad agroindustrial, comercial y logística. p) Así mismo, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL RMV: ASFI/DSVSC-EM-DMT-004/2019 otorgado mediante Resolución ASFI Nº 499/2019 de fecha 07 de junio de 2019
RESOLUCIÓN QUE INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL RMV DE ASFI: ASFI/931/2019 de fecha 31 de octubre de 2019
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL RMV DE ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-DMT-013/2019

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES: “BONOS DISMATEC I”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: US\$ 15.000.000.- (Quince millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

Plazo del Programa.	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa.	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs). Esta característica será determinada para cada Emisión de manera previa y expresa conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Tipo de Bonos a emitirse dentro del Programa de Emisiones.	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Monto de cada Emisión que forme parte del Programa.	El monto de cada Emisión que conforme el Programa de Emisiones será definido conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Fecha de Emisión, Plazo, Series en que se dividirá la Emisión, valor nominal de los bonos, cantidad de Bonos que comprende la Emisión, tipo y tasa de interés para cada Emisión dentro del Programa.	Serán determinadas para cada Emisión de manera previa y expresa, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Periodicidad de pago y/o amortización de capital y pago de intereses de cada Emisión dentro del Programa.	A ser determinados para cada emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Precio de colocación primaria.	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores del Programa.	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores.	A la Orden.
Plazo de colocación primaria para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.	Hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión respectiva definida por la Sociedad y establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de ASFI.
Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones.	La forma de amortización de capital y el pago de intereses será efectuada conforme lo definido en el numeral 2.10 del presente Prospecto.
Garantía.	Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad. Este aspecto se encuentra reflejado en el numeral 2.34 del presente Prospecto.
Modalidad de colocación y Forma de determinación de Precios o Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.	La modalidad de colocación y la regla de determinación de Tasa de Cierre será definida conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto. La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Redención Anticipada.	Los procedimientos de redención anticipada se detallan en el punto 2.25 del presente Prospecto. Las condiciones aplicables para cada una de las Emisiones que compongan el Programa serán determinadas de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto.
Procedimiento de colocación primaria.	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de Pago en colocación primaria.	En efectivo.
Calificación de Riesgo.	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con la correspondiente calificación de riesgo otorgada por cualquiera de las Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo debidamente autorizada(s) e inscrita(s) en el RMV de ASFI.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VEÁSE LA SECCIÓN 4: “FACTORES DE RIESGO” COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA No. 43, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA Nº 5 DEL PRESENTE PROSPECTO.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y DISMATEC S.A.

OCTUBRE, 2019.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada de los Estructuradores por el contenido del Prospecto Marco



Serie: A=DIRNOPLU-F-N=2019

N° 3509752

VALOR Bs. 3.000.000

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU/F/N/2019

N° 227/2019

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diecisiete y veinte del día nueve del mes de octubre del año dos mil diecinueve, Ante mí: Abg. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz, se hizo presente la señora CAROLA BLANCO MORALES con C.I. No. 4326800 LP., boliviana, con domicilio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de la Sociedad Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, en virtud al Testimonio de Poder N° 103/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, suscrito por ante Notaria de Fe Pública N° 78 a cargo de la Dra. Maria Eugenia Quiroga de Navarro, quien concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Carola Blanco Morales**, declaro que:

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, ha realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.- DISMATEC S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".

AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados "BONOS DISMATEC" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en el Prospecto Complementario, respecto al valor y a la transacción propuesta".

AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados "BONOS DISMATEC", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco."

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública. **DOY FE.**

Carola Blanco Morales
CAROLA BLANCO MORALES
C.I. No. 4326800 LP.

EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA
SOCIEDAD PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA
DECLARANTE

ANTE MÍ:



Abg. Maria Eugenia Quiroga de Navarro
Abg. Maria Eugenia Quiroga de Navarro
NOTARIA DE FE PUBLICA
N° 50
25042018
LA PAZ - BOLIVIA

Declaración Jurada del Representante Legal de DISMATEC S.A.Serie: A=DIRNOPLU-F N-2019¹

N° 3134559

VALOR Bs. 3,=-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

REGISTRO N° 46/2019**DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL**

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **15:30** (quince y treinta minutos) del día de hoy **8** (ocho) del mes de octubre del año **2019** (dos mil diecinueve), Ante mí, **KAREN IRENA WEBER LOBO**, Notaria de Fe Pública, a cargo de la Notaria N° 72 (setenta y dos) del Municipio de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz, con residencia fija en esta Capital, comparece ante este despacho Notarial en forma libre, voluntaria y por derecho propio, el señor **JUAN PABLO SAAVEDRA TARDIO**, con cédula de identidad N° 3823667 (tres millones ochocientos veintitrés mil seiscientos sesenta y siete) extendida en Santa Cruz, nacido el 12 de diciembre de 1984, en Santa Cruz - Andrés Ibáñez - Santa Cruz de la Sierra, soltero, estudiante, domiciliado en Av. Radial 19 Cond. Vista Verde, de esta ciudad, en representación de la sociedad **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**, con su sigla "**DISMATEC S.A.**", sociedad constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, inscrita en el Registro de Comercio (Fundempresa) bajo el registro N° 00225730 del Libro N° 13 de fecha 11 de Julio de 2.018, con Número de Identificación Tributaria NIT N° 1027967025, con domicilio en la Zona Parque Industrial, Av. Principal, Manzana N° 14, S/N Bloque "B", de esta ciudad, en virtud al Testimonio de Poder N° 446/2019 de fecha 28 de mayo de 2019, expedido por la Notaria de Fe Pública N° 2, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., de esta ciudad capital, Mayor de edad y hábil por ley, a quien de identificar en mi despacho, por la documentación que me expone, **capacitado legalmente**, manifestando que concurre por sí mismo y en uso de sus propias facultades y capacidades mentales, teniendo pleno juicio necesario para este acto, sin que medie ningún vicio del consentimiento y advertido que declarar en falso constituye delito, comparece ante este despacho notarial a objeto de prestar la **DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA**, del tenor siguiente:-----

AL PRIMERO.- "Es cierto y evidente que **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**, representado legalmente para este acto por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Programa de Emisiones de Bonos denominado "**BONOS DISMATEC I**" objeto de la presente oferta pública.-----

AL SEGUNDO.- "Es cierto y evidente que, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado

Atencido: 20191009111111 - Tel: 59131342111 - 20081417070 - 11/10/2019

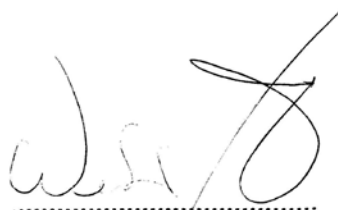
“BONOS DISMATEC I”, presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).”-----

La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil y el parágrafo IV del Artículo 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.-----

Es todo cuanto declara en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, el Declarante y la Notario que suscribe. **Doy Fe.-**



Juan Pablo Saavedra Tardío
Cédula de Identidad N° 3823667 S.C.
EN REPRESENTACIÓN DE DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. - "DISMATEC S.A."



Abg. Karen Ineska Weber Lobo
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
DIRNOPLU N° 72
25042018
SANTA CRUZ - BOLIVIA

AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES

La Agencia de Bolsa estructuradora del Programa de Emisiones de Bonos es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

- Juan Pablo Saavedra Tardío
Presidente del Directorio y Representante Legal de DISMATEC S.A.
- Carola Blanco Morales
Presidenta Ejecutiva de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES EJECUTIVOS Y FUNCIONARIOS DE DISMATEC S.A.

Luis Fernando Saavedra Tardío	Gerente General
Sergio Marcelo Camacho Cortes	Gerente Comercial
Rosario Corrales Cortez	Gerente Administrativo
Lenny Patricia Peña Eishner	Gerente Retail
Brendan Javier Kenny Paz Campero	Gerente Retail Financiero
Senka Giovana Tomelic Abdalla	Gerente de Recursos Humanos

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Registro del Mercado de Valores
Av. Arce, Esq. Plaza Isabel La Católica
Torre del Poeta, Torre A, Piso 6.
La Paz – Bolivia

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15 Torre Ketal
Piso 3 of 324 – Zona de Calacoto
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez N°2333
Edificio Bolsa Boliviana de Valores
La Paz – Bolivia

DISMATEC S.A.

MZNO. PI-14, Edif. DISMATEC S.A.,
Zona Parque Industrial.
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. RESUMEN DEL PROSPECTO	13
1.1 RESUMEN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS.....	13
1.2 INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS.....	16
1.3 INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL EMISOR.....	16
1.4 COMPROMISOS, RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SE SUJETARÁ DISMATEC DURANTE LA VIGENCIA DE LAS EMISIONES DE BONOS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	18
1.5 FACTORES DE RIESGO	18
1.6 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	19
1.6.1 BALANCE GENERAL	19
1.6.2 ESTADO DE RESULTADOS	20
1.6.3 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS	20
1.6.4 CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS	20
2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	22
2.1 ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS	22
2.2 DELEGACIÓN DE DEFINICIONES Y ASPECTOS OPERATIVOS	22
2.3 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	23
2.4 DENOMINACIÓN DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	23
2.5 MONTO TOTAL DEL PROGRAMA DE EMISIONES	23
2.6 TIPO DE BONOS A EMITIRSE DENTRO DEL PROGRAMA	23
2.7 PLAZO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y PLAZO DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	24
2.8 MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁN LAS EMISIONES QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	24
2.9 FECHA DE EMISIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	24
2.10 FORMA DE PAGO DE INTERESES Y PAGO O AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE CADA EMISIÓN QUE COMPONE EL PROGRAMA DE EMISIONES.....	24
2.11 TASA Y TIPO DE INTERÉS PARA CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA, DETERMINACIÓN DE LAS DIFERENTES SERIES EN QUE SE DIVIDIRÁ CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES, CANTIDAD DE BONOS (NÚMERO DE VALORES) QUE CONTENDRÁ CADA EMISIÓN; VALOR NOMINAL DE LOS BONOS, PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN O PAGO DE CAPITAL DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	24
2.12 PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA.....	25
2.13 FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES DEL PROGRAMA DE EMISIONES	25
2.14 FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	25
2.15 FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LAS EMISIONES QUE CONFORMEN EL PROGRAMA.....	25
2.16 CALIFICACIÓN DE RIESGO	25
2.17 PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA PARA CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	25
2.18 FÓRMULA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES	25
2.19 FÓRMULA PARA LA AMORTIZACIÓN O PAGO DE CAPITAL	26
2.20 PLAZO PARA LA AMORTIZACIÓN O PAGO TOTAL DE LOS BONOS A SER EMITIDOS DENTRO DEL PROGRAMA.....	26
2.21 REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO.....	26
2.22 FECHA DESDE LA CUAL EL TENEDOR DEL BONO DISMATEC I COMIENZA A GANAR INTERESES.....	26
2.23 DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA.....	26
2.24 BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES	26
2.25 REDENCIÓN ANTICIPADA.....	26
2.26 REDENCIÓN MEDIANTE SORTEO	26
2.27 REDENCIÓN MEDIANTE MERCADO SECUNDARIO.....	27
2.28 PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	28
2.29 REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA.....	28
2.30 AGENTE COLOCADOR	28
2.31 AGENTE PAGADOR	28
2.32 LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES.....	28

2.33	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL E PROGRAMA DE EMISIONES Y DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	28
2.34	GARANTÍA.....	28
2.35	GARANTÍAS ADICIONALES Y/O MECANISMOS DE COBERTURA QUE PODRÍAN RESPALDAR LAS DIFERENTES EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	29
2.36	FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE Prensa DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR	29
2.37	PROVISIÓN DE LOS FONDOS PARA AMORTIZACIONES O PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES.....	29
2.38	POSIBILIDAD DE QUE LOS VALORES DEL PROGRAMA DE EMISIONES SEAN LIMITADOS O AFECTADOS POR OTRA CLASE DE VALORES..	29
2.39	BOLSA DE VALORES EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LAS EMISIONES QUE CONFORMEN EL PROGRAMA DE EMISIONES	29
2.40	ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	30
2.41	CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	30
2.42	SEGUNDA CONVOCATORIA	31
2.43	ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA	31
2.44	QUÓRUM Y VOTOS NECESARIOS	31
2.45	DERECHO DE LOS TENEDORES DE BONOS A PARTICIPAR Y TOMAR DECISIONES EN LAS ASAMBLEAS DE TENEDORES	31
2.46	APLAZAMIENTO DE LA VOTACIÓN.....	32
2.47	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE PROVISORIO DE TENEDORES DE BONOS	32
2.48	DEBERES Y FACULTADES.....	32
2.49	NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE TENEDORES DE BONOS PROVISORIO.....	33
2.50	COMPROMISOS, RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SUJETARÁ DISMATEC DURANTE LA VIGENCIA DE LAS EMISIONES DE BONOS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.	33
2.51	COMPROMISOS RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES.	33
2.52	COMPROMISOS FINANCIEROS	36
2.53	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	37
2.54	DEFINICIONES.....	37
2.55	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO.....	38
2.56	HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	38
2.57	ACELERACIÓN DE PLAZOS.....	39
2.58	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	39
2.59	PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	39
2.60	DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD	39
2.61	TRIBUNALES COMPETENTES.....	40
2.62	ARBITRAJE	40
2.63	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DE LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN	40
2.64	TRÁMITES PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES Y SUS RESPECTIVAS EMISIONES Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES.....	40
2.65	NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS VALORES.....	41
2.66	NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES.....	41
3.	RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN	42
3.1	RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES	42
3.2	DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS CON LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS QUE COMPONEN LAS DIFERENTES EMISIONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES	42
4.	FACTORES DE RIESGO	43
4.1	FACTORES DE RIESGO EXTERNOS	43
4.2	RIESGO MACROECONÓMICO	43
4.3	RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	43
4.4	RIESGO JURÍDICO Y/O REGULATORIO.....	43
4.5	FACTORES DE RIESGOS INTERNOS	43

4.6	RIESGO DE RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	43
4.7	RIESGO DE MERCADO E INGRESO DE COMPETIDORES	43
4.8	RIESGO OPERATIVO	44
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	45
5.1	INVERSIONISTAS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA.....	45
5.2	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA POR LOS CUALES SE DARÁN A CONOCER LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA	45
5.3	TIPO DE OFERTA.....	45
5.4	PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA PARA CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	45
5.5	MODALIDAD DE COLOCACIÓN.....	45
5.6	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	45
5.7	VINCULACIÓN ENTRE EL EMISOR Y LA AGENCIA DE BOLSA COLOCADORA.....	45
5.8	BOLSA DE VALORES EN QUE SE TRANSARÁN LOS BONOS QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES	45
5.9	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	45
5.10	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	46
5.11	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA.....	46
6.	IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR	47
6.1	INFORMACIÓN BÁSICA DEL EMISOR.....	47
6.2	OBJETO DE LA ENTIDAD	47
6.3	ANTECEDENTES LEGALES, DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIONES	49
6.4	DIRECCIÓN Y/O DOMICILIO LEGAL	52
6.5	IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN	52
6.6	DIRECTORES Y EJECUTIVOS	52
6.7	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y APODERADOS.....	53
6.8	ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DE LA SOCIEDAD Y ORGANIGRAMA.....	54
6.9	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS CARGOS	55
6.10	RECURSOS HUMANOS	55
6.11	COMPOSICIÓN ACCIONARIA.....	56
6.12	ACUERDOS DE ACCIONISTAS	56
6.13	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	56
6.14	ENTIDADES VINCULADAS Y RELACIONADAS CON EL EMISOR	57
6.15	INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES	58
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE DISMATEC S.A.....	59
7.1	BREVE RESEÑA HISTÓRICA	59
7.2	PRODUCTOS Y SERVICIOS	59
7.3	ACTIVIDAD	59
7.4	CARACTERÍSTICAS DE LA CARTERA DE CLIENTES.....	60
7.5	MERCADO Y COMPETENCIA.....	60
7.6	POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO.....	61
7.7	PRINCIPALES PROVEEDORES	61
7.8	DEPENDENCIA DE CONTRATOS U OTROS	62
7.9	DETALLE DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y CONTRATOS.....	62
7.10	RÉGIMEN TRIBUTARIO.....	62
7.11	REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y CONCESIONES.....	62
7.12	MARCO LEGAL Y REGULATORIO.....	63
7.13	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO.....	63
7.14	PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES.....	63
7.15	DETALLE DE PRINCIPALES ACTIVOS.....	63
7.16	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS	64
7.17	DETALLE DE PASIVOS Y DEUDAS CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO Y/O GARANTÍAS OTORGADAS.....	64

7.18	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRA EMPRESA DEBIDO A PRÉSTAMO O GARANTÍA QUE EN CONJUNTO COMPROMETAN MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EMISORA.....	66
7.19	HECHOS RELEVANTES.....	67
8.	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE PARTICIPA DISMATEC S.A.	70
8.1	VISIÓN GLOBAL DE <i>RETAIL</i>	70
8.2	CONSUMO EN BOLIVIA	70
8.3	LA IMPORTANCIA DEL CANAL TRADICIONAL	70
8.4	DIVERSIDAD	70
8.5	OPORTUNIDADES DE UN MERCADO EN ASCENSO.....	71
8.6	IMPORTACIÓN DE BIENES PARA EL CONSUMO DEL HOGAR.....	71
8.7	<i>RETAIL</i> EN BOLIVIA.....	72
9.	ANÁLISIS FINANCIERO.....	74
9.1	ACTIVO	74
9.2	ACTIVO CORRIENTE.....	74
9.3	ACTIVO NO CORRIENTE.....	75
9.4	PASIVO.....	76
9.5	PASIVO CORRIENTE.....	77
9.6	PASIVO NO CORRIENTE.....	77
9.7	PATRIMONIO.....	78
9.8	ESTADO DE RESULTADOS	81
9.9	INGRESOS Y COSTOS DE VENTA	81
9.10	GASTOS Y RESULTADO OPERATIVOS	81
9.11	UTILIDAD DEL EJERCICIO (RESULTADOS DE LA GESTIÓN)	82
9.12	INDICADORES FINANCIEROS.....	84
9.13	RENTABILIDAD	84
9.14	SOLVENCIA.....	85
9.15	INDICADORES DE LIQUIDEZ	85
9.16	INDICADORES DE ACTIVIDAD.....	86
9.17	CÁLCULO DE COMPROMISOS FINANCIEROS.....	87
9.18	RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	87

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1 EVOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL (REEXP. EN Bs)	19
CUADRO No. 2 PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS (EN Bs)	20
CUADRO No. 3 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS	20
CUADRO No. 4 COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	52
CUADRO No. 5 PRINCIPALES EJECUTIVOS	52
CUADRO No. 6 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL (AL 31 DE JULIO DE 2019)	54
CUADRO No. 7 COMPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS (AL 31 DE JULIO DE 2019).....	55
CUADRO No. 8 COMPOSICIÓN ACCIONARIA.....	56
CUADRO No. 9 ENTIDADES VINCULADAS.....	57
CUADRO No. 10 ENTIDADES RELACIONADAS	57
CUADRO No. 11 DIRECTORIO DE INDUSTRIA DE PLÁSTICOS DISPACK S.A.	57
CUADRO No. 12 DIRECTORIO DE URBANIZACIONES DEL NORTE S.A.....	58
CUADRO No. 13 INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES	58
CUADRO No. 14 PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTIVIDAD	59
CUADRO No. 15 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VENTAS	60
CUADRO No. 16 PRINCIPALES PROVEEDORES.....	61
CUADRO No. 17 DETALLE DE SEGUROS CONTRATADOS.....	62
CUADRO No. 18 REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y CONCESIONES	63
CUADRO No. 19 DETALLE DE PRINCIPALES ACTIVOS.....	63
CUADRO No. 20 DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS (AL 31 DE JULIO DE 2019)	64
CUADRO No. 21 GARANTÍAS OTORGADAS (AL 31 DE JULIO DE 2019)	64
CUADRO No. 22 DEUDAS CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO – PARA CAPITAL OPERATIVO (AL 31 DE JULIO DE 2019)	64
CUADRO No. 23 DEUDAS CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO – PARA INVERSIONES	65
CUADRO No. 24 DEUDAS CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO – BONOS	66
CUADRO No. 25 RELACIÓN ECONÓMICA QUE EN CONJUNTO COMPROMETA MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO.....	66
CUADRO No. 26 EVOLUCIÓN ANUAL DEL BALANCE GENERAL (REEXPRESADO EN MILES DE Bs).....	79
CUADRO No. 27 ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL (EN %).....	80
CUADRO No. 28 EVOLUCIÓN ANUAL ESTADO DE RESULTADOS REEXPRESADO (EN MILLONES Bs)	82
CUADRO No. 29 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (EN %).....	83
CUADRO No. 30 INDICADORES FINANCIEROS	84
CUADRO No. 31 COMPROMISOS FINANCIEROS DE DISMATEC S.A.	87

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1 EVOLUCIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE MÁQUINAS Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO	71
GRÁFICO No. 2 EVOLUCIÓN DE IMPORTACIONES DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LÍNEA BLANCA.....	72
GRÁFICO No. 3 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	74
GRÁFICO No. 4 ACTIVO CORRIENTE	75
GRÁFICO No. 5 ACTIVO NO CORRIENTE	76
GRÁFICO No. 6 COMPOSICIÓN DEL PASIVO (EN MILES DE Bs.)	76
GRÁFICO No. 7 PASIVO CORRIENTE (EN MILES DE Bs.)	77
GRÁFICO No. 8 PASIVO NO CORRIENTE	78
GRÁFICO No. 9 EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.....	78
GRÁFICO No. 10 GASTOS OPERATIVOS.....	81
GRÁFICO No. 11 ROE Y ROA.....	84
GRÁFICO No. 12 INDICADORES DE RENTABILIDAD.....	84
GRÁFICO No. 13 PORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	85
GRÁFICO No. 14 INDICADORES DE LIQUIDEZ (EN VECES)	86
GRÁFICO No. 15 INDICADORES DE ACTIVIDAD (EN DÍAS)	86

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CON INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
ANEXO II	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 CON INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
ANEXO III	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 CON INFORME DE AUDITOR INTERNO

DEFINICIONES

Los términos que se detallan a continuación tendrán el siguiente significado para efectos del presente Prospecto

“ASAMBLEA GENERAL**DE TENEDORES DE BONOS”**

Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.

“ASFI”

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

“BBV”

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

“BCB”

Banco Central de Bolivia

“BONO”

Bono DISMATEC I

“Bs”

Bolivianos

“CAT”

Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

“EDV”

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

“EMISIÓN”

Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones “Bonos DISMATEC I”

“EMISOR”

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.

“ENTIDAD EMISORA”

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.

“DISMATEC”

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.

“PRESENTE PROSPECTO”

Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS DISMATEC I”

“PROGRAMA DE EMISIONES”

Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos DISMATEC I”

“PROSPECTO MARCO”

Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS DISMATEC I”

“PROSPECTO COMPLEMENTARIO”

Prospecto Complementario de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones.

“RMV”

Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

“SOCIEDAD”

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.

“SOCIEDAD EMISORA”

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.

“US\$”

Dólares de los Estados Unidos de América

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Resumen de las condiciones y características del Programa de Emisiones de Bonos

Denominación del Programa	: “Bonos DISMATEC I”
Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones	Cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se identificará como Bonos DISMATEC I – Emisión, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa	: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs). Para efectos Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de autorización de Oferta Pública de la Emisión respectiva dentro del Programa de Emisiones, establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”). La moneda de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 siguiente referido a la Delegación de Definiciones
Monto total del Programa	: US\$ 15.000.000.- (Quince millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Tipo de Bonos a Emitirse	: Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo del Programa de Emisiones y plazo de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones	: El plazo del Programa de Emisiones es de un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI. El plazo para cada una de las Emisiones (y sus Series cuando correspondan) dentro del Programa será determinado de conformidad a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 2.2 siguiente.
Tipo y tasa de interés para cada Emisión dentro del Programa	: A ser determinados para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 2.2 siguiente.
Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones	: La forma de amortización de capital y el pago de intereses será efectuada conforme se detalla en el numeral 2.10 del presente Prospecto.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses	: Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, siendo la fecha y el lugar de pago comunicado a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional.
Determinación de las diferentes Series en que se dividirá cada Emisión, y cantidad de valores que comprenderá cada serie	: Estas características serán determinadas para cada Emisión de manera previa y expresa, conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 2.2 siguiente.
Valor nominal de los bonos de cada Emisión dentro del Programa	: A ser determinados para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones y aspectos Operativos establecida en el numeral 2.2 siguiente.
Forma de circulación de los Valores	: La forma de circulación de los bonos es a la Orden.
Periodicidad de pago de intereses y amortización de capital	: A ser determinados para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 2.2 siguiente.
Fecha de emisión y fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones así como de las series dentro de cada Emisión que forme parte del Programa	: La fecha de emisión y fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones (y de las Series cuando corresponda), comprendidas dentro del Programa de Emisiones serán determinadas conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 2.2 siguiente, y estarán señaladas en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la Inscripción en el RMV de ASFI de la correspondiente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.

Fórmula para el cálculo de los intereses y fórmula para el cálculo de amortización o pago de capital	: El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla en el numeral 2.18 siguiente. El monto de capital a pagar se determinará de acuerdo a la fórmula detallada en el numeral 2.19 siguiente.
Redención Anticipada	: La redención podrá efectuarse (i) mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable o (ii) mediante compras en el mercado secundario, de acuerdo a los procedimientos detallados en el numeral 2.25 siguiente.
Garantía	: Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones “Bonos DISMATEC I” estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantizará todas las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión. Este aspecto se encuentra detallado en el numeral 2.34 del presente Prospecto.
Garantías adicionales y/o mecanismos de cobertura que podrían respaldar las diferentes emisiones dentro del Programa de Emisiones	: Adicionalmente a la garantía quirografaria señalada precedentemente, y en caso de así requerirse dentro de la correspondiente estructura de cada Emisión, la Sociedad podrá constituir, a favor de los tenedores de bonos, garantías adicionales y/o establecer mecanismos de cobertura que respalden las diferentes Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones. Este aspecto se encuentra detallado en el numeral 2.35 del presente Prospecto.
Calificación de Riesgo	: Cada una de las Emisiones que formen parte del Programa contará con la correspondiente calificación de riesgo otorgada por cualquiera de las Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo debidamente autorizada(s) e inscrita(s) en el RMV de ASFI. La contratación y/o sustitución, cuando corresponda, de la(s) referida(s) Entidad(s) Calificadora(s) de Riesgo será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 siguiente.
Bonos Convertibles en Acciones	: Los “Bonos DISMATEC I” a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Destino y plazo de utilización de los fondos obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones	: Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los “Bonos DISMATEC I” que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: a) Capital de Operaciones. b) Capital de inversiones. c) Recambio de pasivos. d) Una combinación de las tres anteriores. Para cada una de las Emisiones se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.
Plazo de colocación primaria para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	: Será de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión y será definido de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 siguiente.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	La Regla de determinación de Tasa de Cierre será determinada conforme a lo establecido en el numeral 2.2 siguiente. La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Representante Provisorio de Tenedores de Bonos	Será designado conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos descrito en el numeral 2.2 siguiente.

Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones y de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	: Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
Forma de representación de los Valores que conforman el Programa de Emisiones	: Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Precio de Colocación Primaria	: Mínimamente a la par del valor nominal.
Modalidad de Colocación	: A ser determinados para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 2.2 siguiente.
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa	: El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Reajustabilidad del Empréstito	: Las Emisiones que componen el Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables.
Procedimiento de colocación Primaria	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses	: Los Bonos DISMATEC I devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión determinada por la Sociedad y establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción en el RMV de ASFI de las correspondientes Emisiones dentro del Programa de Emisiones. Dichos intereses dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del interés y/o en la fecha establecida para la amortización de capital del Bono, según corresponda. Este aspecto se encuentra contenido en el numeral 2.22 del presente Prospecto.
Bolsa de Valores en que se inscribirán las Emisiones que conformen el Programa	: Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria	: La Oferta Pública será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.
Agente Colocador y Pagador	: El Agente Colocador y Pagador de las Emisiones que conformen el Programa será Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones	: El Programa de Emisiones comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán comunicadas oportunamente a ASFI por la Sociedad, de acuerdo a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 2.2, mediante notas suscritas por el Presidente del Directorio de manera individual o en su defecto mediante notas suscritas por el Gerente General y/o el Gerente de Finanzas y/o el Gerente Comercial de la Sociedad, de manera que exista siempre la participación conjunta de al menos dos de los referidos gerentes de DISMATEC, de la Declaración Unilateral de Voluntad y del Prospecto Complementario.
Provisión de los fondos para amortizaciones de capital o pago de capital y pago de intereses.	: La Sociedad es responsable exclusivo de la provisión de fondos para la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El detalle de la provisión de fondos se encuentra en el numeral 2.37 del presente Prospecto.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	: Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un medio o medios de prensa de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.2 Información legal resumida del Programa de Emisiones de Bonos

- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en fecha 19 de noviembre de 2018, se aprueba el Programa de Emisiones de Bonos denominado **"Bonos DISMATEC I"**, según consta en el Testimonio N° 1694/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018.
- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en fecha 26 de febrero de 2019, se aprueba modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado **"Bonos DISMATEC I"**, según consta en el Testimonio N° 254/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.
- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en fecha 17 de junio de 2019, se aprueba modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado **"Bonos DISMATEC I"**, según consta en el Testimonio N° 799/2019 de fecha 17 de junio de 2019.
- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en fecha 03 de octubre de 2019, se aprueba modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado **"Bonos DISMATEC I"**, según consta en el Testimonio N° 1.287/2019 de fecha 03 de octubre de 2019.
- Mediante Resolución ASFI/931/2019, de fecha 31 de octubre 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") autorizó la inscripción del Programa de Emisiones **"Bonos DISMATEC I"** en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSVSC-PEB-DMT-013/2019.

1.3 Información legal resumida del Emisor

- Mediante Escritura Pública N° 536/2001 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dr. Limberg Saucedo Moreno en fecha 12 de octubre de 2001, se encuentra protocolizada la constitución de Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A., con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Administrativa No. 22524 de fecha 21 de noviembre de 2001.
- Mediante Escritura Pública N° 76/2011 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 20 de enero de 2011, se encuentra protocolizado el aumento de capital pagado, aumento de capital autorizado y modificación parcial del Estatuto y modificación parcial de la escritura de constitución.
- Mediante Escritura Pública N° 962/2013 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 19 de julio de 2013, se encuentra protocolizada el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. celebrada en fecha 04 de febrero de 2012, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron la capitalización de resultados.
- Mediante Escritura Pública N° 213/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 21 de febrero de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 19 de abril de 2013, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron la capitalización de resultados.
- Mediante Escritura Pública N° 69/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 23 de enero de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 12 de noviembre de 2013, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron al aumento de capital autorizado.
- Mediante Escritura Pública N° 134/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 07 de febrero de 2014, se encuentra protocolizada la capitalización de dividendos, modificación parcial de Estatutos, y modificación parcial de la Escritura de Constitución en la Sociedad DISMATEC S.A. referente al aumento de capital autorizado.
- Mediante Escritura Pública N° 574/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 16 de junio de 2014, se encuentra protocolizada

el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 21 de febrero de 2014, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron la Ratificación, Complementación, y Aclaración del Acta de la Junta de Accionistas Extraordinaria de la Sociedad DISMATEC S.A. de fecha 12 de noviembre de 2013.

- Mediante Escritura Pública N° 700/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 18 de julio de 2014, se encuentra protocolizada la Ratificación, complementación y aclarativa sobre Capitalización de dividendos, modificación parcial de Estatutos y modificación parcial de la Escritura de Constitución.
- Mediante Escritura Pública N° 886/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 10 de septiembre de 2.014, se encuentra protocolizada el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 22 de abril de 2.014 en virtud de la cual, los accionistas aprobaron el aumento de capital suscrito y pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 1014/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 24 de Octubre de 2.014, se encuentra protocolizada la capitalización del ajuste al capital, capitalización de resultados, al aumento de capital suscrito y pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 745/2016 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 23 de junio de 2.016, se encuentra protocolizada la capitalización el ajuste al capital, capitalización de resultados, aumento de capital autorizado a Bs. 128.000.000, al aumento de capital suscrito y pagado y ampliación de objeto social y consiguiente modificación parcial a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad.
- Mediante Escritura Pública N° 529/2017 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 26 de abril de 2.017, se encuentra protocolizada la capitalización el ajuste al capital, capitalización de resultados, aumento de capital autorizado suscrito y pagado y consiguiente modificación parcial a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad.
- Mediante Escritura Pública N° 766/2017 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 12 de junio de 2.017, se encuentra protocolizada el cambio de domicilio, y consiguiente modificación parcial a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad.
- Mediante Escritura Pública N° 889/2017 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 04 de julio de 2.017, se encuentra protocolizada la ratificación, complementación y aclarativa, sobre la capitalización de partidas de patrimonio al aumento de capital suscrito y pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 17/2018 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 04 de enero de 2.018, se encuentra protocolizado el aumento de capital suscrito y pagado por emisión de acciones preferidas y consecuente modificación parcial de estatutos y modificación parcial de escritura de constitución.
- Mediante Escritura Pública N° 1.453/2018 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 21 de septiembre de 2018, se encuentra protocolizado el aumento de capital suscrito y pagado por capitalización de resultados y consecuente modificación parcial de estatutos y modificación parcial de escritura de constitución.
- Mediante Escritura Pública N° 1.770/2018 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 04 de diciembre de 2018, se encuentra protocolizado el aumento de capital suscrito y pagado por emisión de acciones preferidas y modificación parcial de escritura de constitución.

- Mediante Escritura Pública N° 13/2019 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 08 de enero de 2019, se encuentra protocolizada la adecuación del objeto social, modificación parcial de escritura de constitución y del estatuto.

1.4 Compromisos, restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que se sujetará DISMATEC durante la vigencia de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones.

DISMATEC deberá asumir ciertos Compromisos, restricciones y obligaciones y Compromisos Financieros relacionados con las Emisiones de Bonos que formarán parte integrante del Programa de Emisiones detallados en el numeral 2.50 del presente Prospecto Marco, en tanto se encuentren pendientes de redención el total de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

Durante la vigencia de los Bonos que compongan las diferentes Emisiones del Programa, DISMATEC S.A. se obliga a mantener los siguientes compromisos financieros:

- **Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)**

La relación de cobertura de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$\text{RCSD} = \frac{\text{EBITDA} + \text{Disponibilidades} + \text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Amortización de capital e intereses}} \geq 1.75$$

- **Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)**

La relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente será calculada de la siguiente manera:

$$\text{RC} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.0$$

- **Relación de Endeudamiento (RDP)**

La relación de endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$\text{RDP} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 2.5$$

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables.

Los compromisos financieros previstos precedentemente podrán ser modificados por DISMATEC previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 2.63 del presente Prospecto Marco y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad ; (ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad ; (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria.

1.5 Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos comprendidos dentro del presente Programa de Emisiones deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por DISMATEC S.A. Asimismo, no se incluyen riesgos considerados actualmente

como poco significativos y existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio de DISMATEC S.A. en el futuro.

La inversión en los Bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a DISMATEC S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

- Riesgos externos: Como ser los factores de riesgo económico en general, riesgo cambiario, riesgo jurídico y/o regulatorio.
- Riesgos internos: Como ser riesgo de recuperación de cuentas por cobrar, riesgo de mercado e ingreso de competidores y/o riesgo de mercado.

La sección 4 del presente Prospecto Marco presenta una explicación respecto a los factores de riesgo anteriormente mencionados, que podrían afectar al Emisor.

1.6 Resumen de la Información financiera del Emisor

El resumen presentado a continuación ha sido realizado sobre los Estados Financieros de DISMATEC S.A. para las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018. Los estados financieros correspondientes a las primeras tres gestiones presentadas fueron auditados por Pricewaterhouse Coopers S.R.L. y al cierre del 2018 por la firma Ernst & Young LTDA. Por su parte, los Estados Financieros a julio de 2019 fueron elaborados internamente para propósitos comparativos

Es importante aclarar que la revisión y por consiguiente el cierre de gestión para DISMATEC S.A. corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre.

Para efectos del presente análisis, los Estados Financieros preparados a diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018, fueron elaborados en moneda nacional y consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") reexpresado en bolivianos para el ajuste de los rubros no monetarios. Para propósitos comparativos la reexpresión de las cifras se hizo en función al valor de la UFV al 31 de julio de 2019.

Los valores de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son los siguientes:

	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Julio 2019
Cotización UFV	2,173	2,237	2.291	2.309

1.6.1 Balance General

El siguiente cuadro presenta un resumen con las principales cuentas del Balance General.

Cuadro No. 1 Evolución del Balance General (reexp. en Bs)

Ítems	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jul-19	'17 - '18	Promedio Anual
Activos	188,550	255,413	299,160	339,603	341,075	13.52%	21.67%
Cuentas por Cobrar	39,995	80,754	97,284	115,488	105,008	18.71%	42.40%
Inventarios	49,097	69,675	96,018	91,861	127,141	-4.33%	23.22%
Activos Fijos	49,999	57,936	80,403	83,996	81,577	4.47%	18.88%
Pasivos	69,567	130,571	180,435	183,445	195,585	1.67%	38.16%
Deudas Financieras a Corto Plazo	4,474	23,901	52,551	59,847	77,863	13.88%	137.38%
Deudas Financieras a Largo Plazo	26,801	33,736	61,144	63,546	56,617	3.93%	33.35%
Patrimonio	118,983	124,842	118,725	156,157	145,490	31.53%	9.49%

Fuente: Elaboración Propia con datos de DISMATEC S.A.

El Activo total de la empresa presenta un crecimiento sostenido durante las gestiones analizadas, alcanzando un nivel de Bs. 339.60 millones, monto superior en 13.52% al registrado a diciembre de 2017 (Bs. 40.44 millones) cuando alcanzó la suma de Bs 299.16 millones, situación que se explica principalmente por el aumento en el activo circulante de la compañía. A julio de 2019, los activos totales de la compañía alcanzan los Bs. 341.07 millones

Las inversiones realizadas y el incremento en sus actividades durante los últimos años han conllevado un mayor nivel de endeudamiento. Los pasivos de la compañía acompañan dicha evolución, exhibiendo un crecimiento promedio anual de 38.16% para el periodo analizado. En esa línea, en la última gestión, los mismos aumentaron levemente en Bs. 3.01 millones alcanzando un total de Bs. 183.44 millones, lo que se traduce en una leve expansión del último año de 1.67%. A siete meses de gestión, los pasivos de la sociedad ascienden a Bs. 195.58 millones.

Finalmente, patrimonio de DISMATEC presenta una evolución favorable y consistente donde se puede apreciar un incremento promedio anual de 9.49% para el periodo analizado. Al cierre de la gestión 2018, exhibió una expansión considerable dentro de un periodo de doce meses, pasando de Bs. 118.72 millones a Bs. 156.15 millones, lo que se traduce en un crecimiento porcentual de 31.53%. Por su parte, el patrimonio de la entidad totaliza Bs. 145.49 millones a mayo de 2019.

1.6.2 Estado de Resultados

Cuadro No. 2 Principales cuentas del Estado de Resultados (en Bs)

Ítems	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jul-19	'17 - '18	Promedio Anual
Ventas	222,811	277,783	303,733	349,449	193,610	15.05%	16.18%
Resultado Bruto	65,111	85,048	87,557	98,815	56,322	12.86%	14.92%
Resultado Operativo	12,068	19,907	12,687	18,507	1,512	45.88%	15.32%
Resultado Neto de la Gestión	14,719	22,408	14,979	12,896	1,540	-13.90%	-4.31%
Margen Neto	6.61%	8.07%	4.93%	3.69%	5.82%	-25.17%	-17.64%

Fuente: Elaboración Propia con datos de DISMATEC S.A.

Los ingresos de la compañía presentan un crecimiento destacable para el periodo analizado, anotando un incremento promedio anual de 16.18% en las últimas cuatro gestiones y alcanzando, al cierre de la gestión 2018, un total de Bs. 349.44 millones. Por su parte, el costo de venta al cierre de la gestión alcanzó un total de Bs. 250.63 millones, anotando un crecimiento promedio anual de 16.70%. En los últimos cuatro años, la incidencia del costo de venta promedió un 70.76% sobre las ventas y se observa un leve incremento al cierre del último periodo auditado donde alcanzó un 71.22%, sobre el nivel de ventas. Al mes de julio de 2019, los ingresos por venta de la compañía alcanzan Bs. 193.61 millones y los costos sobre las ventas un total de Bs. 137.28 millones.

Los gastos operativos obedecieron un comportamiento acorde a la evolución de la empresa, aunque prevaleciendo un manejo conservador de los egresos. De esta forma, observamos que los gastos operativos incrementaron en Bs. 5.43 millones en el periodo transcurrido de diciembre 2017 a diciembre 2018, alcanzando un total de Bs. 80.30 millones. Los gastos operativos consiguieron niveles de Bs. 54.81 millones a siete meses de gestión.

Finalmente, los resultados de la última gestión alcanzaron un total de Bs. 12.89 millones y presentan una contracción del 13.90% respecto a la gestión anterior cuando alcanzaron niveles de Bs. 14.97 millones. Por su parte, los resultados netos cerraron con un valor positivo de Bs. 1.54 millones al mes de julio de 2019.

1.6.3 Principales indicadores financieros

El siguiente cuadro presenta un resumen de los principales Indicadores Financieros.

Cuadro No. 3 Principales Indicadores Financieros

Ítems	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jul-19
ROA	-	10.09%	5.40%	4.04%	N/A
ROE	-	18.38%	12.30%	9.38%	N/A
Rotación de Cuentas por Cobrar		4.60	3.41	3.28	N/A
Rotación de Inventarios	-	3.25	2.61	2.67	N/A
Rotación de Cuentas por Pagar		5.35	4.63	6.53	N/A
Ciclo de Conversión de Efectivo	-	121.92	165.67	189.40	N/A
Razón Corriente	257%	181%	172%	198%	179%
Prueba Ácida	131%	106%	88%	118%	85%
Pasivo / Patrimonio	0.58	1.05	1.52	1.17	1.34
Cobertura de Servicio de Deuda	2.08	0.82	0.26	0.35	0.06

Fuente: Elaboración Propia con datos de DISMATEC S.A.

El Análisis Financiero y los Indicadores Financieros de DISMATEC S.A. se encuentran detallados en el capítulo 9 del presente Prospecto Marco.

1.6.4 Cálculo de los compromisos financieros

El cálculo de los compromisos financieros es realizado de la siguiente forma:

- **Relación de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)**
 $(EBITDA + Disponibilidades + Cuentas por Cobrar) / (Amortización de capital e intereses) \geq 1.75$

- **Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)**
(Activo Corriente) / (Pasivo Corriente) \geq 1.0
- **Relación de Endeudamiento (RDP)**
(Pasivo Total) / (Patrimonio Neto) \leq 2.5

El detalle del cálculo de compromisos financieros y las cuentas utilizadas del Balance General, se encuentran en el numeral 9.17 del presente Prospecto Marco.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 19 de noviembre de 2018, considera y aprueba el Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Bonos DISMATEC I”, según consta en el Testimonio N° 1694/2018 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., en fecha 20 de noviembre de 2018 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00165960, del Libro N° 10, en fecha 28 de noviembre de 2018.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 26 de febrero de 2019, aprueba modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos DISMATEC I”, según consta en el Testimonio N° 254/2019 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., en fecha 27 de febrero de 2019 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00167208, del Libro N° 10, en fecha 01 de marzo de 2019.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 17 de junio de 2019, aprueba modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos DISMATEC I”, según consta en el Testimonio N° 799/2019 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., en fecha 17 de junio de 2019 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00169010, del Libro N° 10, en fecha 25 de junio de 2019.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 03 de octubre de 2019, aprueba modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos DISMATEC I”, según consta en el Testimonio N° 1.287/2019 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., en fecha 03 de octubre de 2019 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00170597, del Libro N° 10, en fecha 07 de octubre de 2019.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/931/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, autorizó la inscripción del Programa de Emisiones “**Bonos DISMATEC I**” en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSVSC-PEB-DMT-031/2019.

2.2 Delegación de Definiciones y aspectos operativos

Existen ciertas las características específicas, los términos y condiciones aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones serán determinadas: I) En forma individual e indistinta por el Presidente del Directorio de la Sociedad o por II) El Gerente General y/o el Gerente de Finanzas y/o el Gerente Comercial de la Sociedad, de manera que exista siempre la participación conjunta de al menos dos de los referidos gerentes de DISMATEC, a fin de definir los siguientes extremos:

1. Monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
2. Moneda en la que se expresará cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
3. Diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
4. Valor nominal de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones
5. Cantidad de Bonos (número de Valores) que contendrá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

6. Tasa y tipo de interés para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
7. Plazo de cada Emisión (y sus series cuando corresponda) comprendida dentro del Programa de Emisiones.
8. Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses de cada una de las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones.
9. Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
10. Garantías adicionales y/o mecanismos de cobertura adicional (de ser el caso) para cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
11. Establecer la modalidad de colocación.
12. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
13. Establecer la modalidad, la cantidad de Bonos a ser redimidos, los procedimientos y/u otros aspectos que sean necesarios para la Redención Anticipada, según corresponda.
14. Cantidad de Valores que comprenda cada serie.
15. Designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos y definición del monto de sus correspondientes honorarios.
16. Selección, contratación o sustitución (cuando corresponda) de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo, entidad que deberá estar debidamente autorizada(s) e inscrita(s) en el RMV de ASFI.
17. Regla de Determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en Colocación Primaria y los aspectos operativos que sean requeridos para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
18. La determinación de todas aquellas características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales de las Emisiones de Bonos que conforman el Programa de Emisiones, otorgándoles al efecto, las amplias facultades para este cometido.

Dichas características serán comunicadas oportunamente a ASFI por la Sociedad, mediante notas suscritas, la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario correspondiente.

Asimismo, están autorizados a delegar: I) De manera individual al Presidente del Directorio de la Sociedad o II) Al Gerente General y/o al Gerente de Finanzas y/o al Gerente Comercial de la Sociedad, de manera que exista siempre la participación conjunta de al menos dos de los referidos gerentes de DISMATEC; a fin de que definan la fecha de emisión y fecha de vencimiento de cada Emisión y de las series dentro de cada Emisión que conforme el Programa de Emisiones.

2.3 Denominación del Programa

El presente Programa de Emisiones de Bonos se denomina: “**Bonos DISMATEC I**”.

2.4 Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

Cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se identificará como Bonos DISMATEC I – Emisión, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.

2.5 Monto total del Programa de Emisiones

El monto total del presente Programa de Emisiones es de US\$15.000.000.- (Quince millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América).

2.6 Tipo de Bonos a emitirse dentro del Programa

Los títulos a emitirse serán Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.7 Plazo del Programa de Emisiones y plazo de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones

El plazo del Programa de Emisiones es de un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día hábil siguiente de notificada la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

El plazo de cada una de las Emisiones (y sus Series cuando corresponda) dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

2.8 Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones

La moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa, serán Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs).

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta de Dólares de los Estados Unidos de América vigente el día de la fecha de autorización de la Oferta Pública de la Emisión respectiva dentro del Programa de Emisiones, establecido por el Banco Central de Bolivia ("BCB").

La moneda de cada una de las Emisiones comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

2.9 Fecha de emisión, y fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones

La fecha de emisión y fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones (y de las Series cuando corresponda), comprendidas dentro del Programa de Emisiones serán determinadas conforme a lo establecido en el numeral 2.2 referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos, y estarán señaladas en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la Inscripción en el RMV de ASFI de la correspondiente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.

2.10 Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones

La forma de amortización de capital y el pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:

- a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
- b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.11 Tasa y tipo de interés para cada Emisión dentro del Programa, determinación de las diferentes Series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, cantidad de bonos (número de valores) que contendrá cada Emisión; valor nominal de los bonos, periodicidad de pago de intereses y amortización o pago de capital de cada Emisión dentro del Programa

Estas características serán determinadas para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco y comunicadas oportunamente a ASFI, mediante nota remitiendo la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario aplicable a cada Emisión dentro del Programa.

2.12 Precio de colocación primaria

El precio de colocación primaria será mínimamente a la par del valor nominal.

2.13 Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones

Los "Bonos DISMATEC I" estarán representados mediante anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

El domicilio legal de la EDV se encuentra en la Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez N° 2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

2.14 Forma de circulación de los Valores

La forma de circulación de los bonos es a la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono DISMATEC I perteneciente al Programa de Emisiones a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos DISMATEC I anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.15 Forma de pago en colocación primaria de las Emisiones que conformen el Programa.

La forma de pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos será en efectivo.

2.16 Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones que formen parte del Programa contará con la correspondiente calificación de riesgo otorgada por cualquiera de las Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo debidamente autorizada(s) e inscrita(s) en el RMV de ASFI.

La contratación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo y/o su sustitución, cuando corresponda, será efectuada conforme lo establecido en el numeral 2.2 referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

2.17 Plazo de colocación primaria para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión y será definido de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

2.18 Fórmula de cálculo de los intereses

Para Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN * (Ti * PI / 360)$$

Donde:

VC_i = Valor de cupón en el período i

VN = Valor Nominal o Saldo de Capital pendiente de pago, según corresponda

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Donde "i" representa el período

2.19 Fórmula para la amortización o pago de capital

El monto de capital a pagar para cada Emisión comprendida bajo el Programa de Emisiones se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{CAPITAL: } VP = VN * PA$$

Donde:

VP = Monto a pagar en la moneda de emisión.

VN = Valor nominal en la moneda de emisión.

PA = Porcentaje de amortización.

2.20 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa

El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.21 Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables.

2.22 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono DISMATEC I comienza a ganar intereses

Los Bonos DISMATEC I devengarán intereses a partir de su fecha de emisión determinada por la Sociedad y establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción en el RMV de ASFI de las correspondientes Emisiones dentro del Programa de Emisiones. Dichos intereses dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del interés y/o en la fecha establecida para la amortización de capital del Bono, según corresponda.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

2.23 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria

La Oferta Pública será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

2.24 Bonos convertibles en Acciones

Los "Bonos DISMATEC I" a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.25 Redención Anticipada

DISMATEC se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen este Programa de Emisiones, en una o en todas las Emisiones (y Series) comprendidas dentro del Programa de Emisiones, conforme a lo siguiente: (i) mediante sorteo (rescate parcial) o (ii) mediante compras en el mercado secundario (rescate parcial o total), conforme lo siguiente:

2.26 Redención mediante sorteo

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión respectiva, con sujeción a lo siguiente:

<i>Plazo de vida remanente de la emisión (o de la serie) en días</i>	<i>Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido</i>
<i>1-360</i>	<i>1.00%</i>
<i>361 -720</i>	<i>2.00%</i>
<i>721 – 1.080</i>	<i>3.00%</i>
<i>1.081 - 1.440</i>	<i>3.50%</i>
<i>1.441 – 1.800</i>	<i>4.00%</i>
<i>1.801 – 2.160</i>	<i>4.25%</i>
<i>2.161 – 2.520</i>	<i>4.50%</i>
<i>2.521 o mayor</i>	<i>4.75%</i>

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes de la Sociedad y del Representante Común de Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, con indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que será después de quince (15) días calendario siguientes a la publicación en la referida Gaceta Electrónica del Registro de Comercio y con la indicación de los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago.

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

2.27 Redención mediante Mercado Secundario

Adicionalmente, la redención anticipada podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por ASFI.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, las transacciones deberán realizarse necesariamente en la BBV.

Conforme a lo determinado de manera previa y expresa en la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto, el Presidente del Directorio de manera individual para que a nombre y representación de DISMATEC, pueda determinar, cuando lo juzgue conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada de los Bonos, de cada una de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, los procedimientos y/u otros aspectos que sean necesarios.

Asimismo, en base a la referida Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos señalada en el numeral 2.2 anterior, el Gerente General y/o el Gerente de Finanzas y/o el Gerente Comercial de la Sociedad, de manera que exista siempre la participación conjunta de al menos dos de los referidos gerentes de DISMATEC, para que a nombre y representación de DISMATEC, puedan determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada de los Bonos, de cada una de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, los procedimientos y/u otros aspectos que sean necesarios.

Asimismo, cualquier decisión de redimir Valores a través de sorteo o mediante compras en el Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al

Representante Común de Tenedores de Bonos a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los montos referidos montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen vistos afectados por la redención anticipada.

2.28 Procedimiento de colocación primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.29 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La Regla de determinación de Tasa de Cierre será determinada conforme a lo establecido en el numeral 2.2 siguiente referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

2.30 Agente Colocador

El Agente Colocador es Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

2.31 Agente Pagador

El Agente Pagador de las Emisiones que conformen el Programa será Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

2.32 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, siendo la fecha y el lugar de pago comunicado a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional.

2.33 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del e Programa de Emisiones y de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

La agencia encargada de la estructuración del Programa de Emisiones y encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

2.34 Garantía

Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que DISMATEC garantizará todas las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa de Emisiones, y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos.
- Irrevocable, hasta la redención total de Bonos y pago de Intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos bonos.
- Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos.
- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos de cualquier Emisión que conforme el Programa de Emisiones.

2.35 Garantías adicionales y/o mecanismos de cobertura que podrían respaldar las diferentes emisiones dentro del Programa de Emisiones

Adicionalmente a la garantía quirografaria señalada precedentemente, y en caso de así requerirse dentro de la correspondiente estructura de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones, la Sociedad podrá constituir, a favor de los tenedores de bonos, garantías adicionales y/o establecer mecanismos de cobertura que respalden las diferentes Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones, los cuales serán definidos para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos señalada en el numeral 2.2 del presente Prospecto, e incluidas en la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario correspondiente.

Sin embargo, se aclara que, en caso de constituir garantías adicionales y/o mecanismos de cobertura para respaldar alguna Emisión en particular, dichas garantías adicionales y/o mecanismos de cobertura deberán ser constituidos para todas y cada una de las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones.

2.36 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un medio o medios de prensa de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

2.37 Provisión de los fondos para Amortizaciones o pago de capital y pago de intereses

La Sociedad es responsable exclusivo de la provisión de fondos para la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

DISMATEC deberá depositar los fondos para la amortización o pago de capital (según corresponda) y pago de intereses en una cuenta bancaria local designada para este efecto en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos DISMATEC I de acuerdo al cronograma de pagos que derive de las aprobaciones del Presidente del Directorio de la Sociedad de manera individual o del Gerente General y/o del Gerente de Finanzas y/o del Gerente Comercial de la Sociedad, de manera que exista siempre la participación conjunta de al menos dos de los referidos gerentes de DISMATEC y que estará establecido a su vez tanto en la Declaración Unilateral de Voluntad como en el Prospecto Complementario (que señalará la fecha de vencimiento) de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos DISMATEC I que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor.

En aplicación a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones de los Tenedores de Bonos para el cobro de intereses y para el cobro del capital, prescriben en cinco (5) y diez (10) años respectivamente.

2.38 Posibilidad de que los Valores del Programa de Emisiones sean limitados o afectados por otra clase de Valores

El detalle de deudas existentes de DISMATEC S.A. se encuentra expuesto en el numeral 7.17 del presente Prospecto Marco.

Al 31 de julio de 2019, DISMATEC S.A. no tiene vigentes Emisiones de Valores de Oferta Pública en circulación autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI.

2.39 Bolsa de Valores en la que se inscribirán las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones

Las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.40 Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, deberán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente (la "Asamblea General de Tenedores de Bonos"), por lo que es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores.

Se aclara para todos los fines consiguientes, que existirá una Asamblea General de Tenedores para cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, que se regirá conforme se establece en los numerales siguientes.

2.41 Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando sean convocados por la DISMATEC, por el Representante Común de Tenedores o a solicitud expresa por un grupo no menor al 25% (veinticinco por ciento) del conjunto de tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, computados por capitales remanentes de los Bonos en circulación a la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se llevarán a cabo en las ciudades de La Paz o Santa Cruz, en un lugar adecuado que la Sociedad designe al efecto y a su costo.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se llevarán a cabo en las ciudades de La Paz o Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en un lugar adecuado que la Sociedad designe al efecto y proporcionado a su costo.

El Emisor deberá convocar a una Asamblea General de Tenedores de Bonos por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran a los fines de la correspondiente Asamblea. Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a:

- ✓ Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.
- ✓ Hecho(s) de Incumplimiento, en caso de que sea convocada (en cualquier momento de producido el (los) Hecho(s) de Incumplimiento) a efectos de obtener información sobre las circunstancias del (de los) Hecho(s) de Incumplimiento, e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos,
- ✓ Para tratar cualquier modificación a las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o del Programa (conforme lo establecido en el numeral 2.63 del presente Prospecto, referido a Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que la componen), cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias a otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, distintas a las mencionadas anteriormente, deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará mediante una publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores.

Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrá efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

Formarán parte de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

2.42 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción a lo previsto en el numeral 2.63 del presente Prospecto, referido a Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que la componen. Si ningún Tenedor de Bonos de la Emisión correspondiente asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, corriendo el señalado plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

2.43 Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria

La Asamblea General de Tenedores, podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% (cien por ciento) de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores.

2.44 Quórum y Votos Necesarios

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento) de los Bonos emitidos de cada Emisión, computado por capitales remanentes en circulación.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en primera segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de la Emisión respectiva, con excepción de lo previsto en las Asambleas Generales de Tenedores sin necesidad de convocatoria y lo previsto en el numeral 2.63 siguiente, referido a modificaciones a las condiciones y características del Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores, tendrá un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660º el Código de Comercio.

2.45 Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago de cada Emisión representará el cien por ciento (100%) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente y corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva

Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

2.46 Aplazamiento de la votación

Por voto de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital pendiente de pago de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores de Bonos hasta por treinta (30) días, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse solo una vez sobre el mismo asunto.

La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.47 Representante Común de Tenedores de Bonos y nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en la correspondiente Asamblea General de Tenedores un Representante Común de Tenedores de Bonos para cada Emisión dentro del Programa (en adelante referido de manera genérica como el “Representante de Tenedores de Bonos”), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

2.48 Deberes y Facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de lo establecido en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores de Bonos:

1. Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a la Emisión y al Programa de Emisiones, que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
2. Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar tanto a ASFI como a la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.
7. Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la sociedad.

El Representante de Tenedores podrá solicitar información a los Auditores Externos designados por la Sociedad y a DISMATEC cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento. La información solicitada deberá guardar estricta relación con dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

2.49 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Existe la necesidad de nombrar un Representante de Tenedores Provisorio, el cual, una vez finalizada la colocación de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, podría ser ratificado o sustituido por la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos debidamente convocada para el efecto.

La designación del Representante Provisorio corresponde a las personas delegadas conforme a lo determinado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco.

Todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo, en cualquier momento, dentro de cada Emisión se podrá designar a un representante diferente, por decisión asumida por la Asamblea General de Tenedores de la Emisión correspondiente.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente no se pronunciara con relación al Representante de Tenedores de Bonos Provisorio, éste quedará tácitamente ratificado para la respectiva Emisión dentro del Programa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos, conforme lo señalado anteriormente.

2.50 Compromisos, restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que sujetará DISMATEC durante la vigencia de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones.

DISMATEC deberá asumir ciertos Compromisos, restricciones y obligaciones y Compromisos Financieros relacionados con las Emisiones de Bonos que formarán parte integrante del Programa de Emisiones, en tanto se encuentren pendientes de redención el total de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones por parte de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

2.51 Compromisos Restricciones y Obligaciones.

1. De acuerdo a lo establecido en el Art. 648 del Código de Comercio, DISMATEC no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación.
2. Conforme a lo dispuesto en el Art. 648 del Código de Comercio, DISMATEC no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
3. En caso de fusión de DISMATEC, los Bonos que formen parte de cada una de las Emisiones del presente Programa de Emisiones de Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por DISMATEC conforme al presente Programa de Emisiones y las que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en los artículos 398 y siguientes del Código de Comercio y en la normativa legal aplicable.

Los balances especiales de una eventual fusión de DISMATEC con otra sociedad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos.
4. Mantener los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
5. Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria comercial, con entidades aseguradoras sujetas a la regulación, control y supervisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS y proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos, un certificado que evidencie la contratación y vigencia de los seguros de la Sociedad.
6. Obtener, mantener y renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

7. Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por una empresa de auditoría externa independiente que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
8. Cubrir los costos de convocatoria y realización de no más de dos Asambleas Generales de Tenedores de Bonos por año y por cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
9. Pagar con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la ley.
10. Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos por un monto máximo de Bs14.400,00 (Catorce mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos) anuales durante la vigencia de las emisiones que componen el Programa de Emisiones. En el caso de que los Tenedores de Bonos designen a Representantes Comunes de Tenedores de Bonos por cada Emisión que impliquen en conjunto un costo superior al que se menciona anteriormente, la diferencia deberá ser cubierta por los Tenedores de Bonos.
11. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, acceso directo a los Auditores Externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:
 - a. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.
 - b. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos considere necesario intercambiar ideas e información con los Auditores Externos de la Sociedad en la medida que dicho intercambio no suponga un costo adicional para la Sociedad.
12. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, DISMATEC suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: i) proporcionar información adicional razonable sobre DISMATEC; y ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos.

La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara de Industria y Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO). Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos.

13. DISMATEC se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría externa, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior. Asimismo, se obliga a incluir en dicho contrato, la obligación del Auditor Externo de efectuar el cálculo trimestral (marzo, junio, septiembre, diciembre) de los *covenants* o compromisos financieros definidos en el presente Prospecto, por lo menos una vez al año a tiempo de presentar su informe anual de auditoría externa.
14. Notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir la capacidad de pago de las obligaciones emergentes del presente Programa de Emisiones.
15. No podrá otorgar a los recursos obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del Programa de Emisiones, un destino distinto a aquellos establecidos en el presente Programa de Emisiones y al destino específico a ser determinado para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, conforme lo establecido en los documentos legales de las Emisiones.
16. Mientras los “Bonos DISMATEC I” de cualquier Emisión se encuentren en circulación, toda nuevo financiamiento y/o emisión de valores no podrá ser garantizado bajo mejores condiciones que las Emisiones del presente Programa, salvo que cuenten con la autorización expresa previa de la Asamblea de Tenedores de cada una de las Emisiones vigentes del presente Programa de Emisiones.
Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa.
17. El pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el numeral 2.52 siguiente DISMATEC no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas si: i) La Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento y el mismo no sea corregido dentro del Periodo de Corrección y su prórroga o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.
18. DISMATEC no podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las que se encuentren descritas en objeto social. Asimismo, DISMATEC no podrá otorgar préstamos, financiamientos, anticipos, adelantos, prestaciones o conceder cualquier otro tipo de créditos y/o ceder derechos, total o parcialmente, a favor de sus accionistas o de terceras personas naturales o jurídicas vinculadas o no a los accionistas. Se aclara que el referido compromiso y restricción no será aplicable a todas aquellas operaciones y actividades habituales que fueran realizadas por la Sociedad en consonancia a su objeto social, como ser anticipos a proveedores, ventas a plazo o a crédito a clientes individuales o mayoristas y otros relacionados exclusivamente a las operaciones de la Sociedad.
19. Durante el período de colocación de cada Emisión, DISMATEC, a través de la Agencia responsable de la colocación, deberán comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos de cada Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia responsable de la colocación, deberán remitir a la ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
20. Defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de DISMATEC.
21. Cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la Sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de DISMATEC, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a DISMATEC o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de la Sociedad, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.

22. No podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido a través de todas las Emisiones de Bonos colocadas y comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones, salvo autorización previa y expresa de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correspondientes a todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
23. No transferirá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correspondientes a todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones
24. Podrá contratar créditos o incrementar sus pasivos de acuerdo a los Compromisos Financieros detallados en el numeral 2.52 siguiente, siempre y cuando el flujo generado por la Sociedad sea suficiente para cumplir con todos aquellos pagos relacionados con las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones y los mecanismos de cobertura que puedan ser aplicables en cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Los Compromisos, Restricciones y Obligaciones previstos precedentemente que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas jurídicas expresas, podrán ser modificadas por DISMATEC previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 2.63 siguiente y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad ; (ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad ; (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria.

2.52 Compromisos Financieros

Durante la vigencia de las emisiones que componen el Programa de Emisiones, DISMATEC S.A. se obligará a cumplir con los siguientes compromisos financieros:

i) Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)

La relación de cobertura de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{EBITDA + Disponibilidades + Cuentas por Cobrar}{Amortización de capital e intereses} \geq 1.75$$

Definiciones:

Disponibilidades: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas que representa el efectivo que mantiene la entidad en caja y en bancos y corresponsales del país y del exterior.

Cuentas por Cobrar: Suma (a la fecha de cálculo relevante) todo aquello que representen cuentas por cobrar con clientes netas de provisiones.

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos) más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por financiamiento, más Impuestos devengados y compensados, más otros cargos que no representan una salida de efectivo.

Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

La cobertura del servicio de deuda deberá ser mayor o igual a uno punto setenta y cinco (1.75) veces.

ii) Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)

La relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente será calculada de la siguiente manera:

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.0$$

Definiciones:

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad).

Pasivo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

La relación entre el Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente deberá ser mayor o igual a un (1.0) veces.

iii) Relación de Endeudamiento (RDP)

La relación de endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 2.5$$

Definiciones:

Pasivo Total: Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

La relación del Pasivo Total sobre el Patrimonio Neto deberá ser menor o igual a dos punto cinco (2.5) veces.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables.

Los compromisos financieros previstos precedentemente podrán ser modificados por DISMATEC previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 2.63 siguiente y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad ; ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad ; iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria.

2.53 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

2.54 Definiciones

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el numeral 2.55

siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables al Programa de Emisiones y por consiguiente a cada una de las Emisiones que lo conforman, y que, de no ser corregidos durante el Período de Corrección, se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el numeral 2.56 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación escrita que el Representante de Tenedores efectúe a la Sociedad en su domicilio legal, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. La Sociedad deberá presentar, dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan de correcciones que exponga la forma de corregir este hecho. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogables hasta dos (2) veces por periodos iguales, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente.

Durante el Periodo de Corrección y su Prórroga, los Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra la Sociedad a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el numeral 2.56 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus prórrogas, si hubiere.

2.55 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento:

- a) El incumplimiento por parte de la Sociedad a los compromisos, restricciones, y obligaciones compromisos financieros establecidos anteriormente en el numeral 2.52 del presente Prospecto.

En caso de que ocurriese un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de notificación con la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento comenzará a correr el Periodo de Corrección.

2.56 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un período de corrección, no pudiendo ser motivo de controversia, judicial o arbitral alguna por la Sociedad.

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, establecido de acuerdo al numeral 2.58 siguiente.
- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es subsanado por la Sociedad dentro del Periodo de Corrección y sus prórrogas si existiesen, conforme a lo determinado en el presente Prospecto.
- c) Si se probara, mediante autoridad judicial competente a través de una sentencia con cosa juzgada, que cualquier declaración efectuada por la Sociedad, en el presente Programa de Emisiones o en la Declaración Unilateral de Voluntad de todas las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones, en el Bono o en cualquier otro documento legal que respalde el presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo

componen, fuese incorrecta en cualquier aspecto durante la vigencia de todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y que pueda causar perjuicio a los Tenedores de Bonos, ("La Manifestación Incorrecta"), y el Tenedor de Bonos hubiera confiado en dicha Manifestación Incorrecta para perjuicio suyo en el momento que ésta fue hecha, a partir de la fecha en la que la Sociedad tuvo conocimiento de la misma.

En caso, que ocurriera un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

2.57 Aceleración de Plazos

En el caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento descritos precedentemente, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones podrán dar por vencidos sus Valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

Si la Asamblea General de Tenedores de Bonos, adoptara por mayoría acuerdos que quebranten los derechos individuales de los tenedores de bonos de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus títulos de conformidad a lo establecido en el Artículo 660 del Código de Comercio.

2.58 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas, actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones.

En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, y en caso de que la imposibilidad sea temporal se establecerá un plazo para subsanar el incumplimiento de la respectiva Emisión que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para el efecto.

2.59 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

2.60 Declaración Unilateral de Voluntad

El artículo 650 del Código de Comercio exige que la Sociedad formule una Declaración Unilateral de Voluntad por cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y obligar a la

Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos en cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, el destino aprobado por esta Asamblea.

Asimismo, pidió a la Junta aprobar el otorgamiento de los documentos que contengan la declaración señalada, nombrando al efecto a las personas encargadas de realizarla. En votación, los accionistas presentes por unanimidad aprobaron que el Presidente del Directorio de la Sociedad o el Gerente General y/o el Gerente de Finanzas y/o el Gerente Comercial de la Sociedad, de manera que exista siempre la participación conjunta de al menos dos de los referidos gerentes de DISMATEC, otorguen el documento a nombre y representación de la Sociedad, que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad y cualquier modificación que se requiera al efecto conforme a las exigencias de ASFI y/o la BBV.

2.61 Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago.

2.62 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones relacionados a los documentos que conforman el presente Programa de Emisiones y a los documentos aplicables a cada una de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del citado programa, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje de conformidad con las reglas de arbitraje de la Ley N° 708 de 25 de junio de 2015 (Ley de Conciliación y Arbitraje), con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), de conformidad con su reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto Marco.

2.63 Modificación a las condiciones y características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo componen

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las Emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características del Programa de Emisiones, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión que conformen el Programa de Emisiones, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la respectiva Emisión. En caso de que la Asamblea de una Emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, con excepción del Destino de Fondos establecido para cada Emisión, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% (setenta y cinco por ciento) del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

2.64 Trámites para el Programa de Emisiones y sus respectivas Emisiones y Designación de Representantes

Para efectuar el Programa de Emisiones y sus emisiones, de acuerdo a la normativa legal aplicable, la Sociedad deberá contar con la autorización e inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI y con la autorización de la Oferta Pública y la inscripción de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones ante el RMV de ASFI y la

inscripción del Programa de Emisiones y de las Emisiones que formen parte de éste en la BBV.

La Sociedad designó a dos Representantes de la Sociedad para que, a nombre de ésta, suscriban y emitan cualquier documento relacionado con el presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo componen, facultando al efecto ya sea al Presidente del Directorio de la Sociedad de manera individual o al Gerente General y/o al Gerente de Finanzas y/o al Gerente Comercial de la Sociedad, de manera que exista siempre la participación conjunta de al menos dos de los referidos gerentes de DISMATEC, suscriban cualquier documento relacionado con el presente Programa de Emisiones y de sus respectivas Emisiones que lo conforman. Adicionalmente, dichos apoderados están facultados a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del Programa de Emisiones.

2.65 Normas de Seguridad de los Valores

Los bonos que conformen las emisiones dentro del Programa “**Bonos DISMATEC I**”, serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida por el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores emitido por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos de la presente Emisión, se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por ASFI.

2.66 Normas tributarias aplicables

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

	Ingresos personas naturales	Ingresos personas jurídicas	Beneficiarios exterior
	RC - IVA 13%	IUE 25%	IUE-BE 12,5%
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores iguales o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	Exento	Exento	Exento

Fuente: Elaboración propia

3. RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

3.1 Razones del Programa de Emisiones

DISMATEC S.A., con el objeto de obtener una fuente alternativa de financiamiento de largo plazo que se ajuste a los requerimientos del giro del negocio, ha decidido acudir al mercado de valores a través del Programa de Emisiones que le permita contar con emisiones periódicas para encarar sus operaciones.

3.2 Destino y plazo de utilización de los fondos obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los “**Bonos DISMATEC I**” que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

1. Capital de Operaciones
2. Capital de inversiones
3. Recambio de pasivos
4. Una combinación de las tres anteriores

Para cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

4. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que forman parte del Programa de Emisiones “**Bonos DISMATEC I**”, deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el presente Prospecto Marco, sobre la base de sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por DISMATEC S.A. Asimismo, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos y existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones:

4.1 Factores de Riesgo Externos

4.2 Riesgo Macroeconómico

La demanda por los servicios que presta DISMATEC S.A., puede verse afectada por variables económicas como la inflación, tipo de cambio, sistema impositivo y otros factores, sociales o políticos, que afecten la actual estabilidad del entorno nacional.

En períodos en los que la inflación o las tasas de interés son altas, en general, el poder adquisitivo de la población se ve afectado, contrayéndose el consumo en todos los sectores económicos. Esta situación podría afectar la demanda de productos para el hogar.

4.3 Riesgo de Tipo de Cambio

El sector de *retail* se enfrenta en general al riesgo de las fluctuaciones de precios por la política cambiaria que adopte el Estado, la cual pudiera afectar significativamente el costo de los productos que son importados.

Una devaluación provocaría un incremento en los costos de adquisición de mercadería, debiendo ajustarse el precio de venta al público lo cual podría impactar al nivel de ventas. Este riesgo afecta a todas las empresas importadoras.

4.4 Riesgo Jurídico y/o Regulatorio

El riesgo regulatorio es un riesgo no controlable o parte del riesgo sistemático. El emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco legal y fiscal sobre los sectores económicos en los cuales DISMATEC S.A. realiza operaciones y/o sobre los sectores, aplicables a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el mismo.

No obstante, a la fecha no existen elementos para suponer o prever que se produzcan cambios o modificaciones en la regulación vigente.

4.5 Factores de Riesgos Internos

4.6 Riesgo de Recuperación de Cuentas por Cobrar

El 62% de las ventas totales de la empresa representan ventas realizadas a plazo y, el restante, al contado. Toda cartera de cobranza tiene un riesgo asociado pero la empresa siempre ha manejado este riesgo de manera muy prudente. Esto se ve reflejado en la baja tasa de incobrabilidad de la empresa. Adicionalmente, la empresa no otorga créditos a plazos mayores a 12 meses (entre 6 y 12).

4.7 Riesgo de Mercado e Ingreso de Competidores

El ingreso de nuevos competidores y el comportamiento de empresas dedicadas al mismo rubro es un factor que podría influir en una reducción de los ingresos de la empresa.

Mitigante: La empresa trabaja constantemente en fidelizar a los clientes, controlando la calidad de la atención y de las instalaciones para realizar una mejora continua, y mediante un programa de puntos para dar beneficios a los clientes que realizan compras recurrentes.

4.8 Riesgo Operativo

El riesgo operativo al que se expone la empresa está relacionado con sistemas inadecuados, fallas administrativas, eventos externos o deficiencias en controles internos y sistemas de información, lo que podría ser originado por posibles fraudes o incapacidad para responder de manera oportuna ante este tipo de debilidades.

Mitigante: La empresa cuenta con procedimientos en todas las áreas de la empresa para contingencias (administración, contabilidad, cobranzas, facturación, logística, etc), además de tener sistematizados la mayor cantidad posible de los mismos. Adicionalmente, se cuenta con seguros de todo riesgo, que cubren accidentes, faltantes, y delitos financieros, entre otros.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1 Inversionistas a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria

La Oferta Pública será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

5.2 Medios de Difusión masiva por los cuales se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública

El Emisor comunicará a través de avisos en un medio o medios de prensa de circulación nacional, según se vea por conveniente la oferta Pública correspondiente a cada Emisión.

5.3 Tipo de Oferta

El tipo de Oferta será bursátil, a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4 Plazo de colocación primaria para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión y será definido de conformidad a lo señalado en el numeral 2.2, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

Transcurrido el plazo máximo de colocación, los Bonos no colocados caducarán automáticamente, debiendo ser dados de baja por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia, a solicitud del Emisor o la Agencia Colocadora.

5.5 Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación será determinada conforme lo establecido en el numeral 2.2 referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

5.6 Agencia de Bolsa encargada de la colocación de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones

La Agencia de Bolsa encargada de la colocación de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos es:

PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB- PAN-006/2002
Av. Sánchez Bustamante esquina Calle 15 Torre Ketal Piso 3 of. 324- Zona de Calacoto
La Paz – Bolivia

5.7 Vinculación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa colocadora

La Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora de Programa de Emisiones “**Bonos DISMATEC I**” y de las Emisiones que forman parte del mismo, es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, entidad que no tiene ningún grado de vinculación con el Emisor.

5.8 Bolsa de Valores en que se transarán los Bonos que formen parte del Programa de Emisiones

Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones “**Bonos DISMATEC I**” serán transadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.9 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

- Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas, si corresponde.
- En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
- En caso, que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

En caso, que la totalidad de los Bonos no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación Primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

5.10 Procedimiento de colocación primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.11 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La Regla de determinación de Tasa de Cierre será determinada conforme a lo establecido en el numeral 2.2 referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

6.1 Información Básica del Emisor

Denominación o Razón Social:	Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.
Rótulo Comercial	DISMATEC S.A.
Domicilio Legal:	Av. Principal Nro. s/n, U.V. OPI, MZNO. PI-14, Edificio DISMATEC S.A., zona Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.
Objeto:	Realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales, de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el código de comercio.
Representantes Legales:	Luis Fernando Saavedra Bruno Juan Pablo Saavedra Tardío Luis Fernando Saavedra Tardío
NIT:	1027967025.
No. Matrícula en el Registro de Comercio Administrado por Fundempresa:	13899.
Nº de Registro en el RMV de ASFI:	ASFI/DSVSC-EM-DMT-004/2019 de fecha 07 de junio de 2019
CIU:	50302 - Venta por mayor de otros enseres domésticos.
Capital Autorizado:	Bs. 160,000,000. -
Capital Suscrito:	Bs. 124,516,000. -
Capital Pagado:	Bs. 124,516,000. -
Número de acciones que conforman el Capital Pagado:	1,245,160.
Series de acciones que conforman el Capital Pagado:	A – J.
Valor nominal de cada acción:	Bs. 100.-
Tipo de Acción:	Ordinarias y preferidas.

Fuente: Elaboración propia.

6.2 Objeto de la Entidad

La Sociedad tendrá por objeto principal realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia y fuera de ella, por cuenta propia, por cuenta ajena o asociada con terceros sean Nacionales y/o Extranjeros a toda actividad relacionada con:

a) Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, y de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas.- Entre los principales fines, sin que se consideren limitativos, se hallan: La importación y distribución de artículos de heladeras, congeladores horizontales y verticales, cocinas, televisores, microondas, aires acondicionados y todo tipo de productos de equipamiento de hogar en el rubro de electrodomésticos, también se dedicara a importación y distribución de bebidas con y sin alcohol, creando fuentes de trabajos y generando ingreso al erario nacional; importación y comercialización de: Computadores, celulares, accesorios de teléfonos celulares equipos, accesorios electrónicos, equipos de música, video juegos, consolas, muebles, camas, colchones, ropa de cama, textiles, ollas sartenes, artículos de menaje, accesorios de cocina, repuestos de dichos productos, adornos, Lavadoras y secadoras, campanas y purificadores, calefactores, aspiradoras e hidrolavadoras, motocicletas y vehículos, entre otros, termos, calefones, ventiladores, lámparas, artículos de consumo masivo y de limpieza, venta e importación de alimentos, máquinas de costurar, máquinas fotográficas y filmadoras, accesorios de computadores.

b) La fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo envases de plástico y sus derivados, compra, venta al mayor o al por menor, importación, exportación, de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración y fabricación de los productos antes enumerados, forma igualmente parte del objeto social la celebración de contratos con personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, para la ejecución de las actividades antes dichas y de las operaciones derivadas, afines o conexas del mismo, de lícito comercio e industrial, necesarias o convenientes a la sociedad, tal como obedecer a ampliación de mercados, aumento de producción, incremento de ganancias, acceso al crédito, disfrute de avances tecnológicos y complementos de actividades. Igualmente queda facultada como ejercicio de su objeto comercial, la compra, venta y cualquier tipo de operación de título valores dentro y fuera del territorio nacional. Igualmente queda facultada a la fabricación, importación exportación, transporte, distribución almacenaje y compra venta de productos químicos en general y en particular los destinados a la industria y comercio de plásticos de todas clases;

c) La fabricación, importación, exportación y comercialización de piezas en materia plástica, mediante diferentes procesos, su transformación posterior y la fabricación y comercialización de moldeados de plástico, termo formados, preformas, soplados, inyección y cualquier otro proceso de transformación de polímeros y/o resinas textiles, como así también la importación de maquinaria y equipos destinados a estos procesos de transformación y adecuación de polímeros y resinas textiles, como ser extrusoras, termo formadoras, sopladoras, máquinas de inyección, máquinas de moldeado, y otras;

d) Podrá invertir en otras sociedades, crear filiales, subsidiarias, sucursales, tanto en Bolivia como en el extranjero, además podrá emitir bonos en la bolsa boliviana de valores, o en la bolsa de otro País, dando cumplimiento a las leyes y reglamentos, también podrá hacer aportes en bienes y/o especies, terrenos, maquinarias y vehículos automotores en otras sociedades.

e) También podrá ensamblar, armar motocicletas, cocinas y otros productos o electrodomésticos.

f) Podrá realizar toda clase de actividades, operaciones, actos contratos y servicios permitidos, además la sociedad podrá realizar inversiones nacionales o internacionales en empresas del mismo rubro o rubros semejantes o compatibles con el mismo, dentro de los límites establecidos por ley y dedicarse a actividades comerciales, industriales de construcción y de servicios, contratos de alquiler de inmuebles propios, sub alquileres de inmuebles alquilados, total o parcialmente, al interior o exterior de los mismos.

g) La sociedad también podrá dedicarse a la importación, comercialización y distribución, por cuenta propia y/o de terceros de motocicletas y automotores de todo tipo permitido por ley.

h) Podrá suscribir contratos de asociación, de riesgo compartido, negocios conjuntos y similares, contratos de licencia, concesión, alquileres y sub alquileres así como cualquier otra clase de contratos, podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, invitaciones directas y participar en cualquier otro proceso similar. La sociedad podrá de la misma forma encarar otras actividades anexas, y/o derivadas y/o vinculadas con las que constituyen su objeto principal, así como la representación de otras firmas, realizando a tal efecto todas las operaciones civiles y comerciales que convengan a los fines y propósitos de la sociedad, pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos asociarse con otras personas naturales o jurídicas, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de tal manera que los objetivos de la sociedad queden ampliados más bien que restringidos, quedando la sociedad plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales o de cualquier otra clase permitidos por Ley, sin limitación alguna.

i) La sociedad podrá importar para su venta maquinarias de procesos de plásticos, como ser extrusoras, termo formadoras, molinos, equipos de enfriamiento y tratamiento de agua, generadores de energía eléctrica, moldes de termo formado, equipos y accesorios periféricos para líneas de termo formado y de cualquier otro proceso fabril relativo a la fabricación de productos plásticos y sus derivados, sin que esta enunciación sea limitativa, en definitiva la sociedad podrá comercializar todo tipo de maquinaria industrial.

j) La Sociedad podrá brindar servicios de asesoramiento comercial, ser comisionista por cualquier tipo de servicios prestados, llevar adelante emprendimientos conjuntos con otras personas jurídicas o naturales actuar como,

consignatarios, representantes o mandatarios, podrá prestar servicios de transporte, almacenajes, entrega, instalación, revisión, reparación, mantenimiento, garantía, servicio informático y/o productos de todo tipo, de productos o servicio que comercialice por su cuenta, mediante terceros o por cuenta de terceros de toda índole.

k) Podrá intervenir en la obtención de fondos de instituciones financieras, compañías de seguros, organismo multilaterales, fondos de pensiones en el Estado Plurinacional de Bolivia y el extranjero, emisión de acciones, emisión de deuda subordinada, emisión de bonos y otros títulos financieros, en el mercado de valores del Estado Plurinacional de Bolivia y del extranjero y otros, participar en los programas del Estado Plurinacional de Bolivia para todo tipo de financiamiento, regularizar y seguir todos los trámites que sean necesarios para otorgar ventas al contado, a plazo o en cuotas a personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos específicos exigidos por la sociedad, realizar las cobranzas en forma directa o usando intermediarios, dar en garantía para la emisión de bonos, la misma cartera de sus clientes.

l) Podrá dedicarse a: Elaborar, desarrollar y comerciar proyectos comerciales de marketing, podrá comercializar marcas registradas de productos e insumos, productos máquinas y equipos relacionados con estas actividades, vender comprar, alquilar y/o arrendar estas maquinarias, equipos, inmuebles, vehículos, etc., comprar, vender, alquilar, sub alquilar, comercializar en general toda clase de bienes, equipos, maquinarias, materiales y productos.

m) La Sociedad podrá tener a su cargo el manejo, operación, administración, control de Terminales y/o Plantas de Almacenaje, así como la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales de almacenaje.

n) Para este efecto la sociedad podrá participar tanto en la constitución de las sociedades, cualquiera sea la modalidad societaria escogida o participar comprando o adquiriendo las acciones o participaciones sociales de las empresas vinculadas a los rubros antes señalados, cualquiera que sea su naturaleza, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones sociales, así como también, asociaciones accidentales, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresarial y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizado por la ley; la representación, negociación y/o gestión de marcas, patentes, licencias, franquicias y toda clase de concesión de empresas del país y/o del exterior.

ñ) La Sociedad podrá celebrar todo tipo de acuerdos, convenios y negocios jurídicos relacionados con el desarrollo de su objeto social tales como: Joint Ventures, Leasings; participar como asociado, socio y/o accionistas en empresas privadas, públicas o mixtas, que desarrollen actividades tendientes a prestar un servicio relacionado con su objeto, o proveer bienes indispensables para el cumplimiento del objeto así como presentarse a licitaciones de cualquier tipo relacionadas con su objeto.

o) Esta enunciación no será interpretada como una limitación o restricción y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de manera tal que los objetivos de la Sociedad queden ampliados más bien que restringidos. Por tanto, la Sociedad queda plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos civiles y comerciales así como contratos de cualquier clase que estén permitidos por Ley, sin limitación alguna, pudiendo la Sociedad efectuar cualquier actividad relacionada con su actividad agroindustrial, comercial y logística.

p) Así mismo, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad.

6.3 Antecedentes Legales, Documentos de Constitución y Modificaciones

- Mediante Escritura Pública N° 536/2001 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dr. Limberg Saucedo Moreno en fecha 12 de octubre de 2001, se encuentra protocolizada la constitución de Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A., con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Administrativa No. 22524 de fecha 21 de noviembre de 2001, inscrita en el Registro General de Comercio en fecha 21 de noviembre de 2001, bajo el libro No. 14-A Fojas No. 39 Partida No. 78, Matrícula de Comercio No. 7-53093-3, siendo su capital inicial capital autorizado Bs.

8.000.000, suscrito y pagado Bs. 4.000.000.- inscrita bajo la matrícula No. 7-53053-3 Resolución Administrativa No. 22524 de fecha 21 de noviembre de 2001 Libro 14-A Fs. 39 Partida No. 78 de fecha 21 de noviembre de 2001. Actualmente registrada en Fundempresa con la Matricula No. 13899.

- Mediante Escritura Pública N° 76/2011 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 20 de enero de 2011, se encuentra protocolizado el aumento de capital pagado, aumento de capital autorizado y modificación parcial del Estatuto y modificación parcial de la escritura de constitución, quedando la sociedad con un capital autorizado de Bs. 43.000.000 y un capital suscrito y pagado de Bs. 21.640.000.- inscrita bajo el No. 00092226 de Libro No. 09 de fecha 14 de abril de 2011 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 962/2013 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 19 de julio de 2013, se encuentra protocolizada el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. celebrada en fecha 04 de febrero de 2012, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron la capitalización de resultados por la suma de Bs. 9.000.000 y se efectuó el aumento de capital suscrito y pagado, de Bs. 30.640.000, inscrita bajo el No. 00110524 de Libro No. 09 de fecha 25 de julio de 2013 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 213/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 21 de febrero de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 19 de abril de 2013, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron la capitalización de resultados por la suma de Bs. 8.050.000 y se efectuó el aumento de capital suscrito y pagado, de Bs. 38.690.000. Inscrita bajo el No. 00120043 de Libro No. 09 de fecha 18 de junio de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 69/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 23 de enero de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 12 de noviembre de 2013, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron al aumento de capital autorizado a Bs. 86.000.000, capital suscrito y pagado a Bs. 49.139.000 inscrita bajo el No. 00141970 de Libro No. 10 de fecha 24 de enero de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 134/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 07 de febrero de 2014, se encuentra protocolizada la capitalización de dividendos, modificación parcial de Estatutos, y modificación parcial de la Escritura de Constitución en la Sociedad DISMATEC S.A. referente al aumento de capital autorizado a Bs. 86.000.000, capital suscrito y pagado a Bs. 49.139.000. Inscrita bajo el No. 00121140 de Libro No. 09 de fecha 24 de julio de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 574/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 16 de junio de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 21 de febrero de 2014, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron la Ratificación, Complementación, y Aclaración del Acta de la Junta de Accionistas Extraordinaria de la Sociedad DISMATEC S.A. de fecha 12 de noviembre de 2013, inscrita bajo el No. 00143296 de Libro No. 10 de fecha 18 de junio de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 700/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 18 de julio de 2014, se encuentra protocolizada la Ratificación, complementación y aclarativa sobre Capitalización de dividendos, modificación parcial de Estatutos y modificación parcial de la Escritura de Constitución referente al aumento de capital autorizado a Bs. 86.000.000, capital suscrito y pagado a Bs. 49.139.000. Inscrita bajo el No. 00121141 de Libro No. 09 de fecha 24 de julio de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 886/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 10 de septiembre de 2.014, se encuentra

protocolizada el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 22 de abril de 2.014 en virtud de la cual, los accionistas aprobaron el aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 60.000.000, inscrita bajo el No. 00144244 del Libro No. 10 de fecha 12 de septiembre de 2014 en Fundempresa.

- Mediante Escritura Pública N° 1014/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 24 de Octubre de 2.014, se encuentra protocolizada la capitalización del ajuste al capital, capitalización de resultados, al aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 60.000.000, inscrita bajo el No. 00124693 del Libro No. 9 de fecha 25 de noviembre de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 745/2016 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 23 de junio de 2.016, se encuentra protocolizada la capitalización el ajuste al capital, capitalización de resultados, aumento de capital autorizado a Bs. 128.000.000, al aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 64.000.000, y ampliación de objeto social y consiguiente modificación parcial a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad, inscrita bajo el No. 00140684 del Libro No. 9 de fecha 26 de julio de 2016 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 529/2017 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 26 de abril de 2.017, se encuentra protocolizada la capitalización el ajuste al capital, capitalización de resultados, aumento de capital autorizado a Bs. 160.000.000, al aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 86.516.100, y consiguiente modificación parcial a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad, inscrita bajo el No. 00151809 del Libro No. 9 de fecha 07 de julio de 2017 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 766/2017 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 12 de junio de 2.017, se encuentra protocolizada el cambio de domicilio, y consiguiente modificación parcial a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad, inscrita bajo el No. 00150940 del Libro No. 9 de fecha 14 de junio de 2017 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 889/2017 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 04 de julio de 2.017, se encuentra protocolizada la ratificación, complementación y aclarativa, sobre la capitalización de partidas de patrimonio al aumento de capital suscrito y pagado, siendo la suma de Bs. 86.516.000 y consecuente modificación parcial de estatutos y modificación parcial de escritura, inscrita bajo el No. 00151810 del Libro No. 9 de fecha 07 de julio de 2017 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 17/2018 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 04 de enero de 2.018, se encuentra protocolizado el aumento de capital suscrito y pagado por emisión de acciones preferidas y consecuente modificación parcial de estatutos y modificación parcial de escritura, inscrita bajo el No. 00158238 del Libro No. 9 de fecha 11 de enero de 2018 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 1.453/2018 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 21 de septiembre de 2018, se encuentra protocolizado el aumento de capital suscrito y pagado por capitalización de resultados y consecuente modificación parcial de estatutos y modificación parcial de escritura, inscrita bajo el No. 00168721 del Libro No. 9 de fecha 03 de octubre de 2018 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 1.770/2018 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 04 de diciembre de 2018, se encuentra protocolizado el aumento de capital suscrito y pagado por emisión de acciones preferidas y modificación parcial de escritura de constitución, inscrita bajo el No. 00170843 del Libro No. 9 de fecha 05 de diciembre de 2018 en Fundempresa.

- Mediante Escritura Pública N° 13/2019 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 08 de enero de 2019, se encuentra protocolizada la adecuación del objeto social, modificación parcial de escritura de constitución y del estatuto, inscrita bajo el No. 00171953 del Libro No. 9 de fecha 14 de enero de 2019 en Fundempresa.

6.4 Dirección y/o Domicilio Legal

El domicilio legal de DISMATEC S.A. está situado en la ciudad de Santa Cruz, de acuerdo con lo siguiente:

Dirección:	Av. Principal s/n, MZNO. PI-14, Edificio DISMATEC S.A., zona Parque Industrial.
Teléfono:	3-473030
Correo electrónico:	bjkenny@dismac.com.bo
Página Web	www.dismac.com.bo

6.5 Identificación de los Miembros del órgano de Administración

La máxima instancia de control de DISMATEC S.A. es la junta de accionistas que es representada por un Directorio el cual se reúne de manera mensual.

Asimismo, cuenta con una estructura funcional dividida en 5 áreas: Gerencia Comercial; Gerencia Retail Financiera; Gerencia Administrativa, Gerencia Retail; y Gerencia de Recursos Humanos.

6.6 Directores y Ejecutivos

Ala fecha, el Directorio de DISMATEC S.A. y sus principales ejecutivos, se encuentra conformado de la siguiente manera:

**Cuadro No. 4 Composición del Directorio
(al 31 de julio de 2019)**

Nombre	Cargo	Profesión	Inicio de Actividades
Juan Pablo Saavedra Tardío	Presidente	Ing. Mecánico, MBA	18/03/2013
Martin Albert Rapp	Vicepresidente	Agrónomo	28/03/2018
Eladio Núñez Coimbra	Director Secretario	Abogado	05/05/2004
José Luis Gálvez Vera	Síndico	Lic. en Comunicación Social	18/03/2015
María Inés Saavedra Tardío	Director Suplente	Arquitecta	28/03/2019

Fuente: DISMATEC S.A.

**Cuadro No. 5 Principales Ejecutivos
(al 31 de julio de 2019)**

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de Ingreso
Gerente General	Luis Fernando Saavedra Tardío	Ingeniería Comercial	01/08/2011
Gerente Comercial	Sergio Marcelo Camacho Cortes	Ingeniería Industrial y de Sistemas	06/03/2009
Gerente Administrativo	Rosario Corrales Cortez	Auditoría Financiera	01/09/2018
Gerente Retail	Lenny Patricia Peña Eishner	Ingeniería Comercial	18/03/2016
Gerente Retail Financiero	Brendan Javier Kenny Paz Campero	Economía Aplicada y Administración de Empresas	18/04/2017
Gerente de Recursos Humanos	Senka Giovana Tomelic Abdalla	Auditoría Financiera	01/02/2019

Fuente: DISMATEC S.A.

6.7 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos y Apoderados

A continuación, se presentan los perfiles y antecedentes de los principales ejecutivos de la compañía.

Luis Fernando Saavedra Tardío, Gerente General

Profesión: Ingeniero Comercial, MBA

Ingeniero Comercial y MS. en Marketing de la Universidad Adolfo Ibañez en Chile y MBA de la Universidad de Santa Clara en San Jose, California, USA. Ejecutivo con 16 años de experiencia laboral en altos cargos tanto en Bolivia como en Estados Unidos. Ha ocupado cargos de Gerente de Operaciones, Gerente de Marketing, Gerente Comercial, y Gerente General. Su experiencia abarca diversas industrias que van desde el Comercio, Retail, Telecomunicaciones y Servicios en general.

Formación multidisciplinaria y amplia experiencia en Planificación Estratégica, Planes de Negocios, Estrategia y Gestión Comercial, Gestión de Fuerza de Ventas, Liderazgo y Dirección de Equipos de Trabajo, Gestión y Optimización de Procesos de Negocio, Gerencia de Proyectos, Gestión del Cambio, y Sistemas.

En el ámbito institucional ha sido Director Alterno de la Cámara de Industria Comercio Servicios y Turismo de Santa Cruz (gestiones 2003 – 2005 y 2015 – 2018) y Director de la Cámara Americana de Comercio (2018 – presente).

Sergio Marcelo Camacho Cortes, Gerente Comercial

Profesión: Ingeniero Industrial y Sistemas, MBA, MSc

Licenciado en Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con un MBA de la Universidad Francisco Vitoria de España, además de un MSc en Dirección Estratégica de la Swiss Business School de Suiza. Cuenta con más de 10 años de experiencia en Planificación estratégica, iniciando su carrera desempeñando funciones de Planificación y Desarrollo en GasTrans Boliviano S.A., empresa a cargo del Gasoducto (GTB) al Brasil. En Dismatec, desde 2009 ha liderado los departamentos de Servicio Técnico, Logística, Almacenes y Distribución y ahora la Gerencia Comercial. Ejecutó importantes proyectos como el Diseño, Construcción y Puesta en Marcha del Centro de Distribución, implementando métodos innovadores y tecnología de última generación nuevos en Bolivia. Sus habilidades de negociación, dirección y trabajo en equipo han formado parte importante del crecimiento y desarrollo de la empresa.

Rosario Corrales Cortez, Gerente Administrativo

Profesión: Auditora Financiera

Licenciada en Auditoría Financiera, titulada en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno. Cuenta con una amplia experiencia en el manejo operativo, administrativo y contable en Entidades de Intermediación Financiera, con 25 años de experiencia en este tipo de entidades. Ha sido encargada de diferentes áreas operativas hasta Jefe Nacional de Contabilidad bajo la dependencia directa de la Gerencia Nacional de Finanzas, siendo firma autorizada para la preparación y emisión de Estados Financieros Auditados de la Entidad de Intermediación Financiera. Amplios conocimientos de la parte tributaria que como contribuyentes están obligadas a cumplir las Entidades de Intermediación Financiera así como también de las responsabilidades como terceros responsables en este campo.

Lenny Peña Eishner, Gerente Retail

Profesión: Administradora de Empresas

Licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Mayor Gabriel René Moreno con 14 años de experiencia laboral (7 de ellos en Retail). Actualmente desempeña el cargo de Gerente Retail, a cargo de toda la actividad comercial del canal Retail y Atención al Cliente. Amplia experiencia de ejecución de estrategias en el área

de operaciones, basado en su liderazgo para trabajo en equipos de ventas a nivel nacional, manteniendo al personal capacitado y motivado para la actividad comercial. Ha participado en distintas capacitaciones en Estados Unidos y Chile; participó en la implementación de las normas ISO 9001, OHSAS 18001, ISO 14001 y gestión de Responsabilidad Social Empresarial.

Brendan Javier Kenny Paz Campero, Gerente Retail Financiero

Profesión: Economía Aplicada y Administración de Empresas

BS en Economía Aplicada y Administración de Empresas de Cornell University, Ithaca, NY - EEUU. Gerente Financiero Retail en DISMATEC SA desde abril 2017. Cuenta con más de 27 años experiencia en el sector financiero, habiendo trabajado en Republic New York Corporation, HSBC Holdings PLC, FFP Prodem SA y Banco Económico SA, en áreas de análisis, revisión, aprobación/control de crédito y relaciones comerciales con clientes/créditos personales, microcréditos, hipotecarios, empresariales, corporativas e institucionales, llegando a asumir cargos jerárquicos de jefaturas, y gerencias regionales y nacionales en varias de dichas instituciones.

Senka Giovana Tomelic Abdalla, Gerente de Recursos Humanos

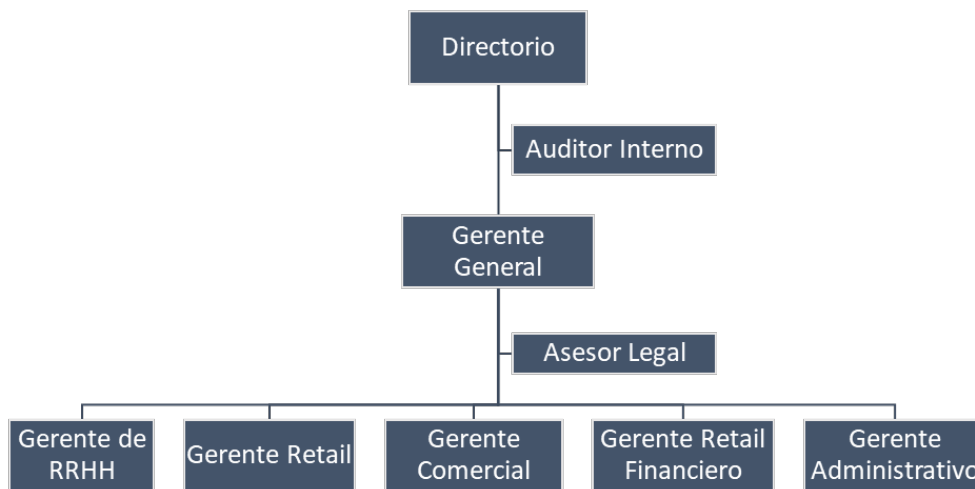
Profesión: Auditora Financiera

Licenciada en Auditoría Financiera, titulada en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, cuenta con un Maestría en Administración de Empresas de la Escuela de Negocios de la UAGRM.

Amplia experiencia en banca (16 años en el Banco Mercantil Santa Cruz S.A) y 6 años en grupos empresariales (Grupos Landicorp con sus 9 empresas y Fortaleza). Experiencia específica de más de 10 años en el área de Recursos Humanos, especializada en el área de Desarrollo Organizacional y Comunicación Corporativa, diseño, estructuración y consolidación del área de Recursos Humanos y manejo del personal; selección, retención, desarrollo y gestión del talento humano.

6.8 Organigrama de la Administración Interna de la Sociedad y Organigrama

Cuadro No. 6 Organigrama Institucional (al 31 de julio de 2019)



Fuente: DISMATEC S.A.

A la fecha, DISMATEC S.A. cuenta con 317 trabajadores, de los cuales 314 tienen contrato a plazo indefinido y 3 tienen contrato a plazo fijo. Entre ellos 67 son administrativos, 190 son comerciales y 60 son de apoyo/técnicos.

6.9 Descripción de Funciones Específicas de los Cargos

1. Gerencia General

Planificar los objetivos generales y específicos de la empresa a corto y largo plazo. Organizar la estructura de la empresa actual y a futuro; como también de las funciones y los cargos. Dirigir la empresa, tomar decisiones, supervisar y ser un líder dentro de ésta.

2. Gerencia Comercial

Proponer e implementar estrategias comerciales (Retail y Distribución) alineadas a las Políticas establecidas por el Directorio. Coordinar la puesta en marcha de las campañas principales y de temporada. Liderar las negociaciones con los principales Proveedores de la compañía. Desarrollo e implementación de nuevos lineales. Definición de las Políticas de Precios de la compañía. Aprobar y controlar la Planificación anual de Ventas y Compras. Administrar el Departamento de Servicio Técnico.

3. Gerencia Administrativa

Responsable de preparar los estados financieros y entregar soporte a todas las unidades, supervisando y manteniendo la normativa contable de la empresa. Elaborar y proponer políticas y ejecutar normas y procedimientos de administración y control para el registro de la información contable.

4. Gerencia Retail

Dirigir y controlar el proceso logístico de gestión de Ventas en todas las sucursales a nivel nacional, coordinando con las distintas áreas para que las estrategias comerciales sean correctamente ejecutadas en tiempo y forma en el punto de venta. Liderizar el equipo de ventas Retail, coordinando las acciones necesarias para la imagen Visual interna, realizando la gestión de venta, cobranza y entrega de productos.

5. Gerencia Retail Financiero

Desarrollar, proponer, y administrar las políticas de venta de productos comercializados por la empresa en cuotas mensuales a personas naturales (“MiniCuotas”); desarrollar, proponer y administrar las políticas de monitoreo y recuperación de cartera en Mora y Castigada (de “MiniCuotas”); aprobaciones específicas de venta en cuotas y condonaciones de ventas en cuotas (“MiniCuotas”).

6. Gerencia de Recursos Humanos

Contribuir como área estratégica al éxito de la empresa, buscando siempre proveer, mantener y desarrollar un recurso humano idóneo y altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos de DISMATEC S.A., a través de la aplicación de políticas, prácticas y programas eficientes de gestión de recursos humanos, así como velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para el logro de los objetivos.

6.10 Recursos Humanos

A la fecha, la nómina de recursos humanos de DISMATEC S.A. se compone de la siguiente manera:

Cuadro No. 7 Composición de Recursos Humanos (al 31 de julio de 2019)

Personal	31/12/2017	31/12/2018	31/07/2019
Administración y Finanzas	52	59	67
Comercial	127	160	182
Marketing	8	8	8
Servicio Técnico	21	26	23
Almacén y Distribución	41	49	37
Total	249	302	317

fuelle: DISMATEC S.A.

6.11 Composición Accionaria

La composición accionaria de DISMATEC S.A., a la fecha, se compone de la siguiente manera:

**Cuadro No. 8 Composición Accionaria
(al 31 de julio de 2019)**

Nombre	Nacionalidad	Profesión / Ocupación	CI / NIT	N° de Acciones	Porcentaje Accionario	Tipo de Acción	Fecha de Adquisición (participación > a 10% de la Sociedad)
Luis Fernando Saavedra Bruno	Boliviana	Ing. Comercial	1500453 SC	370,064	29.72%	Ordinarias	21/11/2001
María Ivonne Tardío de Saavedra	Boliviana	-	1541583 SC	185,032	14.86%	Ordinarias	21/11/2001
Ximena Saavedra Tardío	Boliviana	Ing. Comercial	3201788 SC	185,032	14.86%	Ordinarias	30/12/2005
Juan Pablo Saavedra Tardío	Boliviana	Ing. Mecánico, MBA	3823667 SC	185,032	14.86%	Ordinarias	30/12/2005
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	Boliviana	-	253578024	320,000	25.70%	Preferidas	11/01/2018 – 04/12/2018
Total				1,245,160	100%		

Fuente: DISMATEC S.A.

6.12 Acuerdos de Accionistas

El acuerdo de accionistas de fecha 11 de enero de 2018 suscrito entre los accionistas de DISMATEC y el representante de Alianza SAFI S.A. en representación de CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO establece acuerdos sobre temas relacionados con la gobernabilidad, los derechos y obligaciones de los accionistas y la información concerniente a la sociedad.

También se especifican las funciones del *controller*, la distribución de utilidades, las prohibiciones de los accionistas, plazo del acuerdo, confidencialidad del mismo y su arbitraje.

6.13 Estrategia Empresarial

Los lineamientos estratégicos en los que se enmarca la conducta y acción de DISMATEC S.A. son los siguientes:

Misión

Crecimiento y desarrollo sostenible mediante la innovación y trabajo en equipo, ofreciendo productos y servicios de calidad a precio competitivo, mejorando la calidad de vida de nuestros clientes.

Visión

Ser el referente en la venta de productos y servicios para el hogar, considerada una empresa excelente admirada y respetada por nuestros clientes, proveedores, trabajadores y la sociedad en general.

Valores

Valoramos la transparencia, honestidad, integridad, respeto y responsabilidad en todos los aspectos con nuestros clientes, proveedores, trabajadores, accionistas y la sociedad en la que nos desenvolvemos.

6.14 Entidades Vinculadas y Relacionadas con el Emisor

**Cuadro No. 9 Entidades Vinculadas
(al 31 de julio de 2019)**

Empresa	% de Participación	Valor Contable en Bs
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	25.70	32,000,000

Fuente: DISMATEC S.A.

DISMATEC S.A. ni sus principales ejecutivos, tiene vinculación directa con CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A. En la actualidad, la relación es accionaria, cuya participación del FIC es de 25.70% sobre el total de las acciones de la Sociedad.

**Cuadro No. 10 Entidades Relacionadas
(al 31 de julio de 2019)**

Empresa	Participante	% de Participación	cantidad de acciones
Industria de Plásticos Dispac S.A.	Juan Pablo Saavedra Tardío	27.93	107.520
	Luis Fernando Saavedra Bruno	32.23	124.090
	Ximena Saavedra Tardío	11.04	42.516
	María Ivonne Tardío de Saavedra	7.77	29.910
	Luis Fernando Saavedra Tardío	1.04	4.004
Urbanizaciones del Norte S.A.	Juan Pablo Saavedra Tardío	97.06	49.464
	Luis Fernando Saavedra Bruno	1.47	750
	María Ivonne Tardío de Saavedra	1.47	750

Fuente: DISMATEC S.A.

Se aclara que en el caso de Urbanizaciones del Norte S.A., la relación con DISMATEC S.A. es únicamente por los accionistas. DISMATEC S.A. no posee participación accionaria en la mencionada sociedad.

A continuación, se presenta el directorio de las entidades relacionadas:

**Cuadro No. 11 Directorio de Industria De Plásticos Dispac S.A.
(al 31 de julio de 2019)**

Nombre	Cargo	Profesión
Juan Pablo Saavedra Tardío	Presidente	Ing. Mecánico, MBA
Brendan Javier Kenny Paz Campero	Vicepresidente	Economía Aplicada y Administración de Empresas
Eladio Nuñez Coimbra	Secretario	Abogado
Sergio Andrés Antelo Roca	Síndico	Ingeniero Comercial, MBA

Fuente: DISMATEC S.A.

**Cuadro No. 12 Directorio De Urbanizaciones del Norte S.A.
 (al 31 de julio de 2019)**

Nombre	Cargo	Profesión
Juan Pablo Saavedra Tardío	Presidente	Ing. Mecánico, MBA
Eladio Nuñez Coimbra	Vicepresidente	Abogado
Samuel Otero Rojas	Secretario	Abogado
Brendan Javier Kenny Paz Campero	Síndico	Economía Aplicada y Administración de Empresas

Fuente: DISMATEC S.A.

6.15 Inversiones en Otras entidades

**Cuadro No. 13 Inversiones en Otras Entidades
 (al 31 de julio de 2019)**

Empresa	% de Participación	Valor Contable en Bs
Industria de Plásticos Dispack S.A.	19.99	8.751.806

Fuente: DISMATEC S.A.

La empresa Industria de Plásticos Dispack S.A. se dedica a la fabricación de envases plásticos descartables. La inversión que DISMATEC S.A. mantiene en Dispack S.A. alcanza a Bs. 8.751.806 lo que representa el 2.57% del activo total de la Sociedad.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE DISMATEC S.A.

7.1 Breve Reseña Histórica

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A – “DISMATEC S.A.” se constituye el mes de diciembre del año 2001 y tiene como objeto principal la comercialización al por menor (vía la cadena de tiendas “Dismac”) y al por mayor de artículos de mejoramiento del hogar.

En la actualidad, la empresa cuenta con 23 tiendas a nivel nacional con enfoque principal en el eje troncal del país: 14 en Santa Cruz, 5 en La Paz y 4 en Cochabamba.

DISMATEC S.A. forma parte del Grupo Empresarial Saavedra Tardío, el cual ha operado diferentes emprendimientos en comercio durante más de 30 años, además de contar con una amplia trayectoria empresarial en el medio en otras industrias, como ser bienes raíces, ganadería y en la industria de plásticos.

7.2 Productos y Servicios

Dentro de los productos que comercializa DISMATEC S.A. en el rubro de mejoramiento del hogar tenemos refrigeradores, lavadoras, freezers, cocinas, aires acondicionados, televisores, equipos de audio, microondas, celulares, colchones, menaje, entre otros.

Dentro de la vasta cartera de productos con la que cuenta la compañía, destaca la venta de Línea Blanca. Gracias al trabajo de más de 20 años fortaleciendo las marcas Whirlpool y Consul, Dismatec logró consolidar una participación de mercado en Línea Blanca entre el 20% y 46%, manteniendo un claro liderazgo del mercado (datos al 30/06/2018 - medido por las importaciones registradas).

Por otro lado, las categorías de mayor crecimiento son las de las líneas Hogar y Tecnología, categorías en las que Dismatec ha incursionado en los últimos 3 a 6 años y en las cuales se observa un rápido crecimiento. Particularmente, al comparar la gestión 2017 con la gestión 2016, Dismatec tuvo un crecimiento de entre 20% y 70% en dichas categorías. En ese sentido, Dismatec ya es el líder a nivel nacional en algunas de las categorías de las líneas Hogar y Tecnología (datos al 30/06/2018 - medido por las importaciones registradas¹).

Las participaciones de las principales líneas de actividad son las siguientes:

**Cuadro No. 14 Principales Líneas de Actividad
(al 31 de julio de 2019)**

Línea	2017	2018	jul-19
Línea Blanca	57%	49%	47%
Hogar y Tecnología	25%	33%	37%
Otras	18%	18%	16%

Fuente: DISMATEC S.A.

7.3 Actividad

DISMATEC se diferencia de la competencia al ofrecer la mayor cobertura de tiendas a nivel nacional, un eslabón de calidad (garantía de producto, política de devoluciones, envío a domicilio, servicio técnico) y la venta de productos en cuotas (vía el producto “MiniCUOTAS”) a clientes calificados. Adicionalmente, Dismatec ofrece a sus clientes una garantía de precios bajos (política que garantiza el mejor precio del mercado entre los competidores formales),

¹ Los datos de importación fueron obtenidos de la página web Penta Transaction

La empresa tiene almacenes y distribución propios en la ciudad de Santa Cruz, mientras que en Cochabamba y en La Paz terceriza los servicios de almacenaje y distribución. El transporte interdepartamental también es tercerizado.

DISMATEC cuenta con un departamento de servicio técnico que coordina las instalaciones de los productos que lo requieren (aires acondicionados, cocinas, etc.) y también se encarga de procesar reclamos por desperfectos de producto, en caso de que exista, siempre y cuando la garantía sea provista por la empresa.

7.4 Características de la Cartera de Clientes

Ningún cliente, incluyendo a mayoristas, representa más del 5% de las ventas de la empresa (al contado o en cuotas). Esta atomización de la clientela es una fortaleza importante de la empresa, ya que no se tiene dependencias importantes con ningún cliente.

7.5 Mercado y Competencia

Como se menciona anteriormente, DISMATEC es líder de mercado a nivel nacional en Freezers y Refrigeradores (una participación nacional cercana al 20-46%). También mantiene una posición sólida y creciente en otros productos (entre 7 y 17%), como ser: cocinas, aires acondicionados, lavadoras, televisores.

Durante el año 2017 y 2018, el nivel de competencia en el mercado nacional crece de manera considerable. Ante esta realidad, DISMATEC ha optado por mantener y consolidar su posición como líder del mercado a nivel nacional. La empresa ha conseguido incrementar su nivel de ventas, y consecuentemente su participación de mercado, mejorando la oferta de productos, incrementando la superficie de las tiendas (vía ampliación, traslado, o apertura de nuevas tiendas); e ingresando en nuevas líneas de productos.

En su conjunto, las acciones mencionadas tuvieron un impacto positivo en ventas; si bien las utilidades netas son menores a las de la Gestión 2016, los beneficios de nuevas tiendas y líneas se miden a mediano plazo (3-5 años). Estas acciones garantizan un crecimiento sostenible y solidifican la posición de liderazgo de DISMATEC en el mercado nacional.

Las tendencias del sector se resumen de la siguiente manera:

1. Desplazamiento de la demanda hacia canales formales que ofrecen atributos de diferenciación (factura, garantía, servicio técnico, política de devoluciones, etc.);
2. Un cambio en las expectativas del consumidor: mejores ubicaciones, tiendas de mayor superficie y oferta/gama de productos; y,
3. Crecimiento en la demanda de venta de productos en cuotas.

Las ventas de electrodomésticos y otros artículos para mejoramiento del hogar tienen una tendencia ascendente, ya que todavía existe una necesidad insatisfecha en muchos hogares (existen hogares que todavía no tienen una lavadora), además de que se espera que durante los próximos años, la construcción de nuevas viviendas se mantenga en niveles considerables para poder reducir la demanda insatisfecha de viviendas. Adicionalmente, la incursión en productos en los que la empresa todavía no es líder (ej: celulares, colchones, menaje) representa una posibilidad de crecimiento sustancial, lo cual se ha evidenciado en el incremento de las ventas de las últimas 5 gestiones, en todas superior al 10%.

En cuanto a la distribución geográfica de las ventas, las mismas tienen la siguiente participación:

**Cuadro No. 15 Distribución Geográfica de las Ventas
 (al 31 de julio de 2019)**

Canal / Ciudad	Ventas 2017	Ventas 2018	Ventas jul-19
Retail Santa Cruz	56%	55%	57%
Retail La Paz	14%	15%	14%
Retail Cochabamba	7%	9%	9%
Mayorista Nivel Nacional	23%	20%	20%

Fuente: DISMATEC S.A.

7.6 Políticas de Inversión y Estrategia de Crecimiento

La empresa está creciendo sostenidamente gracias al fortalecimiento de las líneas incorporadas recientemente (colchones, celulares, menaje, etc.), a la incorporación de nuevas líneas (ropa de cama, iluminación) y a la apertura de nuevas tiendas en zonas no atendidas anteriormente.

El plan de crecimiento incluye abrir tiendas nuevas los próximos tres años, principalmente en el eje central del país: Santa Cruz, La Paz y Cochabamba.

En la gestión 2017, DISMATEC inauguró un moderno centro de distribución con 7.200m2 de espacio de almacenaje en el Parque Industrial Ruben Darío Gutierrez. Este año, la empresa inauguró un moderno edificio administrativo en el predio principal del Parque Industrial, el cual cuenta con espacio suficiente para acompañar el crecimiento de la empresa en los siguientes 5 a 7 años.

DISMATEC tiene la política de consolidar su posición como líder del mercado a nivel nacional. Para esto la empresa pretende seguir incrementando el volumen de ventas, unidades vendidas y superficie en tiendas.

Las inversiones futuras de la empresa estarán orientadas principalmente a incrementar la superficie de exhibición y venta en tiendas; esto será realizado mediante la apertura de nuevas tiendas y la ampliación/consolidación de tiendas existentes. Al tratarse en gran parte de inmuebles en alquiler, los requerimientos de capital para las inversiones (remodelación, muebles de exposición) nuevas son manejables con el flujo operativo de la empresa.

7.7 Principales Proveedores

A la fecha, como principales proveedores de la compañía, se encuentran:

**Cuadro No. 16 Principales Proveedores
(al 31 de julio de 2019)**

Proveedor	Bienes / Servicios
Whirlpool S.A.	Refrigeradores
	Freezers
Whirlpool Chile Ltda.	Cocinas
	Lavadoras
	Aires acondicionados
	Microondas
	Refrigeradores
	Freezers
Sony Latin America Inc.	Televisores
	Equipos de sonido
	Reproductores de video
Importadora Audiorama Ltda.	Televisores
	Equipos de sonido
Sony Chile Ltda.	Televisores
	Equipos de sonido
Importadora Acisa Ltda.	Televisores
Huawei Device Hong Kong Ltda.	Celulares
	Tablets
Midea Electric Trading	Refrigeradores
	Cocinas
	Lavadoras

	Aires acondicionados
Fibro Acero S.A.	Cocinas
Brightstar S.A.	Celulares
	Tablets
Comercializadora Degentek S.R.L.	Electromenor
	Lavadoras
	Cocinas
Grupo Empresarial Maxiking S.R.L.	Colchones
Premium Brands	Menaje
Brinox Metalúrgica S.A.	Menaje de cocina

Fuente: DISMATEC S.A.

7.8 Dependencia de Contratos u Otros

La empresa no tiene dependencia de ningún contrato para realizar su actividad. Sin embargo, posee convenios con sus proveedores principales, los cuales detallan las condiciones de trabajo y los compromisos de cada una de las partes. Por el volumen de compras, el principal convenio es con la Corporación Whirlpool, empresa con la cual DISMATEC S.A. mantiene más de 20 años de relación comercial, que incluye las marcas Whirlpool, Consul y Kitchen Aid.

7.9 Detalle de Pólizas de seguros y contratos

La empresa anualmente contrata y renueva un programa de seguros con alguna compañía nacional:

**Cuadro No. 17 Detalle de Seguros Contratados
 (al 31 de julio de 2019)**

Ramo	N° de Póliza	Aseguradora	Fecha de Vencimiento
MULTIRIESGO	A0168378	La Boliviana Ciacruz	28/06/2022
AUTOMOTORES	A0168198	La Boliviana Ciacruz	28/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL	A0168349	La Boliviana Ciacruz	28/06/2022
EQUIPO DE CONTRATISTAS	A0179159	La Boliviana Ciacruz	28/06/2022
TRANSPORTE FLAT (para el transporte local)	A0167728	La Boliviana Ciacruz	28/06/2022
TRANSPORTE FLOTANTE (para las Importaciones)	M0002017	La Boliviana Ciacruz	28/06/2022
DELITOS FINANCIEROS	A0168354	La Boliviana Ciacruz	28/06/2022

Fuente: DISMATEC S.A.

7.10 Régimen Tributario

El sector al que pertenece la compañía está gravado primordialmente por tres impuestos:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- Impuesto a las Transacciones (IT); e
- Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE).

7.11 Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones

**Cuadro No. 18 Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones
(al 31 de julio de 2019)**

Entidad	Marca	Clase	Tipo	Estado	Vigencia
SENAPI	Dismac Solo Vende Calidad	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Cliente Dismac Cliente Feliz	35	Lema Comercial	Registrado	14/11/2027
SENAPI	Dismac Agosto Liquida	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Liquidación de Bodega	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	La Madre de Todos Los Descuentos	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Mega Descuento Dismac	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Super Oferta Dismac	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Dias D	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Mini Cuotas Dismac	35	Lema Comercial	Registrado	06/03/2027
SENAPI	Kernig	21	Marca de Producto	Registrado	19/08/2025
SENAPI	Kernig	11	Marca de Producto	Registrado	19/08/2025
SENAPI	Kernig	9	Marca de Producto	Registrado	19/08/2025
SENAPI	Kernig	8	Marca de Producto	Registrado	19/08/2025
SENAPI	Kernig	7	Marca de Producto	Registrado	19/08/2025
SENAPI	Dismac	35	Marca de Producto	Registrado	09/10/2024
SENAPI	Dismatec	35	Marca de Producto	Registrado	09/10/2024
SENAPI	DismacClub	35	Marca de Producto	Registrado	16/10/2025
SENAPI	Compras puntos beneficios	35	Marca de Producto	Registrado	10/10/2025

Fuente: DISMATEC S.A.

7.12 Marco Legal y Regulatorio

DISMATEC S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida bajo las leyes el Estado Plurinacional de Bolivia, con domicilio principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; debidamente inscrita ante el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA y sujeta a la fiscalización, control, supervisión y regulación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

7.13 Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado

No existe ninguna relación especial entre el DISMATEC S.A. y el Estado.

7.14 Procesos Judiciales Existentes

DISMATEC S.A. no tiene procesos judiciales de consideración (> a 1% del patrimonio).

7.15 Detalle de Principales Activos

**Cuadro No. 19 Detalle de Principales Activos
(al 31 de julio de 2019)**

Activo
MAQUINARIAS Y EQUIPOS
5 montacargas
5 transpallet, elevadores y otros
Grupo Electrónico Cummins
Grupo Electrónico Caterpillar

VEHICULOS
13 camiones para distribución interna
16 vehículos livianos
18 motocicletas
INMUEBLES
Edificio Central - Parque Industrial, Mza. 14
Centro de Distribución - Parque Industrial, Mza. 46

Fuente: DISMATEC S.A.

7.16 Descripción y ubicación geográfica de los principales activos

Cuadro No. 20 Descripción y Ubicación de los Principales Activos (al 31 de julio de 2019)

Activo	Ubicación	Gravámenes
Edificio Central	Parque Industrial, Mza. 14. – Santa Cruz	Ninguno
Centro de Distribución	Parque Industrial, Mza. 46. – Santa Cruz	Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Fuente: DISMATEC S.A.

7.17 Detalle de Pasivos y Deudas con Entidades de financiamiento y/o garantías otorgadas

DISMATEC mantiene acceso al financiamiento del sistema financiero mediante contratos de préstamo con: Banco de Crédito de Bolivia S.A., Banco Do Brasil S.A., y Banco Bisa S.A.

DISMATEC también cuenta con financiamiento vía bonos (con plazos de 4-7 años) con CRECIMIENTO Fondo de Inversión Cerrado, administrado por Alianza SAFI S.A.

Cuadro No. 21 Garantías Otorgadas (al 31 de julio de 2019)

Beneficiario	Tipo	Objeto
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Garantía Hipotecaria del Centro de Distribución (P.I. 46)	Para garantizar préstamos de capital operativo e inversión
Banco Bisa S.A.	Garantía Prendaria de mercadería por US\$. 650.000	Para garantizar préstamos de capital operativo
Banco Do Brasil S.A. Sucursal Bolivia	Garantía Prendaria de mercadería por US\$. 4.326.713	Para garantizar préstamos de capital operativo

Fuente: DISMATEC S.A.

Cuadro No. 22 Deudas con Entidades de Financiamiento – Para Capital Operativo (al 31 de julio de 2019)

Acreedor	Tipo de Operación	Límite Bs.	Utilización a la fecha Bs.	Plazo	Tasa	Tipo de Garantía
Banco Do Brasil S.A. Sucursal Bolivia	Margen Crediticio	27.440.000	19.787.500	Entre 245 y 720 días	5.50% a 6.50%	Prendaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Línea de Crédito	16.464.000	16.464.000	180 días	6.00% a 6.40%	Hipotecaria
Banco BISA S.A.	Línea de Crédito	27.440.000	27.439.000	Entre 180 y 360 días	6.50% a 6.75%	Prendaria e Hipotecaria
TOTAL			63.690.500			

Fuente: DISMATEC S.A.

**Cuadro No. 23 Deudas con Entidades de Financiamiento – Para Inversiones
 (al 31 de julio de 2019)**

Acreeedor	Objeto	Monto Original Bs.	Saldo Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Tasa	Tipo de Garantía
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Reposición de Inversión	15.000.000	10.416.667	31/08/2015	01/09/2025	5.70%	Hipotecaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Reposición de Inversión	10.333.980	6.982.419	23/12/2015	28/08/2025	5.70%	Hipotecaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Construcción Centro de Distribución	6.124.800	4.834.189	31/08/2016	31/08/2026	5.50%	Hipotecaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Construcción Centro de Distribución	6.124.800	4.674.190	06/02/2017	31/08/2026	5.50%	Hipotecaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Construcción Centro de Distribución	6.124.800	4.800.519	24/05/2017	31/08/2026	5.50%	Hipotecaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Compra de estantería p/ Centro de Distribución	1.844.400	893.128	04/10/2016	04/10/2021	5.50%	Hipotecaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Construcción Edificio Central	4.802.000	4.116.000	12/05/2017	12/05/2025	5.25%	Hipotecaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Construcción Edificio Central	4.802.000	4.116.000	10/08/2017	12/05/2025	5.25%	Hipotecaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Construcción Edificio Central	4.116.000	3.528.000	14/05/2018	12/05/2025	5.25%	Hipotecaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Construcción Edificio Central	3.512.320	3.202.498	10/09/2018	10/09/2025	6.00%	Hipotecaria
TOTAL			47.563.610				

Fuente: DISMATEC S.A.

**Cuadro No. 24 Deudas con Entidades de Financiamiento – Bonos
(al 31 de julio de 2019)**

Acreeador	Tipo de Operación	Objeto	Monto Original Bs.	Saldo Bs.	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Tasa
Crecimiento FIC administrado por Alianza SAFI S.A.	Bono	50% Inversión	12.000.000	9.428.571	31/10/2017	02/12/2024	6.50%
		– 50% Capital Operativo					
Crecimiento FIC administrado por Alianza SAFI S.A.	Bono	50% Inversión	14.000.000	12.250.000	27/08/2018	03/08/2022	6.50%
		– 50% Capital Operativo					
TOTAL			21.678.571				

Fuente: DISMATEC S.A.

7.18 Relación Económica con otra Empresa Debido a Préstamo o Garantía que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.
**Cuadro No. 25 Relación Económica que en Conjunto Comprometa más del 10% del Patrimonio
(al 31 de julio de 2019)**

Acreeador	Tipo de Operación	Objeto	Monto a la fecha (Bs.)	Monto Global por empresa (Bs.)	% / Patrimonio
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Préstamo de Inversión	Reposición de Inversión	10.416.667	64.027.609	44.01%
	Préstamo de Inversión	Reposición de Inversión	6.982.419		
	Préstamo de Inversión	Construcción Centro de Distribución	4.834.189		
	Préstamo de Inversión	Construcción Centro de Distribución	4.674.190		
	Préstamo de Inversión	Construcción Centro de Distribución	4.800.519		
	Préstamo de Inversión	Compra de estantería p/ Centro de Distribución	893.128		
	Préstamo de Inversión	Construcción Edificio Central	4.116.000		
	Préstamo de Inversión	Construcción Edificio Central	4.116.000		
	Préstamo de Inversión	Construcción Edificio Central	3.528.000		
	Préstamo de Inversión	Construcción Edificio Central	3.202.498		
	Préstamos de Capital Operativo	Línea de Crédito	16.464.000		
Banco Do Brasil S.A. Sucursal Bolivia	Préstamos de Capital Operativo	Margen Crediticio	19.787.500	19.787.500	13.60%
Banco BISA S.A.	Préstamos de Capital Operativo	Línea de Crédito	27.439.000	27.439.000	18.86%
Crecimiento FIC administrado por Alianza SAFI S.A.	Bono	50% Inversión – 50% Capital Operativo	9.428.571	21.678.571	14.90%
	Bono	50% Inversión – 50% Capital Operativo	12.250.000		

Fuente: DISMATEC S.A.

7.19 Hechos Relevantes

- A raíz de la reunión de Directorio celebrada el día de **19 de junio de 2018**, se aprobaron los siguientes puntos del orden del día:
 - Autorización del cambio de la Lic. Jesús Sandoval Gutiérrez, de la Gerencia General.
 - Nombramiento del Ing. Luis Fernando Saavedra Tardío, al cargo de Gerente General.
 - Nombramiento del Ing. Sergio Marcelo Camacho Cortés, al cargo de Gerente Comercial.
- A raíz de la celebración de una Junta Extraordinaria de Accionistas el día de **15 de agosto de 2018**, se resolvieron los siguientes asuntos:
 - Emisión de Bonos para su negociación a través de oferta privada.
 - Características, términos y condiciones de la Emisión del Bono.
 - Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
- A raíz de la reunión de Directorio celebrada el día de **16 de agosto de 2018**, se resolvieron los siguientes asuntos:
 - Aprobación de modificación del organigrama de la empresa (hasta el cargo de Gerente).
 - Aprobación de la contratación de la Lic. Rosario Corrales como Gerente Administrativo (incorporación prevista para el 01 de septiembre de 2018).
- En fecha **27 de agosto de 2018**: DISMATEC S.A. recibió la suma de Bs. 14.000.000 de parte de Alianza SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión que por cuenta actúa en representación de Crecimiento Fondo de Inversión Cerrado, correspondiente a la emisión del Bono Privado DISMATEC IV – ALIANZA, tal y como se acordó en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de 15 de agosto de 2018.
- En fecha **05 de noviembre de 2018** fue celebrada una Junta Extraordinaria de Accionistas con el siguiente Orden del Día:
 - Autorización e inscripción de DISMATEC como Emisor en el Registro de Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”).
 - Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta.
 - Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- En fecha **19 de noviembre de 2018** fue celebrada una Junta Extraordinaria de Accionistas con el siguiente Orden del Día:
 - Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores.
 - Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las respectivas Emisiones que lo componen en el Registro de Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”), para su negociación en el Mercado de Valores.
 - Aclaración.
 - Designación de Dos Accionistas para Suscribir el Acta.
 - Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- En reunión de Directorio de la sociedad DISMATEC S.A. celebrada el día **19 de noviembre de 2018** se aprobaron los siguientes puntos del orden del día:
 - Aprobación de otorgamiento de Poder Especial, Amplio y Suficiente de Administración en favor de Maria Ivonne Tardío de Saavedra como Accionista.
- En fecha **03 de diciembre de 2018** fue celebrada una Junta Extraordinaria de Accionistas con el siguiente Orden del Día:
 - Consideración de Aumento de Capital Social y nueva emisión de Acciones Preferidas.
 - Modificación de la Escritura de Constitución.
 - Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
 - Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- En fecha **10 de diciembre de 2018**: en cumplimiento con el Acuerdo de Accionistas de fecha 11 de enero de 2018 firmado entre **Alianza SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión** que por cuenta y actúa en representación de Crecimiento Fondo de Inversión Cerrado (“**Inversionista**”) y **DISMATEC S.A. (“Sociedad”)**, la Sociedad recibió la suma de **Bs.7.000.000** de parte del Inversionista, como aporte (aumento) de capital correspondiente a la emisión de 70.000 nuevas Acciones Preferidas (adicionales) por un valor de

Bs.7.000.000, de manera que la participación total actual del Inversionista en la Sociedad asciende a 320.000 Acciones Preferidas, equivalente al 25,70% del capital social

- En fecha **07 de enero de 2019** fue celebrada una Junta Extraordinaria de Accionistas con el siguiente Orden del Día:
 - Consideración del nuevo Objeto Social de la Sociedad.
 - Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta.
 - Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- Habiendo concluido la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de informática (SAP Business One), la empresa tuvo interrupciones en lo que refiere a la venta de productos y servicios al contado, y el cobro, recepción y procesamiento de pago de cuotas de clientes por contratos de ventas a plazo durante las fechas **04, 05, 06, 07 y 08 de enero de 2019**. Estos hechos no son de consideración en lo que se refiere a las ventas anuales de la sociedad DISMATEC S.A. para la Gestión 2019.
- En reunión de Directorio de la sociedad DISMATEC S.A. celebrada el día **29 de enero de 2019**, se decidió por unanimidad aprobar la creación del cargo de Gerencia de Recursos Humanos, como también la contratación de la Lic. Senka Giovana Tomelic Abdalla.
- En fecha **26 de febrero de 2019** fue celebrada una Junta Extraordinaria de Accionistas con el siguiente Orden del Día:
 - Modificaciones y complementaciones a un Programa de Emisiones de Bonos y de las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores.
 - Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
 - Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En reunión de Directorio celebrada el día **18 de marzo de 2019**, se aprobó la modificación del organigrama de la empresa (hasta el cargo de Gerente).

- En fecha **26 de marzo de 2019**, la Sociedad DISMATEC S.A., procedió a efectuar la transferencia de acciones de la sociedad DISPACK S.A. a favor del señor Juan Pablo Saavedra Tardío. Se transfirieron 94.815 acciones a valor libro.
- El día **28 de marzo de 2019**, fue celebrada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. Se resolvieron los siguientes asuntos:
 - Aprobación de la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a la gestión 2018.
 - Aprobación del Informe Síndico.
 - Aprobación del Dictamen de Auditoría Externa correspondiente a la gestión 2018.
 - Aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2018.
 - Aprobación del Destino para las Utilidades de la Gestión 2018.
 - Elección del Directorio para la gestión 2019 – 2020.
 - Designación de Síndico para la gestión 2019 – 2020.
- En fecha **05 de abril de 2019** fue celebrada una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el siguiente Orden del Día:
 - Modificaciones y complementaciones a un Programa de Emisiones de Bonos y de las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores.
 - Designación de dos accionistas para Suscribir el Acta.
 - Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- En reunión de Directorio de la sociedad DISMATEC S.A. celebrada el día **21 de mayo de 2019** se aprobaron los siguientes puntos del orden del día:
 - Revocatoria de los instrumentos No. 653/2001 de fecha 12 de diciembre de 2001, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 16, e instrumento No. 124/2008 de fecha 14 de marzo de 2008 otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 02 ambos relativos a poderes notariados que se confirieron a favor del Ing. Luis Fernando Saavedra Bruno, en su calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad DISMATEC S.A.

- Revocatoria del instrumento No. 632/2015 de fecha 08 de mayo de 2015, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública No. 02, relativo al poder notariado que se confirió en favor del Sr. Juan Pablo Saavedra Tardío.
- Otorgamiento de poder notarial a favor del Sr. Juan Pablo Saavedra Tardío, en su calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad DISMATEC S.A.
- Otorgamiento de poder especial amplio y suficiente de administración en favor del Ing. Luis Fernando Saavedra Bruno.
- En fecha **17 de junio de 2019** fue celebrada una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el siguiente Orden del Día:
 - Dejar sin efecto las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de abril de 2019.
 - Modificaciones y complementaciones a un Programa de Emisiones de Bonos y de las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores.
 - Designación de Dos Accionistas para Suscribir el Acta.
 - Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- El día **15 de julio de 2019**, se procedió a la apertura de una nueva tienda ubicada en la Av. Blanco Galindo entre las calles Gral. Camacho y Antofagasta, zona Parque Guerrillero Lanza, Quillacollo - Cochabamba.
- En fecha **02 de agosto de 2019**, la señora Lenny Peña Eishner presentó su renuncia al cargo de Gerente Retail, siendo su último día de trabajo el día 30 de agosto de 2019.
- En fecha **23 de agosto de 2019**, la Sociedad DISMATEC S.A., procedió a la venta de acciones de la sociedad DISPACK S.A. a favor del Sr. Juan Pablo Saavedra Tardío. Se vendieron el 100% de las acciones que DISMATEC S.A. tenía en dicha empresa, vale decir, 76.960 acciones a valor libro.
- A partir del **02 de septiembre de 2019**, el Sr. Eddy Winsor Ribera Fariñas, fue designado como Gerente Retail de DISMATEC S.A.
- En fecha **05 de septiembre de 2019** fue celebrada una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el siguiente Orden del Día:
 - Modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado: "Bonos DISMATEC I" y a sus Emisiones.
 - Designación de Dos Accionistas para Suscribir el Acta.
 - Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- En reunión de Directorio de fecha **27 de septiembre de 2019** se aprobó el cierre de la tienda ubicada en la Av. 6 de agosto N° 2255 en la ciudad de La Paz y la apertura de una tienda ubicada en la Av. Hernando Siles Calle 16 N° 402 zona de Obrajes en la ciudad de La Paz.
- En fecha **03 de octubre de 2019** fue celebrada una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el siguiente Orden del Día:
 - Modificaciones y aclaraciones a las Actas de Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas que aprueban el Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos DISMATEC I".
 - Designación de Dos Accionistas para Suscribir el Acta.
 - Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

8. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE PARTICIPA DISMATEC S.A.

8.1 Visión Global de *Retail*

De acuerdo a las expectativas del Banco Mundial, entre la moderación del comercio internacional y el endurecimiento de las condiciones de financiamiento global, se proyecta que el crecimiento en los mercados emergentes y las economías en desarrollo se moderen, alcanzando el 4.7% en 2019 y 2020.

En esa línea, la industria de *retail* a nivel global se enfrenta a nuevos retos a medida que se expanden hacia los mercados emergentes. El sentimiento nacionalista impulsado por el Brexit y “Estados Unidos Primero” ha creado incertidumbre en la entrada de nuevos nichos, mientras que la sofisticación de estos mercados y la conquista de competidores tanto locales como regionales, incrementan las interrogantes sobre cómo competir de manera exitosa en dichos mercados.

En general, se observa un panorama favorable para el futuro del *retail*, con un incremento en el consumo masivo, con lo cual, las empresas deben desarrollar estrategias innovadoras para acercarse a los consumidores. Las marcas, por lo tanto, deben transformarse, pero esa innovación requiere ser pensada en función de la sostenibilidad de las empresas en el mercado.

8.2 Consumo en Bolivia

Con más de 11 millones de habitantes y una economía en ascenso, Bolivia es un mercado prometedor para la industria del *retail*. De acuerdo al ranking elaborado por la consultora Kantar Worldpanel², Bolivia ocupa el sexto lugar en consumo masivo en la región. El consumo masivo en el país es superior a Perú y Ecuador.

Si bien Bolivia posee uno de los niveles de PBI más bajos de Latinoamérica y un alto nivel de desigualdad entre su población, en los últimos años los niveles de pobreza se han reducido considerablemente y su economía ha crecido de forma sostenida. En este sentido, la expectativa de crecimiento para los próximos años se ubica en el orden del 3.5% - 4.0% y según los pronósticos de los expertos, manteniendo a Bolivia como uno de los países que liderarán el crecimiento de la región. En esa línea, se espera que el consumo de los bolivianos siga siendo un factor importante de impulso al crecimiento del país.

Con más de 100.000 puntos de venta y una tendencia de consumo creciente, Bolivia constituye hoy en día un mercado con gran potencial, que fabricantes y *retailers* no deben perder de vista.

No obstante, dada la sensibilidad de los consumidores al precio, las empresas duplican sus esfuerzos para atraer clientes y optan por precios competitivos, descuentos, promociones y programas de crédito. Entretanto, los *shoppers* se han vuelto más racionales y buscan la mejor relación calidad-precio.

8.3 La importancia del canal tradicional

Con un número entre 80 y 90 mil negocios, el canal tradicional sigue siendo el más importante en Bolivia.

En promedio, dentro del canal, los puntos de venta manejan un surtido de entre 16 y 30 categorías de producto.

Asimismo, dentro del formato tradicional, la tienda es el canal mayoritario y preferido de los consumidores seguido en importancia por los anaqueles y puestos.

8.4 Diversidad

La geografía boliviana es diversa y esta diversidad se ve reflejada también en el ámbito comercial, donde se

² Tendencias del mercado de consumo masivo a nivel global - Kantar Worldpanel

encuentran distintas realidades conforme a las distintas regiones que estemos analizando.

Por ejemplo, el canal *On Premise* (comedores, bares, restaurantes, etc.) concentra el 50% del total de sus ventas en Santa Cruz, la ciudad más poblada y uno de los principales centros financieros, industriales y educativos del país. En este sentido, los comedores y pensiones constituyen canales estratégicos.

Mientras tanto, en La Paz, la importancia de la venta al paso es significativamente superior que en otras ciudades y está principalmente impulsada por el anaquel.

Por otro lado, tanto en El Alto como en Cochabamba la tienda es el canal más importante. La región de El Alto se destaca por ser una zona en pleno crecimiento, mientras que Cochabamba es la segunda ciudad más importante del país en cuanto a cantidad de establecimientos comerciales, aquí además de la tienda, los puestos y anaqueles juegan un rol destacado y se suman además los locutorios de internet.

8.5 Oportunidades de un mercado en ascenso

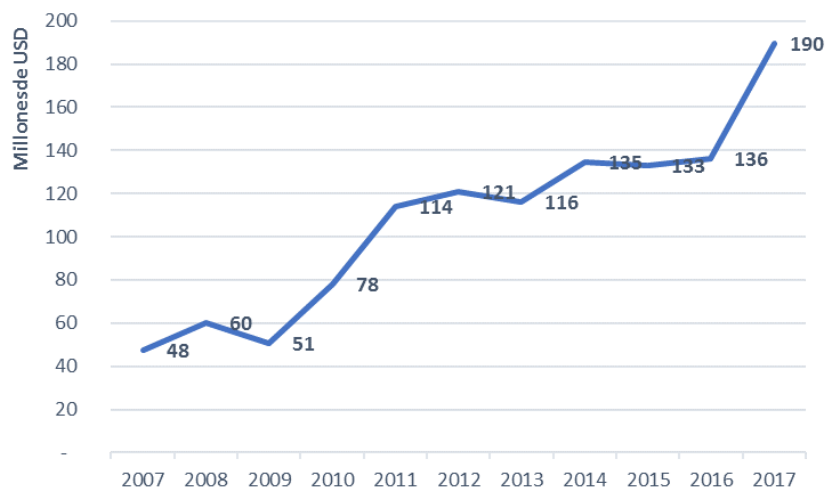
Tal como se señaló, Bolivia es un mercado con un gran potencial. En los últimos años ha gozado de una gran estabilidad económica.

En el ámbito del consumo masivo, la clave del éxito radicará, entre otras cosas, en comprender las necesidades de un consumidor que ve mejoradas sus condiciones de vida, sin olvidar la diversidad propia de este país, adaptando las distintas estrategias comerciales a las particularidades de cada mercado.

8.6 Importación de Bienes para el consumo del hogar

En los últimos 10 años, se observa una tendencia positiva en la importación de máquinas y aparatos de uso doméstico los cuales presentan un crecimiento promedio anual de 16.57%. De acuerdo a datos extraídos del INE, dicha categoría acumuló un total de USD 1.032 millones en valor FOB y llegó a representar un 11.95% de las importaciones según su clasificación por Uso y Destino Económico.

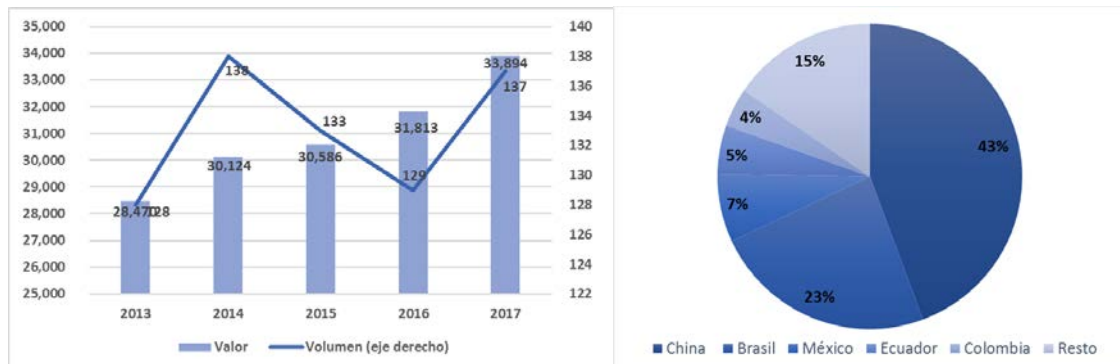
Gráfico No. 1 Evolución de la Importación de Máquinas y Aparatos de Uso Doméstico (en millones de USD FOB)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del INE.

Por su parte, de acuerdo a datos extraídos de IBCE, Desde el 2013, las importaciones de electrodomésticos de línea blanca acumularon 691 millones de dólares por la compra de 161 mil toneladas hasta marzo del 2018, registrando el pico máximo en el 2014 (138 millones de dólares).

Gráfico No. 2 Evolución de Importaciones de electrodomésticos de línea blanca
(Izq: en toneladas y millones de USD – Der: Por País de Origen en 2017)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de IBCE.

Durante la gestión 2017, China se destacó como el principal proveedor de estos bienes por un monto de más de USD 59 millones.

De acuerdo a datos proporcionados por IBCE, los principales bienes de línea blanca importados durante la gestión 2017 fueron refrigeradores por un valor de USD 60 millones y 15 mil toneladas, seguido de cocinas por valor de USD 23 millones y 6 mil toneladas. A continuación, se encuentra la categoría de aires acondicionados por un valor de USD 22 millones y 4 mil toneladas. Finalmente, tenemos lavadoras y calentadores por un valor de USD 18 y USD 5 millones, respectivamente.

8.7 Retail en Bolivia

El negocio del *retail* (ventas al por menor) en Bolivia genera ventas anuales por USD 15.000 millones, colocando a Bolivia en el puesto 28 (*Global Retail Development Index*)³ de las economías más atractivas para invertir en ese sector, que engloba a empresas especializadas (supermercados, farmacias, tiendas de mejoramiento del hogar y tiendas por departamentos).

El Índice Global de Desarrollo Minorista 2017 destaca que en Bolivia, tras una década de crecimiento promedio del PIB de un 5%, se ha desarrollado “una creciente clase media ansiosa por consumir”. Y agrega que con el acceso a internet y el crédito financiero impulsando la demanda, las ventas minoristas subieron un promedio de 7% en los últimos años.

Los indicadores claves para la industria y las definiciones para invertir en el sector fueron: atractivo de mercado, riesgo país, saturación de mercado, población y PIB per cápita. No obstante, el comercio minorista en Bolivia está dominado por el mercado callejero o informal y las tiendas de barrio, que representan todavía el 70% del comercio del sector de *retail*.

El comercio al por menor formal en Bolivia continúa expandiéndose a pasos agigantados debido a los esfuerzos de las compañías bolivianas para atraer consumidores y a condiciones favorables como el control del contrabando, que limita el desempeño de los informales.

Las empresas formales incrementan sus esfuerzos para atraer clientes y optan por precios competitivos, descuentos, promociones y programas de crédito.

³ The 2017 Global Retail Development Index™- AT Kearney

Los expertos proyectan que la industria de *retail* en Bolivia puede registrar mayores crecimientos entre 2019 y 2021 puesto que los consumidores de ingresos medios y altos hagan compras más a menudo en los minoristas modernos y formales, favoreciendo así el crecimiento del sector.

Según el estudio realizado por la organización global de investigación de mercado Euromonitor International, se destacan dos tendencias importantes de consumo para el 2019; la primera es que el cliente moderno apostará por productos de marca reconocida, buscando familiaridad y calidad; y la segunda es que se divisa una fuerte tendencia por el consumo saludable, que genera \$ 69.900 millones en la región.

9. ANÁLISIS FINANCIERO

El resumen presentado a continuación ha sido realizado sobre los Estados Financieros de DISMATEC S.A. para las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018. Los estados financieros correspondientes a las primeras tres gestiones presentadas fueron auditados por Pricewaterhouse Coopers S.R.L. y al cierre del 2018 por la firma Ernst & Young LTDA. Por su parte, los Estados Financieros a julio de 2019 fueron elaborados internamente para propósitos comparativos.

Es importante aclarar que la revisión y por consiguiente el cierre de gestión para DISMATEC S.A. corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre.

Para efectos del presente análisis, los Estados Financieros preparados a diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018, fueron elaborados en moneda nacional y consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) reexpresado en bolivianos para el ajuste de los rubros no monetarios. Para propósitos comparativos la reexpresión de las cifras se hizo en función al valor de la UFV al 31 de julio de 2019.

Los valores de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son los siguientes:

	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Julio 2019
Cotización UFV	2,099	2,173	2,237	2.291	2.309

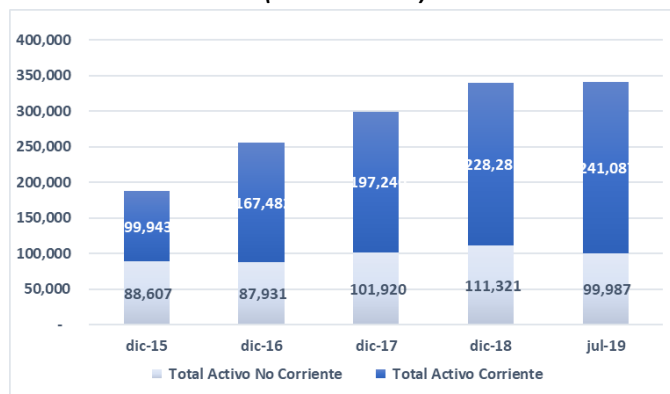
9.1 Activo

El Activo total de la empresa presenta un crecimiento sostenido durante las gestiones analizadas, alcanzando un nivel de Bs. 339.60 millones a diciembre de 2018, monto superior en 13.52% al registrado a diciembre de 2017 (Bs. 40.44 millones) cuando alcanzó la suma de Bs 299.16 millones, situación que se explica principalmente por el aumento en el activo circulante de la compañía. Cabe desatacar que DISMATEC consiguió un crecimiento promedio anual de 21.67% en los últimos años, pasando de Bs. 188.55 millones a los Bs. 339.60 millones obtenidos al cierre de 2018. Asimismo, el perfil de las cuentas del activo pasó de una composición de 53.01% de activo corriente y 46.99% de activo no corriente para la gestión 2015 a una composición de 67.22% de activo corriente y 32.78% de activo no corriente al cierre de 2018.

Al cierre del mes de julio de 2019, los activos de la compañía alcanzan Bs. 341.07 millones.

La composición del Activo total se encuentra representada gráficamente de la siguiente manera:

Gráfico No. 3 Composición del Activo
(En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

9.2 Activo Corriente

Como observamos en el punto anterior, el elevado nivel de crecimiento de los activos se explica principalmente por la expansión de las cuentas del activo a corto plazo. El activo corriente presenta un crecimiento promedio anual de los últimos años de 31.70%, pasando de Bs. 99.94 millones en diciembre de 2015 a Bs. 228.28 millones al cierre de la

gestión 2018. Con respecto a la gestión anterior, el activo circulante presentó una expansión en términos absolutos de Bs. 31.04 millones gracias -en su mayoría- al incremento en sus cuentas por cobrar y disponibilidades.

Por su parte, los activos corrientes de la compañía se sitúan en Bs. 241.08 millones al mes de julio de 2019.

Se presenta a continuación la evolución de las últimas cuatro gestiones de las cuentas del activo corriente:

Gráfico No. 4 Activo Corriente
 (En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

Como principales cuentas del activo corriente, tenemos cuentas por cobrar e inventarios, las cuales, en su conjunto, en el último año, representaron más del 60% del total de activos a la culminar la gestión 2018. Ambas exhiben un crecimiento promedio anual de los últimos periodos de 42.40% y 23.22%, respectivamente. En esta última gestión, las cuentas por cobrar incrementaron en Bs. 18.20 millones (31%) pasando de Bs. 97.28 millones a Bs. 115.48 millones, resultado del favorable crecimiento de las ventas en MiniCUOTAS.

Por el lado de los inventarios, se observa una contracción del 4.33% (Bs. 4.15 millones), pasando de Bs. 96.01 millones a Bs. 91.86 millones para la gestión 2017-2018. No obstante, su evolución en las últimas gestiones fue muy positiva con incrementos sostenidos que responden a la expansión del negocio en términos de apertura de tiendas, impacto que se observa en el aumento de las ventas.

Por su parte, la cuenta de disponibilidades muestra una evolución más estable, obedeciendo políticas de manejo de liquidez óptimas las cuales incidieron en los últimos cuatro periodos en promedio un 4.17% de los activos totales. Al cierre de la última gestión el incremento en la liquidez responde a aumentos de capital que trascurrieron durante el último mes de la gestión 2018.

Finalmente, entre otro activos corrientes, destacan saldos en gastos pagados por anticipado, los cuales rondan el 1% del activo total.

A julio de 2019, las cuentas del activo corriente ascienden a Bs. 241.08 millones, de las cuales un 30.79% corresponden a cuentas por cobrar, un 37.28% a inventarios y 2.62% entre disponibilidades y otros activos corrientes, lo que se traduce en un total de 70.68% del activo total.

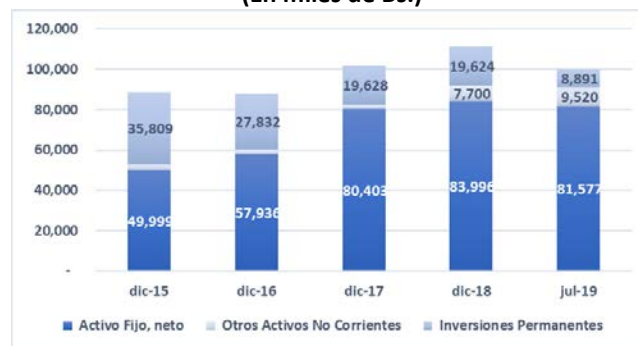
9.3 Activo No corriente

Los activos no corrientes también presentaron un crecimiento atractivo al igual que los activos corrientes. En concreto, su crecimiento promedio de los últimos cuatro años es del 7.90%, alcanzando al cierre de la gestión 2018 un total de Bs. 111.32 millones. Los mismos se expandieron en 9.22% con respecto a la gestión 2017 cuando alcanzaban un total de Bs. 101.92 millones.

Por su parte, a julio de 2019, los activos no corrientes consiguen un total de Bs. 99.98 millones.

La evolución de las cuentas más representativas de los últimos periodos, respecto del Activo No Corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 5 Activo No Corriente
(En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

La cuenta más importante del Activo No Corriente es el Activo Fijo (neto de depreciación), la cual presenta un crecimiento promedio anual de los últimos cuatro años de 18.88%. Entre las gestiones 2016 y 2017, la cuenta de activos fijos pasó de Bs. 57.93 millones a Bs. 80.40 millones, lo que se traduce en un crecimiento 38.78% en un periodo de 12 meses. Dicho aumento es explicado, en su mayoría, por la construcción de un moderno Centro de Distribución, así como también el nuevo edificio corporativo de la empresa. Por su parte, en el último año, el activo fijo incrementa levemente en 4.47% alcanzando un total de Bs. 83.99 millones.

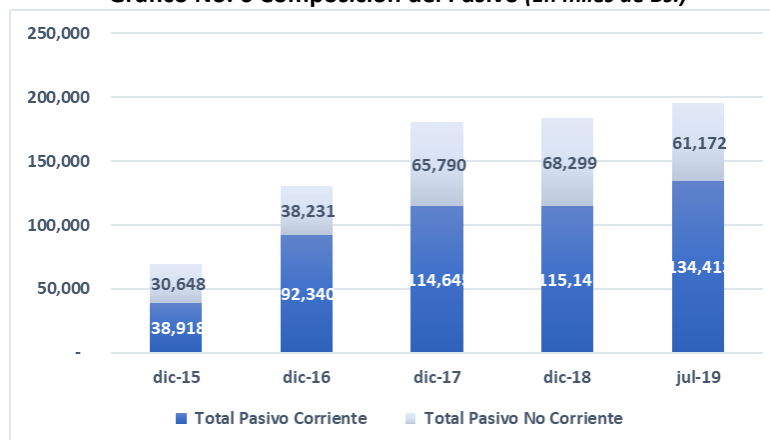
En esa línea, la depreciación acumulada asciende a un total de Bs. 19.63 millones, exhibiendo un crecimiento anual promedio del periodo analizado similar al activo fijo (23.33%). En relación a lo anterior, la depreciación de los activos fijos es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. Asimismo, de acuerdo con información obtenida de los Estados Financieros Auditados de la gestión 2018, los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no incrementa la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurre.

Finalmente, al mes de julio de 2019, los activos fijos brutos de la compañía alcanzan un total Bs. 103.60 millones y la depreciación un total de Bs. 22.02 millones, lo que se traduce en un activo fijo neto de Bs. 81.57 millones.

9.4 Pasivo

Las inversiones realizadas y el incremento en sus actividades durante los últimos años han conllevado un mayor nivel de endeudamiento. Los pasivos de la compañía acompañan dicha evolución, exhibiendo un crecimiento promedio anual de 38.16% para el periodo analizado. En esa línea, en la última gestión, los mismos aumentaron levemente en Bs. 3.01 millones alcanzando un total de Bs. 183.44 millones, lo que se traduce en una leve expansión del último año de 1.67%.

Gráfico No. 6 Composición del Pasivo (En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

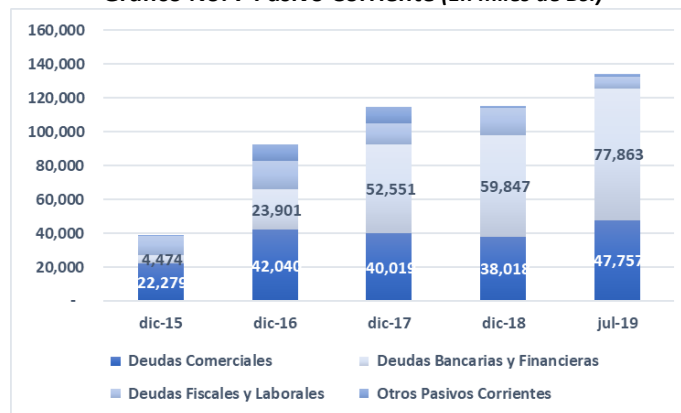
Dentro de la estructura de capital, al cierre de la última gestión, el 45.98% del activo ha sido financiado con capital propio, un 36.33% con deuda financiera y el 11.19% con proveedores que cuentan con un periodo promedio de pagos entre 62 y 88 días. Por su parte, las deudas financieras ascienden a un total de Bs. 123.39 millones, con un perfil de pagos 48.50% a corto plazo y 51.50% a largo plazo. Dicho endeudamiento ha sido contratado con la banca local y fondos de inversión cerrados.

Al cierre del mes de julio, los pasivos ascienden Bs. 195.58 millones, de los cuales Bs. 134.41 millones corresponden a obligaciones de corto y el saldo -Bs. 61.17 millones- a obligaciones que sobrepasan los 360 días.

9.5 Pasivo Corriente

Los pasivos corrientes presentan un crecimiento importante con respecto al resto de las cuentas del balance general. En las últimas cuatro gestiones, apuntaron un crecimiento anual promedio de 43.56%. Solamente en la gestión 2016, las cuentas del pasivo corriente incrementaron en Bs. 53.42 millones, pasando de Bs. 38.91 millones en 2015 a Bs. 92.34 millones al cierre de 2016. Se observa una tendencia similar en la gestión 2016-2017 (24.16%) para luego asentarse en la gestión 2018 con un leve incremento de 0.44%.

Gráfico No. 7 Pasivo Corriente (En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

A diciembre de 2018, el pasivo corriente representa un 33.91% de los activos totales de la compañía, de los cuales 28.82% las componen cuentas por pagar con proveedores y deudas financieras a corto plazo. En concreto, las cuentas con proveedores ascienden a Bs. 38.01 millones, las mismas se concentran en su mayoría con proveedores del exterior, seguido por proveedores locales. Por su parte, las deudas financieras totalizaron Bs. 59.84 millones. Con respecto a sus principales financiadores podemos encontrar entidades como Banco de Crédito de Bolivia S.A., Banco Do Brasil S.A. Sucursal Bolivia, Banco BISA S.A. y el Fondo de Inversión Cerrado Crecimiento FIC administrado por Alianza SAFI S.A.

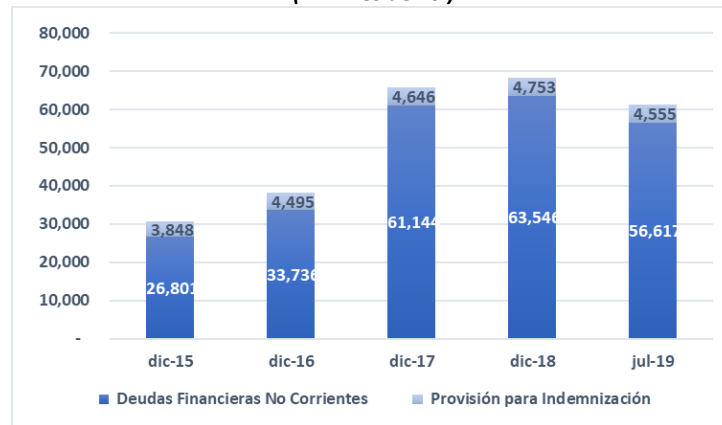
A siete meses de la presente gestión, los pasivos corrientes ascienden a Bs. 134.41 millones, de los cuales Bs. 47.75 millones corresponden a deudas con proveedores y Bs. 77.86 millones con acreedores financieros a corto plazo.

9.6 Pasivo No corriente

El pasivo no corriente de la compañía presenta una importante expansión para el periodo analizado, denotando gran confianza de sus acreedores financieros y capacidad de la empresa para el manejo de calce de flujos. Dicha cuenta del balance presenta una evolución promedio anual de 30.62% en los últimos cuatro años.

A continuación, se presenta gráficamente la evolución del Pasivo No Corriente de las últimas cinco gestiones:

Gráfico No. 8 Pasivo No Corriente
 (En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

Como principal cuenta del Pasivo No Corriente tenemos a las Deudas Bancarias y Financieras No Corrientes, las cuales, a diciembre de 2018, ascienden a un total de Bs. 63.54 millones que corresponden a operaciones con sus acreedores financieros mencionados en el punto anterior. Al cierre de la gestión 2018, las deudas financieras no corrientes corresponden a un 18.71% de la estructura de capital. En esa línea, sus obligaciones con el Banco de Crédito mantienen periodos, en algunos casos, mayores a 8 años y, con el Fondo de Inversión Cerrado, Crecimiento FIC, mayores a 6 años. Por su parte, las deudas con el Banco Do Brasil y Banco BISA están destinadas al financiamiento de capital de trabajo y en ningún caso superan los 720 días.

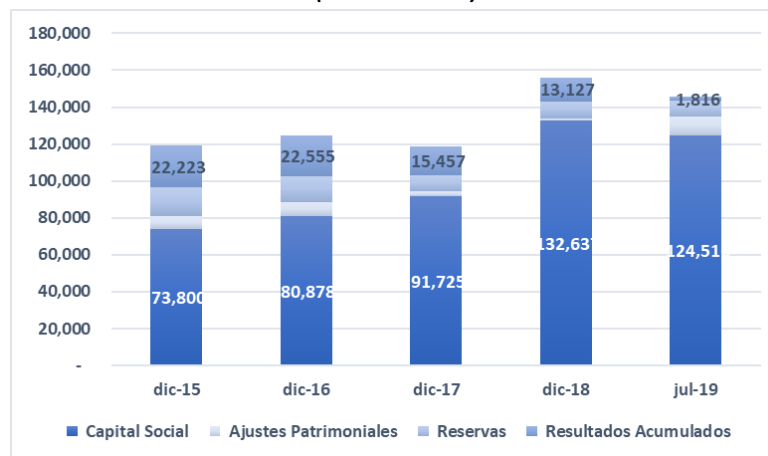
A julio de 2019, los pasivos no corrientes ascienden a Bs. 61.17 millones, de los cuales Bs. 56.61 millones corresponden a deudas financieras no corrientes y, el saldo, a otros pasivos no corrientes.

9.7 Patrimonio

El patrimonio de DISMATEC presenta una evolución favorable y consistente donde se puede apreciar un incremento promedio anual de 9.49% para el periodo analizado. Al cierre de la gestión 2018, exhibió una expansión considerable dentro de un periodo de doce meses, pasando de Bs. 118.72 millones a Bs. 156.15 millones, lo que se traduce en un crecimiento porcentual de 31.53%.

El siguiente gráfico muestra la estructura y evolución del Patrimonio durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 9 Evolución del Patrimonio
 (En miles de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

El crecimiento de la compañía se vino dando gracias a capitalizaciones constantes y la obtención de resultados positivos a lo largo del periodo analizado. La cuenta de capital social exhibe un aumento promedio anual de 21.58%, es decir, la participación de los socios y su confianza en el negocio fue de suma importancia para el fortalecimiento y crecimiento de DISMATEC. Los crecimientos de dicha cuenta presentan saltos de 9.59%, 13.41% y 44.60% para los periodos transcurridos en 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

Por su parte, los resultados acumulados cumplieron un rol más de fortalecimiento de capital y retribución a los accionistas. En esa línea, observamos que dicha cuenta fue reduciendo en un promedio anual en 16.10%. En la última gestión, los resultados acumulados alcanzaron un total de Bs. 13.12 millones.

Por otro lado, cabe destacar que Alianza SAFI S.A., en representación de su Fondo de Inversión Cerrado, Crecimiento FIC, cuenta con una participación accionaria de 25.70% en acciones preferentes, los que se traduce en un valor contable de Bs. 32 millones.

A siete meses de gestión, el patrimonio alcanza un total de Bs. 145.49 millones. Por su parte, el capital social asciende a Bs. 124.51 millones. Por su parte, los resultados acumulados obtuvieron un total de Bs. 1.81 millones, situación que responde a la estacionalidad del negocio.

A continuación, se presenta el Balance General reexpresados de DISMATEC S.A., la evolución de las cuentas registradas en las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y julio de 2019, así como el análisis vertical del mismo (en porcentaje).

Cuadro No. 26 Evolución Anual del Balance General (Reexpresado en miles de Bs)

(en Miles de UFV)	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jul-19	Análisis Horizontal		
	-3	-2	-1	0	-	dic-16	dic-17	dic-18
Balance General								
Activos Líquidos	8,229	13,425	3,754	19,726	6,922	63.15%	-72.04%	425.46%
Cuentas por Cobrar	39,995	80,754	97,284	115,488	105,008	101.91%	20.47%	18.71%
Inventarios	49,097	69,675	96,018	91,861	127,141	41.91%	37.81%	-4.33%
Otros Activos Corrientes	2,621	3,629	184	1,206	2,015	38.44%	-94.93%	555.33%
Total Activo Corriente	99,943	167,482	197,240	228,281	241,087	67.58%	17.77%	15.74%
Inversiones Permanentes	35,809	27,832	19,628	19,624	8,891	-22.28%	-29.48%	-0.02%
Activo Fijo, neto	49,999	57,936	80,403	83,996	81,577	15.87%	38.78%	4.47%
Activo Fijo	60,468	70,600	95,314	103,635	103,603	16.75%	35.01%	8.73%
(Depreciación Acumulada)	(10,470)	(12,664)	(14,911)	(19,639)	(22,026)	20.96%	17.75%	31.71%
Otros Activos No Corrientes	2,800	2,163	1,890	7,700	9,520	-22.73%	-12.65%	307.52%
Total Activo No Corriente	88,607	87,931	101,920	111,321	99,987	-0.76%	15.91%	9.22%
Total Activo	188,550	255,413	299,160	339,603	341,075	35.46%	17.13%	13.52%
Deudas Comerciales	22,279	42,040	40,019	38,018	47,757	88.70%	-4.81%	-5.00%
Deudas Bancarias y Financieras	4,474	23,901	52,551	59,847	77,863	434.23%	119.87%	13.88%
Deudas Fiscales y Laborales	11,764	16,852	12,456	16,276	6,947	43.24%	-26.09%	30.67%
Otros Pasivos Corrientes	401	9,547	9,619	1,005	1,847	2278.58%	0.76%	-89.56%
Total Pasivo Corriente	38,918	92,340	114,645	115,146	134,413	137.27%	24.16%	0.44%
Deudas Financieras No Corrientes	26,801	33,736	61,144	63,546	56,617	25.88%	81.24%	3.93%
Otros pasivos No Corrientes	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%
Provisión para Indemnización	3,848	4,495	4,646	4,753	4,555	16.84%	3.34%	2.32%
Deuda Subordinada	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%
Total Pasivo No Corriente	30,648	38,231	65,790	68,299	61,172	24.74%	72.08%	3.81%
Total Pasivo	69,567	130,571	180,435	183,445	195,585	87.69%	38.19%	1.67%
Capital Social	73,800	80,878	91,725	132,637	124,516	9.59%	13.41%	44.60%
Ajustes Patrimoniales	7,399	7,673	2,967	1,073	10,257	3.70%	-61.33%	-63.82%
Reservas	15,561	13,736	8,577	9,321	8,901	-11.73%	-37.56%	8.67%
Resultados Acumulados	22,223	22,555	15,457	13,127	1,816	1.49%	-31.47%	-15.08%
Total Patrimonio	118,983	124,842	118,725	156,157	145,490	4.92%	-4.90%	31.53%
Total Pasivo y Patrimonio	188,550	255,413	299,160	339,603	341,075	35.46%	17.13%	13.52%

Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

Cuadro No. 27 Análisis Vertical del Balance General (En %)

Balance General	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jul-19	Promedio Anual
	-3	-2	-1	0	1	
Activos Líquidos	4.36%	5.26%	1.25%	5.81%	2.03%	4.17%
Cuentas por Cobrar	21.21%	31.62%	32.52%	34.01%	30.79%	29.84%
Inventarios	26.04%	27.28%	32.10%	27.05%	37.28%	28.12%
Otros Activos Corrientes	1.39%	1.42%	0.06%	0.36%	0.59%	0.81%
Total Activo Corriente	53.01%	65.57%	65.93%	67.22%	70.68%	62.93%
Inversiones Permanentes	18.99%	10.90%	6.56%	5.78%	2.61%	10.56%
Activo Fijo, neto	26.52%	22.68%	26.88%	24.73%	23.92%	25.20%
Activo Fijo	32.07%	27.64%	31.86%	30.52%	30.38%	30.52%
(Depreciación)	-5.55%	-4.96%	-4.98%	-5.78%	-6.46%	-5.32%
Otros Activos No Corrientes	1.48%	0.85%	0.63%	2.27%	2.79%	1.31%
Total Activo No Corriente	46.99%	34.43%	34.07%	32.78%	29.32%	37.07%
Total Activo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Deudas Comerciales	11.82%	16.46%	13.38%	11.19%	14.00%	13.21%
Deudas Bancarias y Financieras	2.37%	9.36%	17.57%	17.62%	22.83%	11.73%
Deudas Fiscales y Laborales	6.24%	6.60%	4.16%	4.79%	2.04%	5.45%
Otros Pasivos Corrientes	0.21%	3.74%	3.22%	0.30%	0.54%	1.87%
Total Pasivo Corriente	20.64%	36.15%	38.32%	33.91%	39.41%	32.26%
Deudas Bancarias y Financieras No Corrientes	14.21%	13.21%	20.44%	18.71%	16.60%	16.64%
Otros pasivos No Corrientes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Provisión para Indemnización	2.04%	1.76%	1.55%	1.40%	1.34%	1.69%
Deuda Subordinada	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Total Pasivo No Corriente	16.25%	14.97%	21.99%	20.11%	17.94%	18.33%
Total Pasivo	36.90%	51.12%	60.31%	54.02%	57.34%	50.59%
Capital Social	39.14%	31.67%	30.66%	39.06%	36.51%	35.13%
Ajustes Patrimoniales	3.92%	3.00%	0.99%	0.32%	3.01%	2.06%
Reservas	8.25%	5.38%	2.87%	2.74%	2.61%	4.81%
Resultados Acumulados	11.79%	8.83%	5.17%	3.87%	0.53%	7.41%
Total Patrimonio	63.10%	48.88%	39.69%	45.98%	42.66%	49.41%
Total Pasivo y Patrimonio	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

9.8 Estado de Resultados

9.9 Ingresos y Costos de Venta

Los ingresos de la compañía presentan un crecimiento destacable para el periodo analizado, anotando un incremento promedio anual de 16.18% en las últimas cuatro gestiones. Para la última gestión, los ingresos por ventas de DISMATEC incrementaron en Bs. 45.71 millones, pasando de Bs. 303.73 millones en la gestión 2017 a Bs. 349.44 millones al cierre de 2018. Dicho aumento responde a la expansión en las líneas de negocio, combinado con una estrategia de ampliación de sus canales de ventas, así como también en las ventas en cómodas cuotas para sus clientes.

El costo por venta, por su parte, acompañó el crecimiento de las ventas obedeciendo la naturaleza del negocio. La eficiencia del mismo viene dada por factores externos o mejoras logísticas que pueda aportar la compañía para la importación de sus productos. En esa línea, el costo de venta, al cierre de la gestión 2018, alcanzó un total de Bs. 250.63 millones, anotando un crecimiento promedio anual de 16.70%. En los últimos cuatro años, la incidencia del costo de venta promedió un 70.76% sobre las ventas y se observa un leve incremento al cierre del último periodo auditado donde alcanzó un 71.72%, sobre el nivel de ventas.

A julio de 2019, los ingresos alcanzaron un total de Bs. 193.61 millones y el costo de venta fue de Bs 137.28 millones, dejando un resultado bruto de Bs. 56.32 millones.

9.10 Gastos y Resultado Operativos

Los gastos operativos obedecieron un comportamiento acorde a la evolución de la empresa, aunque prevaleciendo un manejo conservador de los egresos. De esta forma, observamos que los gastos operativos incrementaron en Bs. 5.43 millones en el periodo transcurrido de diciembre 2017 a diciembre 2018, alcanzando un total de Bs. 80.30 millones.

La composición de los gastos operativos se divide en gastos administrativos, gastos de comercialización y depreciaciones y amortizaciones. En esa línea, observamos que al cierre de la última gestión los gastos de comercialización impactaron con mayor magnitud que el resto de los mencionados, anotando un total de Bs. 50.28 millones. Los mismos, presentaron un incremento anual de 10.38% e incidieron en un 14.39% sobre el nivel de ventas obtenido al cierre de 2018, resultado de un aumento en los gastos en marketing, ventas en cuotas y distribución los cuales responden a su estrategia de expansión. Por su parte, los gastos administrativos alcanzaron un nivel de Bs. 24.72 millones, registrando un descenso de 7.84% con relación a la gestión culminada en diciembre de 2017, incidiendo en los ingresos por venta en 7.08%.

A continuación, se presenta la composición de los Gastos Operativos a lo largo de las gestiones analizadas:



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

A siete meses de gestión, los gastos operativos alcanzaron un total de Bs. 54.81 millones de los cuales los gastos administrativos ascendieron a un valor de Bs. 18.80 millones, los gastos de comercialización, por su parte, alcanzaron niveles de Bs. 32.47 millones y, finalmente, la depreciación acumulada apunto un total de Bs. 3.52 millones.

9.11 Utilidad del Ejercicio (Resultados de la Gestión)

La gran consistencia en el modelo de negocio propuesto por DISMATEC se puede apreciar en los resultados obtenidos de las últimas gestiones. No obstante, en los últimos años se observa una reducción en los resultados lo cual obedece a dos factores principales. La expansión del negocio conlleva a mayores gastos de comercialización (como se mencionó en el punto anterior), seguido de mayores necesidades de capital operativo para acompañar el incremento en la cartera de MiniCUOTAS y niveles de inventarios necesarios para abastecer sus actuales y nuevos canales de ventas. Este último factor se puede observar en el incremento de los gastos financieros los cuales presentan una evolución promedio anual de 46.55% en los últimos cuatro años, alcanzando un total de Bs. 7.49 millones al cierre de la gestión 2018. Por otro lado, observamos la importancia de los ingresos no operativos. Dichos ingresos corresponden a bonificaciones, ingresos por alquileres, así como también, a la venta del activo fijo mencionado anteriormente (2018).

Por el lado de los resultados, los mismos exhibieron una disminución de 13.90% con respecto a la gestión anterior pasando de Bs. 14.97 millones en 2017 a un total de Bs. 12.89 millones al cierre de 2018. Por su parte, el margen neto terminó la gestión 2018 en niveles de 3.69% anotando un promedio de 5.82% para el periodo transcurrido de 2015 al 2018.

Finalmente, las utilidades netas a julio de 2019 lograron niveles de Bs. 1.54 millones, lo que se traduce en un margen neto de 0.80%.

A continuación, se presenta el Estado de Resultado reexpresados de DISMATEC S.A., la evolución de las cuentas registradas en las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y julio de 2019, así como el análisis vertical del mismo (en porcentaje).

Cuadro No. 28 Evolución Anual Estado de Resultados Reexpresado (En millones Bs)

(en Miles de UFV)	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jul-19	Análisis Horizontal		
	-3	-2	-1	0	-	dic-16	dic-17	dic-18
Estado de Resultados								
Ingresos por ventas	222,811	277,783	303,733	349,449	193,610	24.67%	9.34%	15.05%
Costo de venta	(157,700)	(192,735)	(216,176)	(250,634)	(137,288)	22.22%	12.16%	15.94%
Resultado Bruto	65,111	85,048	87,557	98,815	56,322	30.62%	2.95%	12.86%
Gastos Administrativos y Generales	(22,761)	(24,759)	(26,831)	(24,728)	(18,807)	8.78%	8.37%	-7.84%
Gastos de Comercialización	(28,099)	(38,249)	(45,554)	(50,282)	(32,479)	36.12%	19.10%	10.38%
Depreciaciones y Amortizaciones	(2,182)	(2,133)	(2,485)	(5,298)	(3,524)	-2.26%	16.52%	113.18%
Resultado Operativo	12,068	19,907	12,687	18,507	1,512	64.95%	-36.27%	45.88%
Ajustes contables	(1,581)	(1,940)	(846)	-	(626)	22.69%	-56.41%	-100.00%
Resultado Incluyendo No Operativos	10,487	17,966	11,841	18,507	886	71.33%	-34.09%	56.30%
Otros Ingresos y Egresos	6,612	7,279	8,807	1,880	4,057	10.07%	21.00%	-78.65%
Ingresos y Gastos de Gestiones Anteriores (Neto)	-	-	-	-	(334)	0.00%	0.00%	0.00%
Ingresos y Gastos Extraordinarios (Neto)	-	-	-	-	1,202	0.00%	0.00%	0.00%
Resultado Antes de Gastos Financieros e Impuestos	17,099	25,245	20,648	20,387	5,811	47.64%	-18.21%	-1.26%
Gastos financieros	(2,380)	(2,837)	(5,669)	(7,491)	(4,271)	19.20%	99.84%	32.13%
Resultado Neto Antes de Impuestos	14,719	22,408	14,979	12,896	1,540	52.24%	-33.15%	-13.90%
Impuesto a las utilidades de las empresas	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%
Resultado Neto de la Gestión	14,719	22,408	14,979	12,896	1,540	52.24%	-33.15%	-13.90%

Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

Cuadro No. 29 Análisis Vertical del Estado de Resultados (en %)

Estado de Resultados	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jul-19	Promedio
	-3	-2	-1	0	1	
Ingresos por ventas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Costo de venta	-70.78%	-69.38%	-71.17%	-71.72%	-70.91%	-70.76%
Resultado Bruto	29.22%	30.62%	28.83%	28.28%	29.09%	29.24%
Gastos Administrativos y Generales	-10.22%	-8.91%	-8.83%	-7.08%	-9.71%	-8.76%
Gastos de Comercialización	-12.61%	-13.77%	-15.00%	-14.39%	-16.78%	-13.94%
Depreciación	-0.98%	-0.77%	-0.82%	-1.52%	-1.82%	-1.02%
Resultado Operativo	5.42%	7.17%	4.18%	5.30%	0.78%	5.51%
Ajustes contables	-0.71%	-0.70%	-0.28%	0.00%	-0.32%	-0.42%
Resultado Incluyendo No Operativos	4.71%	6.47%	3.90%	5.30%	0.46%	5.09%
Otros Ingresos y Egresos	2.97%	2.62%	2.90%	0.54%	2.10%	2.26%
Ingresos y Gastos de Gestiones Anteriores (Neto)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-0.17%	0.00%
Ingresos y Gastos Extraordinarios (Neto)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.62%	0.00%
Resultado Antes de Gastos Financieros e Impuestos	7.67%	9.09%	6.80%	5.83%	3.00%	7.35%
Gastos financieros	-1.07%	-1.02%	-1.87%	-2.14%	-2.21%	-1.52%
Resultado Neto Antes de Impuestos	6.61%	8.07%	4.93%	3.69%	0.80%	5.82%
Impuesto a las utilidades de las empresas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Resultado Neto de la Gestión	6.61%	8.07%	4.93%	3.69%	0.80%	5.82%

Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

9.12 Indicadores Financieros

Cuadro No. 30 Indicadores Financieros

Ítems	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jul-19
ROA	-	10.09%	5.40%	4.04%	N/A
ROE	-	18.38%	12.30%	9.38%	N/A
Rotación de Cuentas por Cobrar		4.60	3.41	3.28	N/A
Rotación de Inventarios	-	3.25	2.61	2.67	N/A
Rotación de Cuentas por Pagar		5.35	4.63	6.53	N/A
Ciclo de Conversión de Efectivo	-	121.92	165.67	189.40	N/A
Razón Corriente	257%	181%	172%	198%	179%
Prueba Ácida	131%	106%	88%	118%	85%
Pasivo / Patrimonio	0.58	1.05	1.52	1.17	1.34
Cobertura de Servicio de Deuda	2.08	0.82	0.26	0.35	0.06

Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

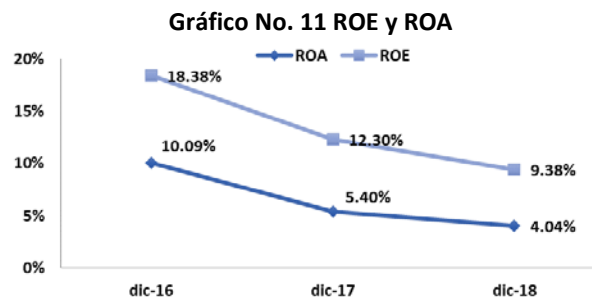
9.13 Rentabilidad

ROE (Retorno sobre Patrimonio) (Utilidad Neta / Patrimonio)

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma. Este indicador alcanzó los resultados de 18.38, 12.30 y 9.38% a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

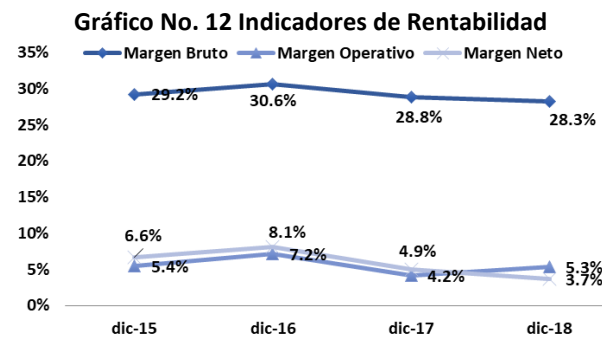
ROA (Retorno sobre Activos) (Utilidad Neta / Activos)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero, en este caso, en relación a los activos de la misma. Este indicador alcanzó los resultados de 10.09%, 5.40% y 4.04% a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

A manera de completar el análisis de Rentabilidad, se presenta a continuación la evolución de los resultados obtenidos de los indicadores de: margen bruto, margen operativo y margen neto, en las gestiones analizadas:



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

9.14 Solvencia

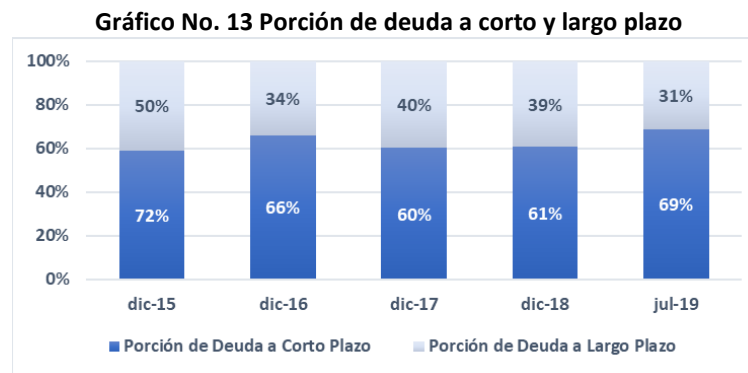
Apalancamiento (Total Pasivos / Total Patrimonio)

La razón de endeudamiento o apalancamiento muestra la relación entre el total de pasivos de la empresa y el patrimonio neto de la misma. Durante las gestiones analizadas esta ratio registró niveles de 1.05, 1.52 y 1.17 a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente. Por su parte, a julio de 2019, la ratio de apalancamiento alcanza 1.34 veces.

Cobertura del Servicio de Deuda (EBITDA / gastos y amortizaciones financieras a corto plazo)

La cobertura del servicio de la deuda comprende todas las obligaciones financieras de la empresa a corto plazo en relación al resultado operativo libre de depreciaciones y amortizaciones. Durante las gestiones analizadas este indicador registró niveles de 0.82, 0.26 y 0.35 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente. Por su parte el indicador de Cobertura de Carga Financiera (EBITDA sobre gastos financieros) ha registrado el 7.77, 2.68 y 3.18 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente. En esa línea, ambos ratios indicados anteriormente alcanzaron 0.06 y 1.18 veces a julio de 2019, respectivamente.

A modo de complementación, se presenta gráficamente los indicadores de composición de deuda por plazo (en porcentajes).



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

9.15 Indicadores de Liquidez

Razón Corriente (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)

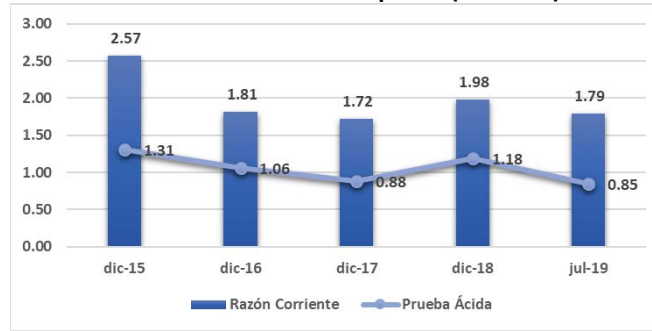
Este indicador de liquidez está expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 1.81, 1.72 y 1.98 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente. A siete meses de gestión, el indicador de razón corriente alcanza 1.79 veces.

Prueba Ácida (Activo Corriente – Inventarios) / (Pasivo Corriente)

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los realizables (inventarios y proyectos en curso). En términos simples, es la capacidad de una empresa de poder cubrir sus obligaciones a corto plazo con su dinero disponible y sus activos más líquidos. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 1.06, 0.88 y 1.18 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente. Por su parte, el indicador de prueba ácida alcanza 0.85 veces a julio de 2019.

Se presenta gráficamente estos resultados a continuación.

Gráfico No. 14 Indicadores de Liquidez (En veces)



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

9.16 Indicadores de Actividad

Rotación de Cuentas por Cobrar (Venta de productos / Cuentas por cobrar)

Al igual que en la rotación de cuentas por pagar, la rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados: 4.60, 3.41 y 3.28 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

Rotación de inventarios (Costo de Venta / Inventarios)

La rotación de inventarios se determina dividiendo el costo de las ventas en el periodo entre el promedio de inventarios durante el periodo. La rotación de inventarios permite identificar cuántas veces el inventario se convierte en dinero o en cuentas por cobrar (se ha vendido). Con ello determinamos la eficiencia en el uso del capital de trabajo de la empresa. Este indicador mostró los siguientes resultados: 3.25, 2.61 y 2.67 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

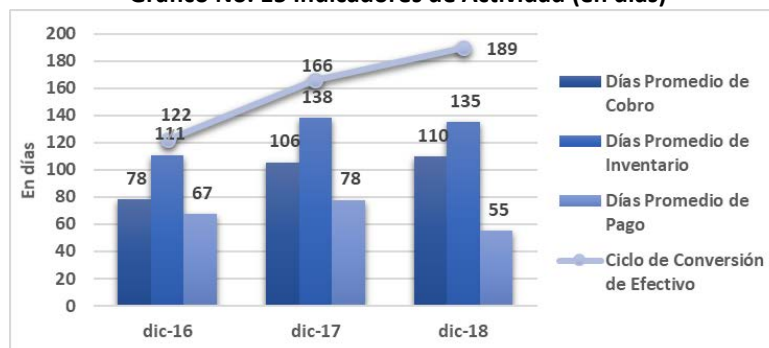
Rotación de Cuentas por Pagar (Costo de ventas /Cuentas por Pagar Proveedores)

El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en "Cuentas por Pagar". Este indicador ha mostrado los siguientes resultados: 5.35, 4.63 y 6.53 veces a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

Ciclo de Conversión de Efectivo (Días Promedio de Cobro + Días Promedio de Inventario – Días Promedio de Pago)

El indicador de Ciclo de Conversión de Efectivo se interpreta como el plazo que transcurre desde que se paga la compra de materia prima necesaria para manufacturar un producto hasta la cobranza de la venta de dicho producto. Este indicador exhibió los siguientes resultados: 122, 166 y 189 días a diciembre de 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

Gráfico No. 15 Indicadores de Actividad (en días)



Fuente: Elaboración propia con datos de DISMATEC S.A.

9.17 Cálculo de Compromisos Financieros

Cuadro No. 31 Compromisos Financieros de DISMATEC S.A.

Ítems	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	jul-19
Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda (cuentas por cobrar y disponibilidades incluidas)	9.11	4.35	2.00	2.36	1.42
Razón Corriente	2.57	1.81	1.72	1.98	1.79
Pasivos / Patrimonio	0.58	1.05	1.52	1.17	1.34

Fuente: Elaboración Propia con datos de DISMATEC S.A. (expresados en bolivianos y no contemplan la reexpresión a la UFV).

9.18 Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Los responsables de la elaboración de la información financiera de las gestiones analizadas son:

- Juan Pablo Saavedra Tardío
Presidente del Directorio y Representante Legal de DISMATEC S.A.
- Luis Fernando Saavedra Tardío
Gerente General y Representante Legal de DISMATEC S.A.
- Rosario Corrales Cortez
Gerente Administrativo de DISMATEC S.A.
- Claudia Vanina Cors Rudeli
Jefa Nacional de Contabilidad y Administración de DISMATEC S.A.

La Auditoría Externa para la gestión 2014, 2015, 2016 y 2017 fue realizada por la firma Pricewaterhouse Coopers S.R.L., siendo para la gestión 2018 realizada por la firma Ernst & Young Ltda., ambas empresas debidamente registradas en el RMV de ASFI, cuyas contrataciones obedecen al objetivo de la Sociedad de cumplir la normativa vigente aplicable al Mercado de Valores. Los auditores externos no han emitido opiniones con salvedad o abstenciones de opinión en ninguno de los estados financieros presentados.

Claudia Vanina Cors Rudeli es la principal funcionaria contable de DISMATEC S.A. desde el lunes 27 de mayo de 2019. Previa a esta fecha estas funciones fueron desempeñadas por la Sra. Patricia Ada Vásquez Gutiérrez, quien renunció por razones personales.

Por otra parte, en diciembre de 2017 se realizó la contratación del Sr. Amilcar Pablo Miranda Moreira como Auditor Interno, ocupando un cargo que hasta ese entonces no existía.

dismatec^{S.A.}

ANEXO I

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

27 de marzo de 2018

A los Señores
Directores y Accionistas de
Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. (“la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:


- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.




(Socio)
Lic. Aud. Eduardo Murillo
MAT. PROF. N° CAUB-14069
MAT. PROF. N° CAUSC-3858


DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Nota	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	3.636.441	13.004.684
Cuentas por cobrar	4	78.478.299	63.116.263
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	5	178.204	3.514.843
Otras cuentas por cobrar	6	12.337.254	12.669.377
Gastos pagados por adelantado y cargos diferidos		3.420.368	2.437.595
Inventarios	7	93.009.500	67.491.421
Total activo corriente		191.060.066	162.234.183
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo fijo	8	77.883.284	56.120.251
Gastos pagados por adelantado y cargos diferidos		1.830.350	2.095.424
Inversiones	9	19.012.846	26.960.056
Total activo no corriente		98.726.480	85.175.731
Total activo		289.786.546	247.409.914
Cuentas de orden deudoras		-	3.628.000
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	38.765.260	40.722.935
Cuentas por pagar con partes relacionadas	5	8.368.200	8.599.378
Obligaciones financieras	11	50.904.352	23.152.473
Otras por pagar		949.762	733.948
Deudas fiscales y sociales	12	12.065.410	16.238.105
Total pasivo corriente		111.052.984	89.446.839
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	11	59.228.266	32.678.658
Previsión para indemnizaciones		4.500.146	4.354.551
Total pasivo no corriente		63.728.412	37.033.209
Total pasivo		174.781.396	126.480.048
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	13	86.516.000	64.000.000
Ajuste de capital	14,b)	5.208.657	19.170.223
Reserva legal	14,a)	7.535.677	6.481.603
Reserva por revalúo técnico		-	6.441.355
Ajuste de reservas patrimoniales	14,c)	772.150	2.885.229
Resultados acumulados		14.972.666	21.951.456
Total patrimonio neto		115.005.150	120.929.866
Total pasivo y patrimonio neto		289.786.546	247.409.914
Cuentas de orden acreedoras		-	3.628.000

Las notas 1 a 17 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


 Lic. Jesús Sandóval Gutiérrez
 Gerente General



 Lic. Aud. Patricia Ada Vásquez
 Contadora
 Registro N° 4393


DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Ingresos por ventas	294.215.520	269.078.853
Costos de ventas	<u>(209.402.104)</u>	<u>(186.695.976)</u>
Ganancia bruta	84.813.416	82.382.877
Gastos operativos		
Gastos de administración	(25.193.727)	(23.143.145)
Gastos comerciales	(28.104.345)	(21.808.041)
Gastos de distribución	(7.056.520)	(5.787.718)
Gastos de servicio técnico	(3.204.163)	(2.906.358)
Gastos de marketing	(8.965.566)	(9.353.933)
Gastos de ensamblado	<u>-</u>	<u>(100.896)</u>
Ganancia operativa	12.289.095	19.282.786
Otros ingresos - (egresos)		
Gastos financieros	(5.491.716)	(2.748.004)
Otros egresos	(1.119.048)	(662.777)
Otros ingresos	9.650.377	7.713.216
Resultado por exposición a la inflación y diferencia de cambio	<u>(819.190)</u>	<u>(1.879.320)</u>
Ganancia neta del ejercicio	<u>14.509.518</u>	<u>21.705.901</u>

Las notas 1 a 17 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


Lic. Jesús Sandóval Gutiérrez
Gerente General

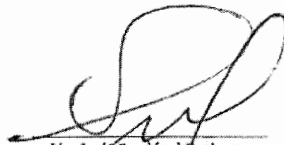

Lic. Aud. Patricia Ada Vásquez
Contadora
Registro N° 4393

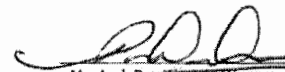
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Total Reservas Patrimoniales					Resultados acumulados Bs	Total Bs
	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Reserva por revalúo técnico Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs		
Saldos al 31 de diciembre de 2015 (reexpresados)	60.000.000	19.038.861	5.812.707	6.441.355	2.846.045	21.115.607	115.254.575
Capitalización de los resultados acumulados según acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2016 (reexpresado)	4.000.000	131.362	-	-	-	(4.131.362)	-
Distribución de dividendos según consta en acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2016 (reexpresado)	-	-	-	-	-	(15.143.493)	(15.143.493)
Actualización de la distribución del dividendos (reexpresado)	-	-	-	-	-	(887.117)	(887.117)
Constitución de reserva legal (reexpresado)	-	-	668.896	-	39.184	(708.080)	-
Ganancia neta del ejercicio (reexpresada)	-	-	-	-	-	21.705.901	21.705.901
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (reexpresados)	64.000.000	19.170.223	6.481.603	6.441.355	2.885.229	21.951.456	120.929.866
Capitalización de los resultados acumulados según acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2017	22.516.000	(14.160.652)	-	(6.441.355)	(1.913.993)	-	-
Actualización de la capitalización	-	199.086	-	-	(199.086)	-	-
Distribución de dividendos según consta en acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2017	-	-	-	-	-	(20.027.000)	(20.027.000)
Actualización de la distribución del dividendos	-	-	-	-	-	(407.234)	(407.234)
Constitución de reserva legal	-	-	1.054.074	-	-	(1.054.074)	-
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	14.509.518	14.509.518
Saldos al 31 de diciembre de 2017	86.516.000	5.208.657	7.535.677	-	772.150	14.972.666	115.005.150

Las notas 1 a 17 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


Lic. Jesús Sandoval Gutiérrez
Gerente General


Lic. Aud. Patricia Adá Vasquez
Contadora
Registro N° 4393


DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	2017	2016
	Bs	(Reexpresado) Bs
Flujo de efectivo por actividades operativas		
Ganancia neta del ejercicio	14.509.518	21.705.901
Ajustes para reconciliar el resultado del ejercicio con los flujos de fondos generados por las operaciones		
Depreciación de activo fijo	2.407.313	2.066.033
Provisión para indemnizaciones	1.180.465	1.587.925
Provisión para mercadería dañada	78.036	493.346
Provisión de intereses	1.150.533	321.519
	<u>19.325.865</u>	<u>26.174.724</u>
Cambios en activos y pasivo operativos:		
Incremento en cuentas por cobrar	(15.362.036)	(35.168.085)
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar con partes relacionadas	3.336.639	(976.018)
Disminución (incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	332.123	(3.433.105)
Incremento en gastos pagados por anticipado	(717.699)	(263.670)
Incremento en inventario	(25.596.115)	(20.425.709)
(Disminución) incremento en cuentas por pagar	(1.957.675)	19.142.433
(Disminución (incremento) en cuentas por pagar con partes relacionadas	(231.178)	8.599.378
Incremento en otras por pagar	215.814	259.660
(Disminución) incremento en deudas fiscales y sociales	(4.172.695)	4.927.908
Pago de finiquitos	(1.034.870)	(960.417)
Total cambios en activos y pasivos operativos	<u>(45.187.692)</u>	<u>(28.297.625)</u>
Total efectivo aplicado en actividades de operación	<u>(25.861.827)</u>	<u>(2.122.901)</u>
Flujo de efectivo aplicado en actividades de inversión		
Inversiones en subsidiarias	(1.202.907)	(43.056)
Venta de participación en inversiones	9.150.117	7.769.531
Compra de activos fijos	(24.170.346)	(9.754.168)
Total efectivo neto aplicado en actividades de inversión	<u>(16.223.136)</u>	<u>(2.027.693)</u>
Flujo de efectivo aplicado en actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	(20.434.234)	(16.030.610)
Desembolso de obligaciones bancarias	53.150.954	25.214.785
Total efectivo neto generado en actividades de financiamiento	<u>32.716.720</u>	<u>9.184.175</u>
(Disminución) incremento de disponibilidades durante el ejercicio	(9.368.243)	5.033.581
Disponibilidades al inicio del ejercicio	13.004.684	7.971.103
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>3.636.441</u>	<u>13.004.684</u>

Las notas 1 a 17 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


Lic. Jesús Sandóval Gutiérrez
Gerente General


Lic. Aud. Patricia Ada Vásquez
Contadora
Registro N° 4393

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. es una empresa legalmente constituida, mediante Instrumento N° 536/2001 de fecha 12 de octubre de 2001, con el objeto principal de efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales autorizadas por el Código de Comercio y disposiciones conexas.

Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas; la importación y distribución de artículos de heladeras, congeladores horizontales y verticales, cocinas, microondas, aires acondicionados y todo tipo de productos de equipamiento de hogar en el rubro de electrodomésticos, también se dedicará a importación y distribución de bebidas con o sin alcohol, la fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo de envases de plástico y sus derivados, compra, venta al por mayor o al por menor, importación, exportación de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

2.1 Bases de presentación para la preparación de estados financieros

Los estados financieros de Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A., al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido preparados de conformidad con normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha utilizado como índice de ajuste, la variación en la cotización del boliviano respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma Contable N° 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

Los saldos del balance general al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto, de flujo defectivo y las notas aclaratorias por el ejercicio terminado en esa fecha, están reexpresados en moneda constante del 31 de diciembre de 2017, para fines de comparación, tomando para ello las variaciones en la Cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La cotización de la UFV para la realización de los ajustes al 31 de diciembre de 2017, fue de Bs2,23694 por UFV 1 (2016: Bs2,17259 por UFV 1).

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

2.4 Criterios de valuación

2.4.1 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Bs 6,96 por US\$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en el estado de ganancias y pérdidas.

2.4.2 Disponibilidades, créditos y deudas

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

Las cuentas por cobrar se encuentran contabilizadas neto de provisiones para incobrabilidad. La Sociedad reconoce una provisión por incobrabilidad sobre las ventas a créditos determinados en función a los días de mora.

2.4.3 Inventarios

La Sociedad ha valuado sus inventarios a su costo de reposición.

2.4.4 Inversiones

Las inversiones corresponden a los aportes efectuados para: i) la compra de la propiedad San Guido y Laguna Brava, la cual se encontraba valuada al monto del aporte efectuado hasta el 31 de diciembre de 2016, el cual ha sido vendida durante el 2017, y ii) inversiones realizadas en Dispack S.A. la cual se encontraba valuada al valor patrimonial proporcional hasta el momento de la pérdida de control (17 de junio de 2016) y a partir de dicha fecha se ajusta por inflación de acuerdo a lo establecido en la nota 2.3 anterior. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene el 44,62% de participación en Dispack S.A.

2.4.5 Activos fijos

Los activos fijos están valuados al costo de adquisición actualizado por UFV según se menciona en la nota 2.3. anterior, menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio en el que se incurren.

2.4.6 Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en casos de retiro voluntario.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

2.4.7 Patrimonio neto

La Sociedad ajusta el total del patrimonio actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la columna "Ajuste de capital", ii) las reservas en la columna "ajuste de reservas patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustan en su misma línea.

2.4.8 Resultado del ejercicio

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se efectúa un ajuste global en la cuenta "Resultado por exposición a la inflación". Este procedimiento no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Caja moneda nacional y extranjera	1.947.759	1.562.865
Bancos moneda nacional	643.568	7.374.127
Bancos moneda extranjera	663.135	4.067.692
Fondo de inversión	381.979	-
Total	<u>3.636.441</u>	<u>13.004.684</u>

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar clientes	12.140.923	13.773.196
Cuentas por cobrar particulares	69.374.925	50.107.857
Cuentas clientes tecnología	3.480	3.583
Cuentas con empleados	175.588	143.302
Provisión para incobrables	(3.216.617)	(911.675)
Total	<u>78.478.299</u>	<u>63.116.263</u>

NOTA 5 – CUENTAS CON PARTES RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 5 – CUENTAS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Cuentas por cobrar con partes relacionadas</u>		
Díspack S.A.(1)	178.204	3.514.843
Total	<u>178.204</u>	<u>3.514.843</u>
<u>Cuentas por pagar con partes relacionadas</u>		
Luis Fernando Saavedra Bruno(2)	8.368.200	8.599.378
Total	<u>8.368.200</u>	<u>8.599.378</u>

(1) Corresponde a alquileres por cobrar y mercadería.

(2) Corresponde a un préstamo recibido de uno de los accionistas, con vencimiento el 30 de junio de 2018, el cual no devenga intereses.

NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Otras cuentas por cobrar a proveedores	4.058.929	4.088.582
Depósitos en garantía	492.999	743.697
Cuentas por cobrar a proveedores	143.577	103.882
IUE pagado por anticipado	6.833.736	7.164.323
Crédito fiscal por recuperar	351.537	314.547
Otros	456.476	254.346
Total	<u>12.337.254</u>	<u>12.669.377</u>

NOTA 7 - INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Almacenes	77.596.270	44.293.601
Mercadería en tránsito	16.481.928	24.217.825
Provisión para mercadería dañada	(1.068.698)	(1.020.005)
Total	<u>93.009.500</u>	<u>67.491.421</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - ACTIVO FLJO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017			2016
	Valores	Depreciación	Valores	(Reexpresado)
	originales	acumulada	Residuales	Valores
	Bs	Bs	Bs	residuales
				Bs
Terrenos	33.166.875	-	33.166.875	33.166.875
Edificios y construcciones	24.863.747	(1.299.579)	23.564.168	7.690.875
Vehículos	8.833.976	(6.808.090)	2.025.886	1.562.173
Equipos de computación	3.618.192	(2.456.459)	1.161.733	957.675
Muebles y enseres	8.307.808	(2.217.754)	6.090.054	4.126.590
Equipos de comunicación	479.820	(428.589)	51.231	46.306
Maquinaria y equipos	2.575.434	(350.267)	2.225.167	1.170.814
Instalaciones	1.043.353	(792.779)	250.574	355.476
Herramientas	98.352	(90.541)	7.811	12.578
Activos fijos en tránsito	441.066	-	441.066	1.312.658
Obras en curso	8.898.719	-	8.898.719	5.718.231
Total	92.327.342	(14.444.058)	77.883.284	56.120.251

Al 31 de diciembre de 2017, la depreciación del ejercicio fue de Bs2.407.313 (2016: Bs2.066.033, reexpresado).

NOTA 9 – INVERSIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	Bs	(Reexpresado) Bs
Proyecto San Guido y Laguna Brava	-	6.420.943
Dispack S.A.	18.873.905	20.396.056
Otras inversiones	138.941	143.057
Total	19.012.846	26.960.056

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	Bs	(Reexpresado) Bs
Proveedor del exterior	25.690.680	31.811.714
Proveedores locales moneda nacional	11.866.674	6.964.732
Proveedores locales moneda extranjera	1.207.906	1.946.489
Total	38.765.260	40.722.935

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 11 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corto plazo</u>		
Préstamos con entidades financieras	34.319.533	22.830.954
Préstamos con otras entidades financieras	15.434.286	-
Intereses por pagar	<u>1.150.533</u>	<u>321.519</u>
Total	<u>50.904.352</u>	<u>23.152.473</u>
<u>Largo plazo</u>		
Préstamos con entidades financieras	48.942.552	32.678.658
Préstamos con otras entidades financieras	<u>10.285.714</u>	<u>-</u>
Total	<u>59.228.266</u>	<u>32.678.658</u>

NOTA 12 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Débito fiscal	1.810.823	2.992.277
Impuesto sobre inmuebles y vehículos	612.678	511.995
Retenciones por pagar	114.815	152.120
RC-IVA de empleados	7.036	12.790
Aportes por pagar	488.829	508.906
Prima por pagar	1.491.692	1.897.959
Sueldos por pagar	26.941	1.264.328
Impuesto a las utilidades	6.833.736	7.164.323
Impuesto a las transacciones	561.113	1.636.536
Otros	<u>117.747</u>	<u>96.871</u>
Total	<u>12.065.410</u>	<u>16.238.105</u>

NOTA 13 - CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre de 2016, el capital pagado de la Empresa es de Bs64.000.000, compuesta de 640.000 acciones ordinas por un valor nominal de Bs100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital pagado de la Empresa es de Bs 86.516.000, compuesta por 865.160 acciones ordinarias por un valor nominal de Bs100 cada una.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de Bs132,93 y Bs188,95, respectivamente.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 14 – RESERVAS Y AJUSTE DE CAPITAL

a) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio de Bolivia y los estatutos, la Sociedad debe apropiar por lo menos el 5% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital social.

b) Ajuste de capital

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3, revisada y modificada en septiembre de 2007, esta cuenta incluye la actualización del capital social en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda, tal como se menciona en la Nota 2.3 anterior.

c) Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3, revisada y modificada en septiembre de 2007, esta cuenta incluye la actualización de la reserva legal, reserva del revalúo técnico y de ajuste de reserva patrimoniales, en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda, tal como se menciona en la nota 2.3 anterior.

NOTA 15 - SITUACION IMPOSITIVA

La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), que se calcula aplicando el 25% sobre la utilidad tributaria que resulta de ajustar el resultado contable de acuerdo con lo que requieren las disposiciones fiscales. Debido a que el pago del Impuesto sobre las Utilidades constituye un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones del próximo ejercicio, la Sociedad paga el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas o el Impuesto a las Transacciones, el que resulte mayor.

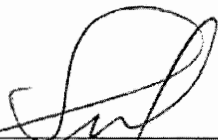
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad ha obtenido utilidades tributarias y, por consiguiente, ha contabilizado una provisión para el pago del Impuesto a las Utilidades equivalente a Bs6.833.736 y Bs7.164.323 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 16 - CONTINGENCIAS


A la fecha de emisión de los estados financieros, no existen contingencias probables significativas no incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los estados financieros, no existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2017, que afecten los estados financieros a esa fecha.



Lic. Jesús Sandóval Gutierrez
Gerente General



Lic. Aud. Patricia Ada Vásquez
Contadora
Registro N° 4393

dismatec^{S.A.}

ANEXO II



DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

*Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017
conjuntamente con el informe del auditor independiente*

Contenido

Informe del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Abreviaturas

Bs = boliviano
SIN = Servicio de Impuestos Nacionales
USD = dólar estadounidense
UFV = Unidad de Fomento de Vivienda



Building a better
working world

Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de:
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros aspectos - cifras comparativas

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 27 de marzo de 2018 presenta una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la Gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, así como del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o que no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

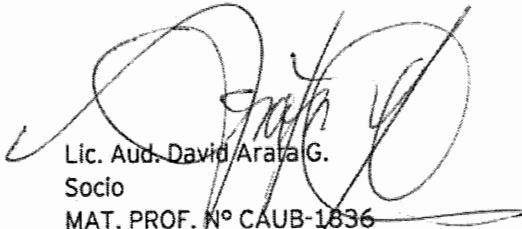
Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ▶ Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- ▶ Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
- ▶ Concluimos sobre la idoneidad del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ocasionar que la Sociedad deje de ser considerada una empresa en marcha.



Comunicamos a la Dirección entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global



Lic. Aud. David Araya G.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB-1836
MAT. PROF. N° CAUSC-721

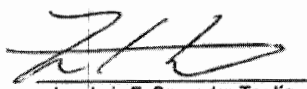
Santa Cruz de la Sierra, 27 de marzo de 2019

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.


BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades (Nota 4.a)	19.567.882	3.723.933
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 4.b)	100.727.862	80.366.460
Cuentas por cobrar relacionadas (Nota 4.c)	543.701	182.492
Existencias (Nota 4.d)	91.123.550	95.247.276
Otras cuentas por cobrar (Nota 4.e)	13.289.658	12.634.083
Gastos pagados por adelantado (Nota 4.f)	1.195.917	1.257.688
Total Activo Corriente	<u>226.448.570</u>	<u>193.411.932</u>
Activo No Corriente		
Activos fijos (Nota 4.g)	83.322.136	81.238.351
Intangibles y cargos diferidos (Nota 4.h)	7.638.462	2.638.138
Inversiones (Nota 4.i)	19.466.946	19.470.288
Total Activo no Corriente	<u>110.427.544</u>	<u>103.346.777</u>
TOTAL ACTIVO	<u>336.876.114</u>	<u>296.758.709</u>
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar proveedores (Nota 4.j)	37.712.735	39.479.699
Cuentas por pagar relacionadas (Nota 4.c)	730	-
Obligaciones financieras CP (Nota 4.k)	59.366.404	52.129.093
Deudas fiscales y sociales (Nota 4.l)	16.145.724	12.355.700
Otras cuentas por pagar (Nota 4.m)	995.816	9.760.388
Total Pasivo Corriente	<u>114.221.409</u>	<u>113.724.880</u>
Pasivo No Corriente		
Obligaciones financieras LP (Nota 4.k)	63.035.855	60.653.278
Previsión para indemnizaciones	4.715.135	4.608.418
Total Pasivo no Corriente	<u>67.750.990</u>	<u>65.261.696</u>
TOTAL PASIVO	<u>181.972.399</u>	<u>178.986.576</u>
Patrimonio neto	154.903.715	117.772.133
Total Patrimonio	<u>154.903.715</u>	<u>117.772.133</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>336.876.114</u>	<u>296.758.709</u>

Las notas 1 a 9 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


 Ing. Luis F. Saavedra Tardío
 Gerente General


 Lic. Rosario Corrales Cortez
 Gerente Administrativo

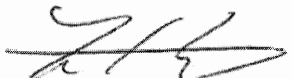

 Lic. Patricia A. Vasquez
 Contadora
 Registro N° 4393


DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.


ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en Bolivianos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>(Reexpresado)</u>
Ingresos por ventas	346.643.600	301.294.243
Costos de Ventas	<u>(248.621.674)</u>	<u>(214.440.246)</u>
Ganancia (Pérdida) bruta	<u>98.021.926</u>	<u>86.853.997</u>
Gastos de administración	(23.056.742)	(18.674.239)
Gastos comerciales	(33.475.711)	(28.780.526)
Gastos de distribución	(8.850.422)	(7.226.297)
Gastos de servicio técnico	(3.815.534)	(3.281.254)
Gastos de marketing	<u>(10.464.880)</u>	<u>(9.181.274)</u>
Ganancia (pérdida) bruta	<u>18.358.637</u>	<u>19.710.407</u>
Gastos financieros	(7.430.672)	(5.623.846)
Otros egresos	(281.739)	(1.145.972)
Otros ingresos	9.997.863	9.882.562
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	<u>(1.017.400)</u>	<u>(838.899)</u>
Utilidad Antes de Impuestos	<u>19.626.689</u>	<u>21.984.252</u>
Impuesto a las Transacciones compensado	<u>(6.833.736)</u>	<u>(7.125.640)</u>
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	<u>12.792.953</u>	<u>14.858.612</u>

Las notas 1 a 9 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


 Ing. Luis F. Saavedra Tardío
 Gerente General


 Lic. Rosario Corrales Cortez
 Gerente Administrativo



 Lic. Patricia A. Vásquez
 Contadora
 Registro N° 4393

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.


ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	2018				Resultados acumulados	Total	2017
	Capital pagado	Ajuste de capital	Reserva Legal	Ajuste de reservas patrimoniales			Total (Reexpresado)
Saldos al inicio del ejercicio	86.516.000	5.208.657	7.535.677	772.150	14.972.666	115.005.150	101.611.259
Actualización de saldos iniciales		2.206.863	-	199.883	360.237	2.766.983	22.228.137
Saldos al inicio del ejercicio (Reexpresados)	86.516.000	7.415.520	7.535.677	972.033	15.332.903	117.772.133	123.839.398
Incremento capital s/acta de fecha 4 de enero de 2018	25.000.000	594.169	-	-	-	25.594.169	-
Distribucion de Utilidades Gestion 2017 s/g acta de la junta general extraordinaria de accionistas del 28 de marzo de 2018	-	-	-	-	(8.122.790)	(8.122.790)	(20.508.843)
Reexpresión distribución dividendos					(140.245)	(140.245)	(417.032)
Constitución de la Reserva Legal de las utilidades 2017 s/g acta de la junta general de accionistas de la Sociedad del 28 de marzo de 2018	-	-	725.476	12.526	(738.002)	-	-
Capitalización de Utilidades Gestion 2017 s/g acta de la junta general extraordinaria de accionistas del 28 de marzo de 2018	6.000.000	103.593	-	-	(6.103.593)	-	-
Incremento capital s/acta de fecha 3 de diciembre de 2018	7.000.000	7.495	-	-	-	7.007.495	-
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	-	-	-	-	12.792.953	12.792.953	14.858.612
Saldos al cierre del ejercicio	124.516.000	8.120.777	8.261.153	984.559	13.021.226	154.903.715	117.772.133

Las notas 1 a 9 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


 Ing. Luis F. Saavedra Tardío
 Gerente General


 Lic. Rosario Corrales Cortez
 Gerente Administrativo

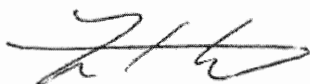

 Lic. Patricia A. Vásquez
 Contadora
 Registro N° 4393

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

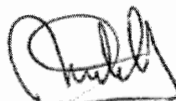
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
Flujos de efectivo generados por las operaciones:		
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	12.792.953	14.858.612
Reconciliación de la ganancia (pérdida) neta del ejercicio con los flujos de efectivo generados por (aplicados a) actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso	4.145.255	2.465.232
Amortización de intangibles	793.320	-
Previsión para indemnización	2.127.849	1.208.867
Prevision para mercadería dañada	-	79.914
Provision de intereses	-	1.178.214
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(20.361.402)	(15.731.642)
Actividades con empresas relacionadas	(360.479)	3.416.917
Otras cuentas por cobrar	(374.954)	340.114
Gastos pagados por anticipado	(218.850)	(734.967)
Inventario	4.123.726	(26.211.949)
Cuentas por pagar	(1.766.964)	(2.004.776)
Cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas	-	(236.740)
Otras cuentas por pagar	(8.764.572)	221.006
Deudas fiscales y sociales	3.790.024	(4.273.086)
Pago de finiquitos	(2.021.132)	(1.059.769)
Efectivo neto por actividades operativas	<u>(6.095.226)</u>	<u>(26.484.053)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones	3.342	(1.231.849)
Venta de participacion de inversiones	-	9.370.266
Adquisiciones de bienes de uso	(6.229.040)	(24.751.876)
Intangibles y cargos diferidos	(5.793.644)	-
Efectivo neto por actividades de inversión	<u>(12.019.342)</u>	<u>(16.613.459)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Incremento de capital (Reexpresado)	32.601.664	-
Dividendos pagados	(8.263.035)	(20.925.875)
Incremento neto de obligaciones financieras	9.619.888	54.429.748
Efectivo neto por actividades de financiación	<u>33.958.517</u>	<u>33.503.873</u>
Aumento (Disminución) neto de efectivo	15.843.949	(9.593.639)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.723.933	13.317.572
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>19.567.882</u>	<u>3.723.933</u>

Las notas 1 a 9 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General



Lic. Rosario Corrales Cortez
Gerente Administrativo



Lic. Patricia A. Vásquez
Contadora
Registro N° 4393

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. es una empresa legalmente constituida, mediante Instrumento N° 536/2001 de fecha 12 de octubre de 2001, con el objeto principal de efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales autorizadas por el Código de Comercio y disposiciones conexas. Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas; la importación y distribución de artículos de heladeras, congeladores horizontales y verticales, cocinas, microondas, aires acondicionados y todo tipo de productos de equipamiento de hogar en el rubro de electrodomésticos, también se dedicará a importación y distribución de bebidas con o sin alcohol, la fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo de envases de plástico y sus derivados, compra, venta al por mayor o al por menor, importación, exportación de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido confeccionados en bolivianos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

a) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N°3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

El índice de Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs2,29076 y Bs2,23694 por 1 UFV respectivamente.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requieren que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del periodo. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados financieros son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre del periodo para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

El tipo de cambio del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de Bs6.96 por USD 1.

b) Disponibilidades

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se encuentran contabilizadas neto de provisiones para incobrabilidad. La Sociedad reconoce una previsión por incobrabilidad sobre las ventas a plazos determinados en función a los días de mora.

d) Inventarios

La Sociedad ha valuado sus inventarios a su costo de reposición.

e) Inversiones

Las Inversiones realizadas en Dispack S.A. se encontraban valuadas al Valor Patrimonial Proporcional, hasta el momento de la pérdida de control (17 de junio de 2016), a partir de dicha fecha, el valor de dicha inversión se ajusta por inflación de acuerdo con lo establecido en la Norma Contable N° 3. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad tiene el 44,62% de participación en Dispack S.A., sin embargo, en fecha 14 de diciembre de 2018, la Sociedad suscribió un acuerdo preliminar de Compra-venta de acciones mediante el cual Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. acuerda vender el 24,63% de su participación como parte de un plan de reestructuración que pretende otorgar a las empresas independencia operativa y financiera y por tanto elimina a partir de dicha fecha la posibilidad de tener influencia significativa en las decisiones tomadas por la Dirección de Dispack S.A.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición ajustado por inflación, de acuerdo a los criterios descritos en la nota 2.a), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas en caso de corresponder.

Las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al final de la vida útil estimada.

Los repuestos de las maquinarias y equipos no son sujetos a depreciación ya que se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se consumen.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del periodo en que se incurren.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

g) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

h) Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y actualiza al cierre de cada ejercicio el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones del personal, consistente, en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible por los empleados después de transcurridos 3 meses de antigüedad.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

i) Patrimonio neto

El patrimonio neto establecido al inicio, debe ser actualizado por inflación de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.a).

El incremento resultante de dicho ajuste se contabiliza en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" para las cuentas de capital y reservas, respectivamente, mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta. Ambos procedimientos son contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

j) Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio se encuentra ajustado por inflación. Sin embargo, la Sociedad no sigue la política de ajustar línea por línea las cuentas del estado de ganancias y pérdidas; este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de los principales rubros es la siguiente:

a) Disponibilidades

	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
Caja chica	32.487	24.282
Caja moneda nacional	941.150	1.828.220
Caja moneda extranjera	-	142.120
Bancos moneda nacional	15.112.065	659.052
Bancos moneda extranjera	3.096.468	679.090
Fondos restringidos (1)	<u>385.712</u>	<u>391.169</u>
	<u>19.567.882</u>	<u>3.723.933</u>

b) Cuentas por cobrar comerciales

	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
Cuentas por cobrar Clientes Mayoristas	8.753.573	12.433.029
Cuentas por cobrar Clientes Vtas. Cuotas	96.872.258	71.044.061
Cuentas por cobrar a empleados por venta de electrodomésticos	109.335	179.812
Cuentas por cobrar clientes tecnología	3.480	3.563
Provisión para incobrables	<u>(5.010.784)</u>	<u>(3.294.005)</u>
	<u>100.727.862</u>	<u>80.366.460</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

c) Empresas relacionadas

	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
<i>Cuentas por cobrar comerciales</i>		
Industrias de plásticos Dispack S.A.	543.701	182.492
	<u>543.701</u>	<u>182.492</u>
<i>Cuentas por pagar comerciales</i>		
Industrias de plásticos Dispack S.A.	730	-
	<u>730</u>	<u>-</u>
Neto empresas relacionadas por cobrar	<u>544.431</u>	<u>182.492</u>

d) Existencias

	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
Almacenes	77.096.971	79.463.209
Mercadería en tránsito	14.204.090	16.878.477
Provisión para mercadería dañada	(177.511)	(1.094.410)
	<u>91.123.550</u>	<u>95.247.276</u>

e) Otras cuentas por cobrar

	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
Cuentas por cobrar a empleados	47.973	90.661
Depósito en garantía por alquiler	446.715	504.860
Crédito fiscal	894.666	481.086
Débito fiscal	58.744	-
IUE pagado por anticipado	6.484.953	6.998.153
Indarindu SRL	418.382	-
Imcruz Comercial S.A.	45.284	21.382
La Boliviana Ciacruz S.A.	-	150.759
José Miguel Wittek Vidal	25.056	25.659
Margarita Siles Olivera	-	26.523
Samsung Electronics Co. Ltda.	273.883	-
Anticipo a proveedores M/N	841.842	147.031
Anticipo a proveedores M/E	3.742.395	4.156.585
Otras cuentas por cobrar M/E	9.765	31.384
	<u>13.289.658</u>	<u>12.634.083</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

f) Gastos pagados por adelantado

	2018	2017 (Reexpresado)
Alquileres pagados por anticipado	195.795	15.502
Seguros pagados por anticipado	238.103	206.864
Marketing y Publicidad	211.747	287.625
Servicio de Seguridad y Vigilancia	26.622	-
Servicio de Limpieza	124.910	-
Next International Bussiness School S.A.	68.009	-
Zoho Corporation PTE Ltda.	106.415	-
Flow S.R.L.	-	163.152
Xappia CFAALLC	-	163.573
SALESFORCE.COM INC	20.244	273.520
Be Clever	154.280	84.263
Otros pagos por anticipados	49.792	63.189
	<u>1.195.917</u>	<u>1.257.688</u>

g) Activos fijos

	2018			2017
	<u>Valores de Origen</u>	<u>Depreciaciones acumuladas</u>	<u>Valores Netos</u>	<u>Valores Netos (Reexpresados)</u>
Terrenos	25.559.765	-	25.559.765	33.964.859
Construcciones en terrenos de terceros	3.623.206	(1.292.714)	2.330.492	1.481.222
Edificios y construcciones	42.243.366	(2.124.442)	40.118.924	24.131.114
Vehículos	8.964.905	(7.544.920)	1.419.985	2.074.628
Equipos de computación	4.471.659	(3.112.969)	1.358.690	1.189.684
Muebles y enseres	11.103.649	(3.267.232)	7.836.417	6.236.579
Equipos de comunicación	671.281	(468.741)	202.540	52.464
Maquinaria y equipos	3.030.858	(651.943)	2.378.915	2.278.704
Instalaciones	1.132.391	(920.494)	211.897	256.603
Herramientas	105.718	(97.841)	7.877	7.999
Activo fijo en tránsito	1.896.634	-	1.896.634	451.677
Obras en curso	-	-	-	9.112.818
	<u>102.803.432</u>	<u>(19.481.296)</u>	<u>82.322.136</u>	<u>81.238.351</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad registra con cargo a resultados, una depreciación de Bs4.145.255 y Bs2.465.232 (reexpresado), respectivamente.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

h) Intangibles y cargos diferidos

	2018		2017	
	Valores de Origen	Depreciaciones acumuladas	Valores Netos	Valores Netos (Reexpresados)
Aplicaciones informáticas	4.536.654	(2.404.228)	2.132.226	1.874.384
Derecho de Marca	254.234	(29.661)	224.573	-
Proyectos en curso Sistemas	5.281.663	-	5.281.663	763.754
	<u>10.072.351</u>	<u>(2.433.889)</u>	<u>7.638.462</u>	<u>2.638.138</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad registra con cargo a resultados una amortización Bs793.320. y Bs652.569 (Reexpresado), respectivamente.

i) Inversiones

	2018	2017 (Reexpresado)
	Dispack S.A.	19.328.004
Acciones Telefónicas	137.914	141.231
Otras Inversiones	1.028	1.052
	<u>19.446.946</u>	<u>19.470.288</u>

j) Cuentas por pagar proveedores

	2018	2017 (Reexpresado)
	Cuenta por pagar Proveedores Locales	17.614.677
Cuenta por pagar Proveedores del Exterior	20.098.058	26.308.787
	<u>37.712.735</u>	<u>39.479.699</u>

k) Obligaciones financieras

	2018		2017	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Banco de Crédito S.A. - D70100042026 (1)	-	-	3.512.525	-
Banco de Crédito S.A. - D70100041551 (2)	-	-	6.771.082	-
Banco de Crédito S.A. - D70100041594 (3)	-	-	3.563.728	-
Banco de Crédito S.A. - D70100033507 (4)	1.666.667	9.583.333	1.706.766	11.520.671
Banco de Crédito S.A. - D70100034914 (5)	1.117.187	6.423.826	1.144.066	7.722.447
Banco de Crédito S.A. - D70137478 (6)	528.631	4.568.045	517.491	5.146.653
Banco de Crédito S.A. - D70137839 (7)	367.805	799.361	356.363	1.195.248
Banco de Crédito S.A. - D70139272 (8)	644.716	4.351.832	660.227	5.116.763
Banco de Crédito S.A. - D70100040445 (9)	686.000	3.773.000	351.252	4.566.282
Banco de Crédito S.A. - D70100040571 (10)	662.141	4.469.449	678.071	5.255.053
Banco de Crédito S.A. - D70100041480 (11)	686.000	3.773.000	351.252	4.566.282
Banco de Crédito S.A. - D70100044531 (12)	588.000	3.234.000	-	-

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2018		2017	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Banco de Crédito S.A. - D70100045375 (13)	9.604.000	-	-	-
Banco de Crédito S.A. - D70100045975 (14)	422.016	2.988.580	-	-
Banco de Crédito S.A. - D70100047018 (15)	3.430.000	-	-	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101029 (16)	-	-	1.792.104	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101031 (17)	-	-	1.400.402	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101080 (18)	-	-	3.686.615	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101050 (19)	1.250.000	-	2.560.149	1.280.075
Banco Do Brasil S.A. - 110101054 (20)	1.500.000	-	3.072.179	1.536.089
Banco Do Brasil S.A. - 110101061 (21)	787.500	-	1.612.894	806.447
Banco Do Brasil S.A. - 110101075 (22)	1.375.000	-	1.408.083	1.408.083
Banco Do Brasil S.A. - 110101104 (23)	3.500.000	-	-	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101109 (24)	3.500.000	-	-	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101124 (25)	5.200.000	-	-	-
Alianza SAFI S.A.- 1426-2017 (26)	1.714.286	8.571.429	14.050.098	-
Alianza SAFI S.A.- Bono No 1 (27)	3.500.000	10.500.000	1.755.531	10.533.185
Banco Bisa S.A. 1245077 (28)	15.312.000	-	-	-
	<u>58.041.949</u>	<u>63.035.855</u>	<u>50.950.878</u>	<u>60.653.278</u>
Intereses por pagar	<u>1.324.455</u>		<u>1.178.215</u>	
	<u>59.366.404</u>	<u>63.035.855</u>	<u>52.129.093</u>	<u>60.653.278</u>

- (1) Corresponde al saldo del préstamo N° D70100042026, obtenido el 31 de agosto de 2015, con vencimiento al 26 de marzo de 2018.
- (2) Corresponde al saldo del préstamo bancario N° D70100041551 obtenido el 31 de agosto de 2015, con vencimiento al 13 de febrero de 2018.
- (3) Corresponde al préstamo bancario N° D70100041594, obtenido el 31 de agosto de 2015, con vencimiento al 14 de mayo de 2018.
- (4) Corresponde al préstamo bancario N° D70100033507, obtenido el 31 de agosto de 2015, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 01 de septiembre de 2025.
- (5) Corresponde al préstamo bancario N° D70100034914, obtenido el 23 de diciembre de 2015, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 28 de agosto de 2025.
- (6) Corresponde al préstamo bancario N° D70100037478, obtenido el 31 de agosto de 2016, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 31 de agosto de 2026.
- (7) Corresponde al préstamo bancario N° D70100037839, obtenido el 04 de octubre de 2016, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 04 de octubre de 2021.
- (8) Corresponde al préstamo bancario N° D70100039272, obtenido el 06 de febrero de 2017, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 30 de agosto de 2016.
- (9) Corresponde al préstamo bancario N° D70100040445, obtenido el 12 de mayo de 2017, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 12 de mayo de 2025.
- (10) Corresponde al préstamo bancario N° D70100040571, obtenido el 24 de mayo de 2017, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 31 de agosto de 2026.
- (11) Corresponde al préstamo bancario N° D70100041480, obtenido el 10 de agosto de 2017, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 12 de mayo de 2025.
- (12) Corresponde al préstamo bancario N° D70100044531, obtenido el 14 de mayo de 2018, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 12 de mayo de 2025.
- (13) Corresponde al préstamo bancario N° D70100045375, obtenido el 23 de julio de 2018, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 19 de enero de 2019.
- (14) Corresponde al préstamo bancario N° D70100045975, obtenido el 10 de septiembre de 2018, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 10 de septiembre de 2025.
- (15) Corresponde al préstamo bancario N° D70100047018, obtenido el 30 de noviembre de 2018, con vencimientos semestrales. Ultimo vencimiento 29 de mayo de 2019.
- (16) Corresponde al saldo del préstamo bancario N° 110101029, obtenido el 08 de febrero de 2017, con vencimiento al 8 de mayo de 2018.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en bolivianos)

- (17) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101031, obtenido el 08 de febrero de 2017, con vencimiento al 14 de mayo de 2018.
- (18) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101080, obtenido el 08 de febrero de 2017, con vencimiento al 14 de mayo de 2018.
- (19) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101050, obtenido el 08 de febrero de 2017, con vencimiento al 25 de enero de 2019.
- (20) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101054, obtenido el 24 de marzo de 2017, con vencimiento al 14 de marzo de 2019.
- (21) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101061, obtenido el 20 de junio de 2017, con vencimiento al 04 de junio de 2019.
- (22) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101075, obtenido el 22 de septiembre de 2017 con vencimiento al 12 de septiembre de 2019.
- (23) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101104, obtenido el 16 de mayo de 2018, con vencimiento al 10 de mayo de 2019.
- (24) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101109, obtenido el 18 de junio de 2018, con vencimiento al 10 de junio de 2019.
- (25) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101124, obtenido el 21 de diciembre de 2018, con vencimiento al 21 de marzo de 2019.
- (26) Corresponde al saldo de emisión de bonos privados Dismatec-Alianza de Alianza Safi S.A. obtenida el 31 de octubre de 2017 con vencimiento al 2 de diciembre del 2024.
- (27) Corresponde al saldo de emisión de bonos privados Dismatec IV – Alianza de Alianza Safi S.A. obtenido el 27 de agosto de 2018 con vencimiento al 03 de agosto de 2022.
- (28) Corresponde al saldo del préstamo bancario N° 1245077 obtenido el 13 de septiembre de 2018, con vencimientos trimestrales, último vencimiento al 08 de junio de 2019.

I) Deudas Fiscales y sociales

	<u>2018</u>	<u>2017 (Reexpresado)</u>
<u>Deudas Fiscales:</u>		
Debito fiscal	4.544.283	1.854.391
Retenciones por pagar	105.055	117.577
RC-IVA de empleados	2.222	7.205
Impuesto a las utilidades	6.484.953	6.998.153
Impuesto a las transacciones	1.814.633	574.613
Impuesto sobre inmuebles y vehículos	634.481	627.419
Patentes Municipales	70.289	64.358
Impuesto al juego	24.230	-
	<u>13.680.146</u>	<u>10.243.716</u>
<u>Deudas Sociales:</u>		
Aportes por pagar	617.621	500.590
Prima por pagar	1.841.899	1.527.582
Finiquitos por pagar	6.058	51.726
Subsidios y Lactancia por pagar	-	4.497
Sueldos por pagar	-	27.589
	<u>2.465.578</u>	<u>2.111.984</u>
Total deudas fiscales y sociales	<u>16.145.724</u>	<u>12.355.700</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en bolivianos)

m) Otras cuentas por pagar

	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
Alquileres de Tienda por pagar M/N	135.461	52.899
Alquileres de Tienda por pagar M/E	100.224	102.849
Anticipos con clientes	471.187	656.905
cuenta por pagar accionistas	-	8.569.536
Depósitos en Garantía	76.560	78.402
Fondos de Empleados	141.165	113.114
Seguros por pagar	3.898	3.992
Servicios Telefónicos por pagar	55.872	58.499
Otras cuentas por pagar varias	11.449	124.192
	<u>995.816</u>	<u>9.760.388</u>

NOTA 5 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

Activo	<u>2018</u>		<u>2017</u> (Reexpresado)	
	<u>USD</u>	<u>Cambio vigente</u>	<u>Monto equivalente en moneda local</u>	<u>Monto equivalente en moneda local</u>
Disponibilidades	444.895	6.96	3.096.468	821.210
Otras cuentas por cobrar	549.209	6.96	3.822.498	4.385.771
Total posición activa	<u>994.104</u>		<u>6.918.966</u>	<u>5.206.981</u>
Pasivo				
Cuentas por pagar comerciales	2.887.652	6.96	20.098.058	26.308.787
Otras cuentas por pagar	14.400	6.96	100.224	102.849
Total posición pasiva	<u>2.902.052</u>		<u>20.198.282</u>	<u>26.41.636</u>
Posición neta Pasiva	<u>(1.907.948)</u>		<u>(13.279.318)</u>	<u>(21.204.655)</u>

NOTA 6 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018, el capital autorizado de la Sociedad alcanza a Bs160.000.000, dividido en 1.600.000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una y el capital pagado a Bs124.516.000, dividido en 1.245.160 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, de las cuales 7.000 son acciones preferidas.

Al 31 de diciembre de 2018, la estructura accionaria de la Sociedad se compone de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

Accionistas	Capital Pagado	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación
Luis Fernando Saavedra Bruno	37.006.400	370.064	29,72%
Maria Ivonne Tardio de Saavedra	18.503.200	185.032	14,86%
Ximena Saavedra Tardio	18.503.200	185.032	14,86%
Juan Pablo Saavedra Tardio	18.503.200	185.032	14,86%
Crecimiento Fondo de Inversión Cerrado representado por ALIANZA SAFI S.A.	32.000.000	320.000	25,70%
TOTAL	124.516.000	1.245.516	100%

NOTA 7 – ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y de 20 de diciembre de 2007. Respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre los valores contable e impositivo de sus activos y pasivos. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 169 de fecha 9 de septiembre de 2011, que modifica el artículo 48 de la Ley 843, las pérdidas de fuente boliviana podrán deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los tres (3) años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la Sociedad ha provisionado por concepto de IUE Bs6.484.953 y Bs6.998.153 (Reexpresado)

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deben retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior, aplicando una tasa del 12.5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

De acuerdo con el Artículo 34° de la Ley N° 843, las utilidades contables generadas por sociedades de empresas del exterior están alcanzadas por este impuesto, independiente de que las mismas hayan sido o no remesadas.

NOTA 8 – CONTINGENTES

No se han identificado hechos contingentes probables que pudieran afectar materialmente a los estados financieros de la Sociedad.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

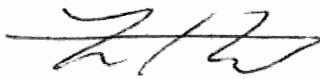
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES

En fecha 26 de marzo de 2019, la Sociedad realizó la transferencia de las acciones, concretando el plan originalmente acordado en diciembre de 2018 y reduciendo de esta manera su participación en Dispack S.A. a un 19,99%. El valor de la venta de las acciones se realiza al Valor neto contable y por tanto no existen pérdidas ni ganancias para Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.

Al 31 de diciembre de 2018, no se han producido otros hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a esa fecha.



Ing. Luis F. Saavedra Tardio
Gerente General



Lic. Rosario-Gonzales Cortez
Gerente Administrativo



Lic. Patricia A. Vázquez
Contadora
Registro N°4393

dismatec^{S.A.}

ANEXO III

Santa Cruz, 09 de octubre de 2019

A: DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
DISMATEC S.A.

REF: **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2019**

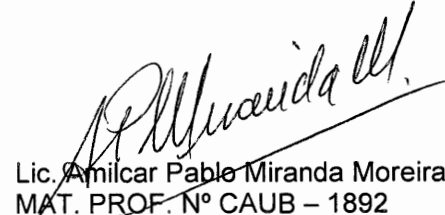
En cumplimiento a instrucciones específicas y en aplicación de las Políticas de la Sociedad y Principios de Contabilidad, he efectuado la revisión del Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de DISMATEC S.A. al 31 de julio de 2019, así como de las notas 1 a la 9 que acompañan a los estados financieros, que en su conjunto son responsabilidad de la Gerencia.

La revisión se realizó aplicando las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas mencionadas en el párrafo anterior. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una razonable seguridad respecto a si los estados financieros están presentados adecuadamente, verificando que los mismos reflejen los registros contables de DISMATEC S.A.

La auditoría incluyó examinar evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros sobre una base de pruebas. También incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones significativas hechas por la gerencia y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

En conclusión y de acuerdo con los procedimientos descritos, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente y en todo aspecto la situación financiera y económica de DISMATEC S.A.

Es cuanto informo.



Lic. Amílcar Pablo Miranda Moreira
MAT. PROF. N° CAUB – 1892

c.c. Presidencia
Gerencia General
Sindico

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

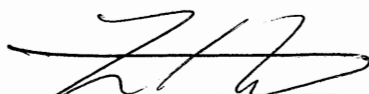
BALANCE GENERAL

AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>jul-19</u>	<u>2018 (Reexpresado)</u>
ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades (Nota 4.a)	6,922,292	19,726,252
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 4.b)	95,510,572	101,543,091
Cuentas por cobrar relacionadas (Nota 4.c)	947,753	548,101
Existencias (Nota 4.d)	127,141,400	91,861,048
Otras cuentas por cobrar (Nota 4.e)	9,497,863	13,397,216
Gastos pagados por adelantado (Nota 4.f)	1,067,340	1,205,596
Total Activo Corriente	241,087,220	228,281,305
Activo No Corriente		
Activos fijos (Nota 4.g)	81,576,907	83,996,494
Intangibles y cargos diferidos (Nota 4.h)	9,101,388	7,700,283
Inversiones (Nota 4.i)	8,890,748	19,624,499
Otros activos	418,382	-
Total Activo no Corriente	99,987,425	111,321,277
TOTAL ACTIVO	341,074,645	339,602,582
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar proveedores (Nota 4.j)	47,756,638	38,017,959
Cuentas por pagar relacionadas (Nota 4.c)		736
Obligaciones financieras CP (Nota 4.k)	77,862,688	59,846,879
Deudas fiscales y sociales (Nota 4.l)	6,946,642	16,276,398
Cuentas por pagar diferidas	111,506	-
Otras cuentas por pagar (Nota 4.m)	1,735,704	1,003,876
Total Pasivo Corriente	134,413,178	115,145,847
Pasivo No Corriente		
Obligaciones financieras LP (Nota 4.k)	56,617,108	63,546,028
Previsión para indemnizaciones	4,554,682	4,753,296
Total Pasivo no Corriente	61,171,790	68,299,325
TOTAL PASIVO	195,584,968	183,445,171
Patrimonio neto	145,489,677	156,157,410
Total Patrimonio	145,489,677	156,157,410
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	341,074,645	339,602,582

Las notas 1 a 9 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General


Lic. Rosario Corrales Cortez
Gerente Administrativo


Lic. Claudia Vanina Cors Rudelli
Contadora
Registro N° 2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

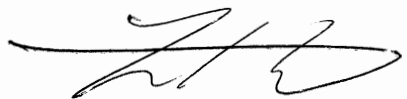
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en Bolivianos)

	<u>jul-19</u>	<u>2018 (Reexpresado)</u>
Ingresos por ventas	193,610,156	349,449,120
Costos de Ventas	<u>(137,288,396)</u>	<u>(250,633,865)</u>
Ganancia (Pérdida) bruta	<u>56,321,760</u>	<u>98,815,255</u>
Gastos de administración	(13,991,225)	(18,015,100)
Gastos comerciales	(24,626,939)	(33,746,643)
Gastos de distribución	(2,411,063)	(8,922,052)
Gastos de servicio técnico	(1,532,883)	(3,846,415)
Gastos de marketing	(5,440,623)	(10,549,576)
Gastos por depreciación y amortización	<u>(3,523,935)</u>	<u></u>
Ganancia (pérdida) bruta	<u>4,795,092</u>	<u>23,735,469</u>
Ingresos financieros	55,535	
Gastos financieros	(4,326,085)	(7,490,811)
Ingresos extraordinarios	4,129,128	
Gastos Extraordinarios	(72,265)	
Ingresos de gestiones anteriores	140,802	
Gastos de gestiones anteriores	(474,837)	
Otros egresos	(282,800)	(284,019)
Otros ingresos	1,484,873	10,078,780
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	<u>(626,387)</u>	<u>(1,025,634)</u>
Utilidad Antes de Impuestos	<u>4,823,056</u>	<u>25,013,785</u>
Impuesto a las Transacciones compensado	<u>(3,282,915)</u>	<u>(12,117,294)</u>
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	<u><u>1,540,141</u></u>	<u><u>12,896,491</u></u>

Las notas 1 a 9 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General



Lic. Rosario Corrales Cortez
Gerente Administrativo



Lic. Claudia Vanina Cors Rudeli
Contadora
Registro N° 2412

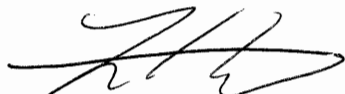
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Ajuste de capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Ajuste de reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al inicio del ejercicio	86,516,000	5,951,020	7,535,677	839,388	15,093,846	115,935,931
Actualización de saldos iniciales		748,371		67,783	122,160	938,314
Saldos al inicio del ejercicio (Reexpresados)	86,516,000	6,699,391	7,535,677	907,171	15,216,006	116,874,245
Incremento capital s/acta de fecha 4 de enero de 2018	25,000,000	801,312				25,801,312
Distribucion de Utilidades Gestion 2017 s/g acta de la junta general extraordinaria de accionistas del 28 de marzo de 2018					(8,122,790)	(8,122,790)
Reexpresión distribución dividendos					(207,121)	(207,121)
Constitucion de la Reserva Legal de las utilidades 2018 s/g acta de la junta general de accionistas de la sociedad del 28 de marzo de 2018			725,476	18,499	(743,975)	-
Capitalizacion de Utilidades Gestion 2017 s/g acta de la junta general extraordinaria de accionistas del 28 de marzo de 2018	6,000,000	152,992			(6,152,992)	-
Incremento capital s/acta de fecha 3 de diciembre de 2018	7,000,000	64,209				7,064,209
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	-	-		-	12,792,953	12,792,953
Saldos al cierre del ejercicio	124,516,000	7,717,904	8,261,153	925,670	12,782,081	154,202,808
Distribucion de Utilidades Gestion 2018 s/g acta de la junta general extraordinaria de accionistas del 28 de marzo de 2019					(12,153,305)	(12,153,305)
Reexpresión distribución dividendos					(58,008)	(58,008)
Constitucion de la Reserva Legal de las utilidades 2018 s/g acta de la junta general de accionistas de la sociedad del 28 de marzo de 2019			639,648	3,053.06	(642,701)	-
Reexpresion de ajuste de capital		1,476,354		133,693.00	347,994	1,958,041
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio					1,540,141	1,540,141
Saldos al cierre del ejercicio	124,516,000	9,194,258	8,900,801	1,062,416	1,816,202	145,489,677

Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Luis Fernando Saavedra Tardio
Gerente General


Lic. Rosario Corrales Cortez
Gerente Administrativo

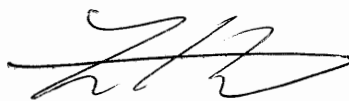

Lic. Claudia Vanina Rudeli
Contadora
Registro No.2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>jul-19</u>	<u>2018 (Reexpresado)</u>
Flujos de efectivo generados por las operaciones:		
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	1,540,141	12,896,491
Reconciliación de la ganancia (pérdida) neta del ejercicio con los flujos de efectivo generados por (aplicados a) actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso	2,273,143	4,178,804
Amortización de intangibles	1,250,792	799,741
Previsión para indemnización	450,724	2,145,070
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	6,032,519	(20,526,195)
Actividades con empresas relacionadas	(399,652)	(363,396)
Otras cuentas por cobrar	3,899,353	(377,989)
Gastos pagados por anticipado	138,256	(220,621)
Inventario	(35,280,352)	4,157,101
Cuentas por pagar	9,738,679	(1,781,265)
Cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas	(736)	-
Otras cuentas por pagar	843,334	(8,835,507)
Deudas fiscales y sociales	(9,329,756)	3,820,698
Pago de finiquitos	(1,900,130)	(2,037,490)
Efectivo neto por actividades operativas	<u>(20,743,683)</u>	<u>(6,144,557)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones	-	3,369
Venta de participacion de inversiones	10,733,751	-
Adquisiciones de bienes de uso	(271,938)	(6,279,454)
Intangibles y cargos diferidos	(1,401,105)	(5,840,534)
Efectivo neto por actividades de inversión	<u>9,060,709</u>	<u>(12,116,619)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Incremento de capital (Reexpresado)	(54,570)	32,865,522
Dividendos pagados	(12,153,305)	(8,329,911)
Incremento neto de obligaciones financieras	11,086,889	9,697,745
Efectivo neto por actividades de financiación	<u>(1,120,986)</u>	<u>34,233,356</u>
Aumento (Disminución) neto de efectivo	(12,803,960)	15,972,180
Disponibilidades al inicio del ejercicio	19,726,252	3,754,072
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>6,922,292</u>	<u>19,726,252</u>

Las notas 1 a 9 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General



Lic. Rosario Corrales Cortez
Gerente Administrativo



Lic. Claudia Vanina Cors Rudeli
Contadora
Registro N° 2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. es una empresa legalmente constituida, mediante Instrumento N° 536/2001 de fecha 12 de octubre de 2001, con el objeto principal de efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales autorizadas por el Código de Comercio y disposiciones conexas. Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas; la importación y distribución de artículos de heladeras, congeladores horizontales y verticales, cocinas, microondas, aires acondicionados y todo tipo de productos de equipamiento de hogar en el rubro de electrodomésticos, también se dedicará a importación y distribución de bebidas con o sin alcohol, la fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo de envases de plástico y sus derivados, compra, venta al por mayor o al por menor, importación, exportación de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido confeccionados en bolivianos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

a) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N°3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

El índice de Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) vigente al 31 de julio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es de Bs2,30930 y Bs2,29076 por 1 UFV respectivamente.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requieren que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del periodo. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados financieros son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre del periodo para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

El tipo de cambio del dólar estadounidense al 31 de julio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 fue de Bs6.96 por USD 1.

b) Disponibilidades

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se encuentran contabilizadas neto de provisiones para incobrabilidad. La Sociedad reconoce una previsión por incobrabilidad sobre las ventas a plazos determinados en función a los días de mora.

d) Inventarios

La Sociedad ha valuado sus inventarios a su costo de reposición.

e) Inversiones

Las Inversiones realizadas en Dispack S.A. se encontraban valuadas al Valor Patrimonial Proporcional, hasta el momento de la pérdida de control (17 de junio de 2016), a partir de dicha fecha, el valor de dicha inversión se ajusta por inflación de acuerdo con lo establecido en la Norma Contable N° 3. Al 31 de julio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene el 19.99% y 44,62% de participación en Dispack S.A., sin embargo, en fecha 14 de diciembre de 2018, la Sociedad suscribió un acuerdo preliminar de Compra-venta de acciones mediante el cual Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. acuerda vender el 24,63% de su participación como parte de un plan de reestructuración que pretende otorgar a las empresas independencia operativa y financiera y por tanto elimina a partir de dicha fecha la posibilidad de tener influencia significativa en las decisiones tomadas por la Dirección de Dispack S.A.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición ajustado por inflación, de acuerdo a los criterios descritos en la nota 2.a), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas en caso de corresponder.

Las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al final de la vida útil estimada.

Los repuestos de las maquinarias y equipos no son sujetos a depreciación ya que se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se consumen.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del periodo en que se incurrir.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

g) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de julio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

h) Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y actualiza al cierre de cada ejercicio el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones del personal, consistente, en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible por los empleados después de transcurridos 3 meses de antigüedad.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

i) Patrimonio neto

El patrimonio neto establecido al inicio, debe ser actualizado por inflación de acuerdo al criterio descripto en la Nota 2.a).

El incremento resultante de dicho ajuste se contabiliza en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" para las cuentas de capital y reservas, respectivamente, mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta. Ambos procedimientos son contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

j) Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio se encuentra ajustado por inflación. Sin embargo, la Sociedad no sigue la política de ajustar línea por línea las cuentas del estado de ganancias y pérdidas; este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de julio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la composición de los principales rubros es la siguiente:

a) Disponibilidades

	jul-19	2018 (Reexpresado)
Caja chica	39,225	32,750
Caja moneda nacional	488,386	948,767
Caja moneda extranjera	79,135	
Bancos moneda nacional	4,224,882	15,234,373
Bancos moneda extranjera	1,275,575	3,121,529
Otros deposito moneda nacional	-	-
Fondos restringidos (1)	815,089	388,834
	<u>6,922,292</u>	<u>19,726,252</u>

b) Cuentas por cobrar comerciales

	jul-19	2018 (Reexpresado)
Cuentas por cobrar Clientes Mayoristas	19,554,902	8,824,419
Cuentas por cobrar Clientes Vtas. Cuotas	82,237,201	97,656,282
Cuentas por cobrar a empleados por venta de electrodomésticos	67,428	110,220
Cuentas por cobrar clientes tecnología	-	3,508
Cuentas por cobrar tarjetas	168,539	-
Previsión para incobrables	(6,517,498)	(5,051,338)
	<u>95,510,572</u>	<u>101,543,091</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

c) Empresas relacionadas

	jul-19	2018 (Reexpresado)
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>		
Industrias de plásticos Dispack S.A.	947,753	548,101
	<u>947,753</u>	<u>548,101</u>
<u>Cuentas por pagar comerciales</u>		
Industrias de plásticos Dispack S.A.	-	736
	-	736
Neto empresas relacionadas por cobrar	<u>947,753</u>	<u>547,365</u>

d) Existencias

	jul-19	2018 (Reexpesado)
Almacenes	112,068,002	77,720,946
Mercadería en tránsito	15,258,841	14,319,049
Provisión para mercadería dañada	(185,443)	(178,948)
	<u>127,141,400</u>	<u>91,861,048</u>

e) Otras cuentas por cobrar

	jul-19	2018 (Reexpresado)
Cuentas por cobrar a empleados	109,798	48,361
Depósito en garantía por alquiler	513,763	450,330
Crédito fiscal	449,002	901,907
Débito fiscal	58,744	59,219
IUE pagado por anticipado	3,202,048	6,537,438
Otros tributos fiscales	480,101	-
Anticipo a proveedores M/N	640,780	768,777
Anticipo a proveedores M/E	1,524,207	3,772,684
Otras cuentas por cobrar M/N	720,541	848,655
Otras cuentas por cobrar M/E	1,798,879	9,844
	<u>9,497,863</u>	<u>13,397,216</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en bolivianos)

f) Gastos pagados por adelantado

	jul-19	2018 (Reexpresado)
Alquileres pagados por anticipado	-	197,380
Seguros pagados por anticipado	485,366	240,030
Marketing y Publicidad	10,597	213,461
Servicio de Seguridad y Vigilancia	-	26,837
Servicio de Limpieza	-	125,921
Next International Bussiness School S.A.	-	68,559
Zoho Corporation PTE Ltda.	74,028	107,276
SALESFORCE.COM INC	86,678	20,408
Be Clever	133,632	155,529
Exxis	59,124	-
Otros pagos por anticipados	217,915	50,195
	1,067,340	1,205,596

g) Activos fijos

	jul-19			2018
	Valores de Origen	Depreciaciones acumuladas	Valores Netos	Valores Netos (Reexpresados)
Terrenos	25,766,630	-	25,766,630	25,766,630
Construcciones en terrenos de terceros	3,667,143	(1,721,473)	1,945,670	2,335,488
Edificios y construcciones	42,585,257	(2,755,153)	39,830,104	40,457,487
Vehículos	8,778,047	(7,622,122)	1,155,925	1,431,477
Equipos de computación	4,807,631	(3,515,973)	1,291,657	1,369,686
Muebles y enseres	12,692,854	(3,964,222)	8,728,632	7,899,840
Equipos de comunicación	715,257	(492,547)	222,710	204,179
Maquinaria y equipos	3,060,408	(844,752)	2,215,656	2,398,168
Instalaciones	1,325,698	(1,008,212)	317,486	213,612
Herramientas	106,574	(101,570)	5,004	7,941
Activo fijo en tránsito	97,432	-	97,432	1,911,984
	103,602,932	(22,026,024)	81,576,907	83,996,494

Al 31 de julio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Sociedad registra con cargo a resultados, una depreciación de Bs2.276.143 y Bs4.178.804 (reexpresado), respectivamente.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
(Cifras expresadas en bolivianos)**h) Intangibles y cargos diferidos**

	jul-19			2018
	Valores de Origen	Depreciaciones acumuladas	Valores Netos	Valores Netos (Reexpresados)
Cargos Diferidos Compra de Software	2,298,932	- 1,612,738	686,194	603,913
Otros Cargos Diferidos	764,315	- 624,190	140,125	229,294
Cargos Diferidos Desarrollo Software	1,828,550	- 725,605	1,102,946	1,316,277
Derecho de Marca	256,291	- 59,801	196,490	226,390
Proyectos en curso Sistemas	6,975,634	-	6,975,634	5,324,409
	<u>12,123,723</u>	<u>- 3,022,335</u>	<u>9,101,388</u>	<u>7,700,283</u>

Al 31 de julio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la Sociedad registra con cargo a resultados una amortización Bs1.250.792 y Bs799.741 (Reexpresado), respectivamente.

i) Inversiones

	jul-19	2018 (Reexpresado)
Dispack S.A.	8,751,806	19,484,433
Acciones Telefónicas	137,914	139,030
Otras Inversiones	1,028	1,036
	<u>8,890,748</u>	<u>19,624,499</u>

j) Cuentas por pagar proveedores

	jul-19	2018 (Reexpresado)
Cuenta por pagar Proveedores Locales	14,347,638	17,757,239
Cuenta por pagar Proveedores del Exterior	33,409,000	20,260,719
	<u>47,756,638</u>	<u>38,017,959</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

k) Obligaciones financieras

	N°	jul-19		2018(Reexpresado)	
		Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Banco de Crédito S.A. - D70100033507	1	1,666,667	8,750,000	1,680,156	9,660,895
Banco de Crédito S.A. - D70100034914	2	1,117,187	5,865,232	1,126,229	6,475,816
Banco de Crédito S.A. - D70137478	3	542,643	4,291,546	532,909	4,605,016
Banco de Crédito S.A. - D70137839	4	383,000	510,128	370,782	805,831
Banco de Crédito S.A. - D70139272	5	644,716	4,029,474	649,934	4,387,053
Banco de Crédito S.A. - D70100040445	6	686,000	3,430,000	691,552	3,803,536
Banco de Crédito S.A. - D70100040571	7	662,141	4,138,378	667,500	4,505,622
Banco de Crédito S.A. - D70100041480	8	686,000	3,430,000	691,552	3,803,536
Banco de Crédito S.A. - D70100044531	9	588,000	2,940,000	592,759	3,260,174
Banco de Crédito S.A. - D70100045375	10	-	-	9,681,729	-
Banco de Crédito S.A. - D70100045975	11	434,434	2,768,064	425,432	3,012,768
Banco de Crédito S.A. - D70100047018	12	-	-	3,457,760	-
Banco de Crédito S.A. - D70100048974	14	4,802,000	-	-	-
Banco de Crédito S.A. - D70100049411	15	3,430,000	-	-	-
Banco de Crédito S.A. - D70100050058	16	8,232,000	-	-	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101050	17	-	-	1,260,117	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101054	18	-	-	1,512,140	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101061	19	-	-	793,874	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101075	20	687,500	-	1,386,128	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101104	21	-	-	3,528,327	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101109	22	-	-	3,528,327	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101124	23	2,600,000	-	5,242,086	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101131	24	8,500,000	-	-	-
Banco Do Brasil S.A. - 110101134	25	8,000,000	-	-	-
Alianza SAFI S.A.- 1426-2017	26	1,714,286	7,714,286	1,728,160	8,640,801
Alianza SAFI S.A.- Bono No 1	27	3,500,000	8,750,000	3,528,327	10,584,981
Banco Bisa S.A. 1245077	28	-	-	15,435,926	-
Banco Bisa S.A. 1294375	29	7,656,000	-	-	-
Banco Bisa S.A. 1320611	30	7,656,000	-	-	-
Banco Bisa S.A. 1315020	31	12,127,000	-	-	-
		76,315,572	56,617,108	58,511,705	63,546,028
Intereses por pagar		1,547,115		1,335,174	
		77,862,688	56,617,108	59,846,879	63,546,028

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

- (1) Corresponde al préstamo bancario N° D70100033507, obtenido el 31 de agosto de 2015, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 01 de septiembre de 2025.
- (2) Corresponde al préstamo bancario N° D70100034914, obtenido el 23 de diciembre de 2015, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 28 de agosto de 2025.
- (3) Corresponde al préstamo bancario N° D70100037478, obtenido el 31 de agosto de 2016, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 31 de agosto de 2026.
- (4) Corresponde al préstamo bancario N° D70100037839, obtenido el 04 de octubre de 2016, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 04 de octubre de 2021.
- (5) Corresponde al préstamo bancario N° D70100039272, obtenido el 06 de febrero de 2017, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 30 de agosto de 2016.
- (6) Corresponde al préstamo bancario N° D70100040445, obtenido el 12 de mayo de 2017, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 12 de mayo de 2025.
- (7) Corresponde al préstamo bancario N° D70100040571, obtenido el 24 de mayo de 2017, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 31 de agosto de 2026.
- (8) Corresponde al préstamo bancario N° D70100041480, obtenido el 10 de agosto de 2017, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 12 de mayo de 2025.
- (9) Corresponde al préstamo bancario N° D70100044531, obtenido el 14 de mayo de 2018, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 12 de mayo de 2025.
- (10) Corresponde al préstamo bancario N° D70100045375, obtenido el 23 de julio de 2018, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 19 de enero de 2019.
- (11) Corresponde al préstamo bancario N° D70100045975, obtenido el 10 de septiembre de 2018, con vencimientos trimestrales. Ultimo vencimiento 10 de septiembre de 2025.
- (12) Corresponde al préstamo bancario N° D70100047018, obtenido el 30 de noviembre de 2018, con vencimientos semestrales. Ultimo vencimiento 29 de mayo de 2019.
- (13) Corresponde al préstamo bancario N° D70100047714, obtenido el 31 de enero de 2019, con vencimiento pago único. Ultimo vencimiento 30 de julio de 2019.
- (14) Corresponde al préstamo bancario N° D70100048974, obtenido el 08 de mayo de 2019, con vencimiento pago único. Ultimo vencimiento 04 de noviembre de 2019.
- (15) Corresponde al préstamo bancario N° D70100049411, obtenido el 07 de junio de 2019, con vencimiento pago único. Ultimo vencimiento 04 de diciembre de 2019.
- (16) Corresponde al préstamo bancario N° D70100050058, obtenido el 29 de julio de 2019, con vencimiento pago único. Ultimo vencimiento 07 de enero de 2020.
- (17) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101050, obtenido el 08 de febrero de 2017, con vencimiento al 25 de enero de 2019.
- (18) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101054, obtenido el 24 de marzo de 2017, con vencimiento al 14 de marzo de 2019.
- (19) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101061, obtenido el 20 de junio de 2017, con vencimiento al 04 de junio de 2019.
- (20) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101075, obtenido el 22 de septiembre de 2017 con vencimiento al 12 de septiembre de 2019.
- (21) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101104, obtenido el 16 de mayo de 2018, con vencimiento al 10 de mayo de 2019.
- (22) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101109, obtenido el 18 de junio de 2018, con vencimiento al 10 de junio de 2019.
- (23) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101124, obtenido el 21 de diciembre de 2018, con vencimiento al 16 de diciembre de 2019.
- (24) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101131, obtenido el 01 de marzo de 2019, con vencimiento al 26 de noviembre de 2019.
- (25) Corresponde al saldo del préstamo bancario N°110101134, obtenido el 25 de abril de 2019, con vencimiento al 26 de diciembre de 2019.
- (26) Corresponde al saldo de emisión de bonos privados Dismatec - Alianza de Alianza Safi S.A. obtenida el 31 de octubre de 2017 con vencimiento al 02 de diciembre del 2024.
- (27) Corresponde al saldo de emisión de bonos privados Dismatec IV – Alianza de Alianza Safi S.A. obtenido el 27 de agosto de 2018 con vencimiento al 03 de agosto de 2022.
- (28) Corresponde al saldo del préstamo bancario N° 1245077 obtenido el 13 de septiembre de 2018, con vencimientos trimestrales, ultimo vencimiento al 08 de junio de 2019.
- (29) Corresponde al saldo del préstamo bancario N° 1294375 obtenido el 13 de marzo de 2019, con vencimientos trimestrales, ultimo vencimiento al 09 de octubre de 2019.
- (30) Corresponde al saldo del préstamo bancario N° 1320611 obtenido el 13 de junio de 2019, con vencimientos semestral, ultimo vencimiento al 10 de diciembre de 2019
- (31) Corresponde al saldo del préstamo bancario N° 1315020 obtenido el 24 de mayo de 2019, con vencimientos semestral, ultimo vencimiento al 18 de mayo de 2020

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en bolivianos)

l) Deudas Fiscales y sociales

	jul-19	2018 (Reexpresado)
<i>Deudas Fiscales:</i>		
Debito fiscal	1,292,886	4,581,062
Retenciones por pagar	223,325	105,905
RC-IVA de empleados	3,134	2,240
Impuesto a las utilidades	0	6,537,438
Impuesto a las transacciones	3,197	1,829,320
Impuesto sobre inmuebles y vehículos	70	639,616
Patentes Municipales	20,678	70,858
Impuesto al juego	21,360	24,426
	<u>1,564,651</u>	<u>13,790,865</u>
<i>Deudas Sociales:</i>		
Aportes por pagar	651,728	622,620
Prima y aguinaldos por pagar	3,549,196	1,856,806
Finiquitos por pagar	7,664	6,107
Subsidios y Lactancia por pagar	6,000	
Sueldos por pagar	1,167,404	
	<u>5,381,991</u>	<u>2,485,533</u>
Total deudas fiscales y sociales	<u>6,946,642</u>	<u>16,276,398</u>

m) Otras cuentas por pagar

	jul-19	2018 (Reexpresado)
Alquileres de Tienda por pagar M/N	557,440	136,557
Alquileres de Tienda por pagar M/E	-	101,035
Anticipos con clientes	668,193	475,000
Depósitos en Garantía	62,640	77,180
Fondos de Empleados	165,930	142,308
Seguros por pagar	3,898	3,930
Servicios Telefónicos por pagar	-	56,324
Otras cuentas por pagar varias	277,604	11,542
	<u>1,735,704</u>	<u>1,003,876</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 5 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

Activo	jul-19		2018 (Reexpresado)	
	USD	Cambio vigente	Monto equivalente en moneda local	Monto equivalente en moneda local
Disponibilidades	194,642	6.96	1,354,711	3,121,529
Otras cuentas por cobrar	477,455	6.96	3,323,086	3,853,435
Total posición activa	<u>672,097</u>		<u>4,677,797</u>	<u>6,974,964</u>
Pasivo				
Cuentas por pagar comerciales	212,657	6.96	1,480,095	20,260,719
Otras cuentas por pagar	430	6.96	2,990	101,035
Total posición pasiva	<u>213,087</u>		<u>1,483,085</u>	<u>20,361,754</u>
Posición neta Pasiva	<u>459,010</u>		<u>3,194,712</u>	<u>(13,386,791)</u>

NOTA 6 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de julio de 2019 y 31 de diciembre del 2018, el capital autorizado de la Sociedad alcanza a Bs160.000.000, dividido en 1.600.000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una con un valor nominal de Bs100 cada una, de las cuales 7.000 son acciones preferidas.

Al 31 de julio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la estructura accionaria de la Sociedad se compone de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Pagado	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación
Luis Fernando Saavedra Bruno	37.006.400	370.064	29,72%
Maria Ivonne Tardio de Saavedra	18.503.200	185.032	14,86%
Ximena Saavedra Tardio	18.503.200	185.032	14,86%
Juan Pablo Saavedra Tardio	18.503.200	185.032	14,86%
Crecimiento Fondo de Inversión Cerrado representado por ALIANZA SAFI S.A.	32.000.000	320.000	25,70%
TOTAL	124.516.000	1.245.516	100%

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 7 – ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y de 20 de diciembre de 2007. Respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre los valores contable e impositivo de sus activos y pasivos. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 169 de fecha 9 de septiembre de 2011, que modifica el artículo 48 de la Ley 843, las pérdidas de fuente boliviana podrán deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los tres (3) años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

Al 31 de diciembre del 2018 la Sociedad ha provisionado por concepto de IUE Bs6.484.953 .

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deben retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior, aplicando una tasa del 12.5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

De acuerdo con el Artículo 34° de la Ley N° 843, las utilidades contables generadas por sociedades de empresas del exterior están alcanzadas por este impuesto, independiente de que las mismas hayan sido o no remesadas.

NOTA 8 – CONTINGENTES

No se han identificado hechos contingentes probables que pudieran afectar materialmente a los estados financieros de la Sociedad.

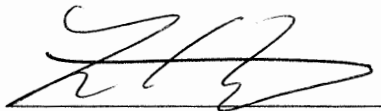
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en bolivianos)

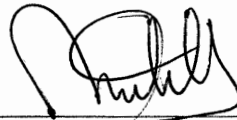
NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES

En fecha 26 de marzo de 2019, la Sociedad realizó la transferencia de las acciones, concretando el plan originalmente acordado en diciembre de 2018 y reduciendo de esta manera su participación en Dispack S.A. a un 19,99%. El valor de la venta de las acciones se realiza al Valor neto contable y por tanto no existen pérdidas ni ganancias para Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.

Al 31 de diciembre de 2018, no se han producido otros hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a esa fecha.



Ing. Luis F. Saavedra Tardio
Gerente General



Lic. Rosario Corrales Cortez
Gerente Administrativo



Lic. Claudia Vanina Cors Rudeli
Contadora
Registro N°2412



ANEXO IV

ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

(octubre 2021)

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones



SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

Nº 3077264

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL Nº 207/2021
Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas catorce y cincuenta del día siete del mes de octubre del año dos mil veintiuno Ante mí: Abg. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO, Abogada, NOTARIA DE FE PÚBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz, se hizo presente el señor GUSTAVO ALEJANDRO QUINTANILLA GUTIÉRREZ con C.I. No. 4095528 CH., boliviano, con domicilio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en Representación Legal de la Sociedad Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, en virtud al Testimonio de Poder Nº 478/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, suscrito por ante Notaria de Fe Pública Nº 50 a cargo de la Abog. Maria Eugenia Quiroga de Navarro, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales sin que medie presión alguna, a objeto de Prestar DECLARACIÓN VOLUNTARIA, declarando lo siguiente:

Que, Yo Gustavo Alejandro Quintanilla Gutiérrez, declaro que:

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, ha realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada para su actualización por DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.- DISMATEC S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".

AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados "BONOS DISMATEC I" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en el Prospecto Complementario, respecto al valor y a la transacción propuesta".

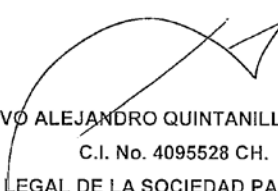
AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados "BONOS DISMATEC I", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco."

ESTADIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - C.I. 54714020 - 0000014 - 800000 - 118400 - 118400 - 2021

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

N° 207/2021

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública. DOY FE.-----


GUSTAVO ALEJANDRO QUINTANILLA GUTIÉRREZ

C.I. No. 4095528 CH.

EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PANAMERICAN SECURITIES S.A.
AGENCIA DE BOLSA,
DECLARANTE

ANTE MÍ:




Abg. Maria Eugenia Quiroga de Navarra
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
N° 50
DIPLOMA 25042018
LA PAZ - BOLIVIA

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones

- 1 -



SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

Nº 3971440

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

REGISTRO Nº 77/2021

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Santa Cruz - Estado Plurinacional de Bolivia, a horas once con cincuenta (11:50), del día de hoy primero (01) de octubre (10) del año dos mil veintiuno (2021), ante mí: **KAREN IRENA WEBER LOBO**, Abogada, Notaria de Fe Pública, a cargo de la **Notaria Nº 72** del Municipio de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz, con residencia fija en esta Capital, comparece ante este despacho Notarial en forma libre, voluntaria y por derecho propio el señor **JUAN PABLO SAAVEDRA TARDIO**, con cédula de identidad Nº 3823667 (tres millones ochocientos veintitrés mil seiscientos sesenta y siete) extendida en Santa Cruz, nacido el 12 de diciembre de 1984, en Santa Cruz - Andrés Ibáñez - Santa Cruz de la Sierra, soltero, estudiante, domiciliado en Av. Beni Condominio Hacienda I, de esta ciudad, en su calidad de **representante de la Sociedad DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. (DISMATEC S.A.)**, sociedad legalmente constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Escritura Pública Nº 536/2001 de fecha 12 de Octubre de 2.001, otorgada por ante Notario de Fe Pública Nº 16 de este Distrito Judicial de Santa Cruz de La Sierra, a cargo del Dr. LIMBERG SAUCEDO MORENO, inscrita en el Registro de Comercio (Fundempresa) bajo el registro Nº 00225730 del Libro Nº 13 de fecha 11 de Julio de 2.018, con Número de Identificación Tributaria NIT Nº 1027967025, con domicilio en la Zona Parque Industrial, Av. Principal, Manzana Nº PI-14, S/N Bloque "B", Edif. Dismatec, de esta ciudad, en virtud a las facultades conferidas en el Testimonio de Poder Nº 446/2019 de fecha 28 de mayo del año 2019, expedido por la Notaria de Fe Pública Nº 2, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., de esta ciudad capital (sin necesidad de insertarse).- Mayor de edad y hábil por ley, a quien de identificar en mi despacho, por la documentación que me expone, **capacitado legalmente**, manifestando que concurre por sí mismo y en uso de sus propias facultades y capacidades mentales, teniendo pleno juicio necesario para este acto, sin que medie ningún vicio del consentimiento y advertido que declarar en falso constituye delito, comparece ante este despacho notarial a objeto de prestar la **DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA**, del tenor siguiente:-----

AL PRIMERO.- "Es cierto y evidente que la sociedad denominada Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A., representada legalmente para este acto por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DISMATEC I".-----

EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - NIT 34719428 - 000001 - Marzo de 2021

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

 708-96281

 333-4671

 karenweberlobo@gmail.com

Página - 1 - de 2

AL SEGUNDO.- “Es cierto y evidente que, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto Marco, presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.”-----

La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil y el párrafo IV del Artículo 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.-----

Es todo cuanto declara en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, el Declarante y la Notario que suscribe. **Doy Fe.-**



Juan Pablo Saavedra Tardío

Juan Pablo Saavedra Tardío
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD
P.p./ “DISMATEC S.A.”



Karen Irena Weber Lobos

Abg. Karen Irena Weber Lobos
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 72
25042018
SANTA CRUZ - BOLIVIA

1. ANTECEDENTES

- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/931/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, autorizó la inscripción del Programa de Emisiones “Bonos DISMATEC I” en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSVSC-PEB-DMT-031/2019.
- La Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – EMISIÓN 1, dentro del programa de emisiones “Bonos DISMATEC I”, celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 03 de septiembre de 2021, aprobó las modificaciones a la características generales del programa de emisiones “Bonos DISMATEC I” y de las respectivas emisiones que lo conforman, en lo concerniente a la Redención Anticipada, a la modificación del compromiso financiero Relación de Endeudamiento y a la incorporación del nuevo compromiso Operaciones con Empresas Relacionadas, según consta en la respectiva Acta.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 10 de septiembre de 2021, aprueba modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos DISMATEC I” y de las respectivas emisiones que lo conforman, según consta en el Testimonio N° 1.483/2021 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., en fecha 22 de septiembre de 2021 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00179264, del Libro N° 10, en fecha 28 de septiembre de 2021.

2. ACTUALIZACIÓN

2.1. Actualización N° 1: Redención Anticipada

Se modifica el texto del numeral 2.25 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “BONOS DISMATEC I” relacionado a: **“Redención Anticipada”**, quedando la siguiente redacción:

“DISMATEC se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen el Programa de Emisiones “Bonos DISMATEC I” en una o en todas las Emisiones (y Series) comprendidas dentro del programa de Emisiones, conforme a las siguientes modalidades: **(i)** mediante sorteo (rescate parcial) o **(ii)** mediante compras en el mercado secundario (rescate parcial o total).

La decisión de redención anticipada de los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones, bajo cualquiera de las modalidades antes descritas será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.”

2.2. Actualización N° 2: Redención mediante Sorteo

Se modifica el texto del numeral 2.26 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “BONOS DISMATEC I” referido a: **“Redención mediante Sorteo”**, quedando la siguiente redacción:

“Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos de las Emisiones comprendidas dentro del Programa que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará por una vez, en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente con el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación en la referida Gaceta Electrónica del Registro de Comercio..

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (“Precio de rescate”) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. Monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El **Precio a Tasa de Valoración** corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la correspondiente Emisión dentro del Programa; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La **Compensación por rescate anticipado** será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Bonos correspondiente comprendida dentro del Programa, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1.00%
361 – 720	2.00%
721 – 1.080	3.00%
1.081 – 1.440	3.50%
1.441 – 1.800	4.00%
1.801 – 2.160	4.25%
2.161 – 2.520	4.50%
2.521 o mayor	4.75%

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago; todo ello, al menos un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.”

2.3. Actualización N° 3: Redención mediante Mercado Secundario

Se modifica el texto del numeral 2.27 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “BONOS DISMATEC I” relacionado a: **“Redención mediante Mercado Secundario”**, quedando redactado de la siguiente manera:

“Adicionalmente, la redención anticipada podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para Entidades Supervisadas por ASFI.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, las transacciones deberán realizarse en la BBV.

Conforme a lo determinado de manera previa y expresa en la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto, el Presidente del Directorio de manera individual para que a nombre y representación de DISMATEC, pueda determinar, cuando lo juzgue conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada de los Bonos, de cada una de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, la fecha y los demás términos de redención y cualquier otro aspecto que sean necesario para llevar a cabo la redención anticipada.

Asimismo, en base a la referida Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos señalada en el numeral 2.2 del presente Prospecto, el Gerente General y/o el Gerente de Finanzas y/o el Gerente Comercial de la Sociedad, de manera que exista siempre la participación conjunta de al menos dos (2) de los referidos gerentes de DISMATEC, para que a nombre y representación de DISMATEC, puedan determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada de los Bonos, de cada una de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, la fecha y los demás términos de redención y cualquier otro aspecto que sean necesario para llevar a cabo la redención anticipada.”

2.4. Actualización N° 4: Modificación de Compromiso Financiero – Relación de Endeudamiento (RDP)

En el texto del numeral 1.4 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “BONOS DISMATEC I”, referido a: **“Compromisos, restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que se sujetará DISMATEC durante la vigencia de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones”**, se modifica el compromiso financiero **Relación de Endeudamiento**, quedando redactado de la siguiente manera:

“Relación de Endeudamiento (RDP)

La relación de endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 2.2$$

2.5. Actualización N° 5: Inclusión de Compromiso Financiero – Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)

En el texto del numeral 1.4 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “BONOS DISMATEC I” referido a: **“Compromisos, restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que se sujetará DISMATEC durante la vigencia de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones”**, se incorpora al final del texto el compromiso financiero **Operaciones con Empresas Vinculadas**:

“Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)”

Las operaciones con Empresas Vinculadas serán calculadas de la siguiente manera:

$$OEV = \frac{Cuentas\ por\ Cobrar\ con\ Empresas\ Vinculadas}{Patrimonio\ Neto} \leq 3\%$$

Definiciones:

Cuentas por Cobrar con Empresas Vinculadas: Son las cuentas por cobrar correspondientes a operaciones financieras que el Emisor mantenga con las Empresas Vinculadas, incluyéndose a su vez Industria de Plásticos Dispack S.A. y Urbanizaciones del Norte S.A.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Empresas Vinculadas: Son aquellas definidas en los Artículos 100 y 101 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 incluyéndose a su vez Industria de Plásticos Dispack S.A. y Urbanizaciones del Norte S.A.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.”

2.6. Actualización N° 6: Modificación de Compromiso Financiero – Relación de Endeudamiento (RDP)

En el texto del numeral iii) romano del numeral 2.52 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “BONOS DISMATEC I” referido a: “**Compromisos Financieros**”, el siguiente compromiso financiero deberá quedar redactado de la siguiente manera:

Relación de Endeudamiento (RDP)

La relación de endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{Pasivo\ Total}{Patrimonio\ Neto} \leq 2.2$$

2.7. Actualización N° 7:

En el texto del numeral iii) romano del numeral 2.52 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “BONOS DISMATEC I” referido a: “**Compromisos Financieros**”, se incorpora el numeral iv) romano relacionado a Operaciones con Empresas Vinculadas:

“Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)”

Las operaciones con Empresas Vinculadas serán calculadas de la siguiente manera:

$$OEV = \frac{Cuentas\ por\ Cobrar\ con\ Empresas\ Vinculadas}{Patrimonio\ Neto} \leq 3\%$$

Definiciones:

Cuentas por Cobrar con Empresas Vinculadas: Son las cuentas por cobrar correspondientes a operaciones financieras que el Emisor mantenga con las Empresas Vinculadas, incluyéndose a su vez Industria de Plásticos Dispack S.A. y Urbanizaciones del Norte S.A.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Empresas Vinculadas: Son aquellas definidas en los Artículos 100 y 101 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 incluyéndose a su vez Industria de Plásticos Dispack S.A. y Urbanizaciones del Norte S.A.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.”

2.8. Actualización N° 8: Compromisos Restricciones y Obligaciones.

Se modifica el texto del punto 18 del numeral 2.51 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “BONOS DISMATEC I” relacionado a: **“Compromisos, Restricciones y Obligaciones”**, quedando redactado de la siguiente manera:

“DISMATEC no podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las que se encuentren descritas en objeto social. **Salvo lo dispuesto en el numeral iv) romano del numeral 2.52 del presente Prospecto Marco” y/o en el numeral iv) romano del numeral 2) del Literal F) del punto 1 del Orden del Día del Acta de JGEA DISMATEC, referidos a: “Compromisos Financieros**, DISMATEC no podrá otorgar préstamos, financiamientos, anticipos, adelantos, prestaciones o conceder cualquier otro tipo de créditos y/o ceder derechos, total o parcialmente, a favor de sus accionistas o de terceras personas naturales o jurídicas vinculadas o no a los accionistas. Se aclara que el referido compromiso y restricción no será aplicable a todas aquellas operaciones y actividades habituales que fueran realizadas por la Sociedad en consonancia a su objeto social, como ser anticipos a proveedores, ventas a plazo o a crédito a clientes individuales o mayoristas y otros relacionados exclusivamente a las operaciones de la Sociedad.”